

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO



INFORME SEMESTRAL AL CONGRESO Enero – Junio de 2006

CONTENIDO DEL INFORME SEMESTRAL AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SAR

Enero - Junio de 2006

1. ACCIONES DE LA CONSAR PARA FORTALECER EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Fomento a la competencia entre las AFORES: Acciones y resultados.	4
1.2.1. Acciones para fomentar la competencia	4
1.2.2. Resultados del fomento a la competencia	8
 2. SITUACIÓN DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	 26
2.1. Evolución del Sistema	26
2.1.1. Incorporación de Nuevas AFORES en 2006.....	26
2.1.2. Registro de Trabajadores en las AFORES.....	26
2.1.3. Asignación Bimestral de Cuentas.....	28
2.1.4. Recaudación de Cuotas y Aportaciones	30
2.1.5. Traspasos del SAR 92 de Afiliados al IMSS a las AFORES.....	31
2.1.6. Traspasos del SAR ISSSTE a las AFORES	32
2.1.7. Canalización de Recursos a las AFORES	34
2.1.8. Recursos Acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro	35
2.1.9. Traspasos AFORE – AFORE	36
2.1.10. Régimen de Inversión y Comportamiento de las inversiones de las SIEFORES	38
2.1.11. Comisiones de las AFORES y Rendimiento Neto de Comisiones.....	49
2.1.12. Retiros de las Cuentas Individuales de las AFORES.....	58
2.1.13. Situación Financiera de las AFORES.....	61
2.2. Acciones de Difusión.....	65
2.3. Evolución del Marco Normativo y Asuntos Jurídicos.....	71
2.3.1. Normatividad.....	71
2.3.2. Consultas y Autorizaciones	73
2.3.3. Sanciones	75
2.3.4. Asuntos de lo Contencioso.....	76
2.4. Supervisión Operativa de los Participantes.....	78
2.4.1. Actividades de Supervisión Operativa.....	78
2.5. Supervisión Financiera.....	91
2.5.1. Actividades de Vigilancia Financiera	91
2.5.2. Visitas de Inspección	92
 3. SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE 1992	 95
3.1. Evolución del Sistema de Ahorro para el Retiro de 1992	95
3.1.1. Recursos Acumulados en el SAR 92	96
3.1.2. Movimientos de los Recursos de las Subcuentas del SAR 92	96
3.1.3. Retiros del SAR 92	97
3.1.4. Rendimientos de las Subcuentas de Retiro y Vivienda.....	97

3.2. Marco Normativo y Asuntos Jurídicos	98
3.2.1. Normatividad.....	98
ANEXO 1: ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES.....	99
ANEXO 2: ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	104
ANEXO 3: COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL SAR	134
ANEXO 4: DETALLE DE SANCIONES.....	136
ANEXO 5: NORMATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	140

1. ACCIONES DE LA CONSAR PARA FORTALECER EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

1.1. Introducción.

Conforme a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) está a cargo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Para llevar a cabo dichas funciones, la CONSAR cuenta con una estructura de gobierno basada en dos cuerpos colegiados: el Comité Consultivo y de Vigilancia y la Junta de Gobierno. Ambos órganos tienen una conformación tripartita, en la que participan representantes de los sectores obrero, empresarial y gubernamental. Esta característica ha permitido la participación activa de los principales sectores involucrados en el SAR en la toma de decisiones de la institución.

La CONSAR ha trabajado para fortalecer al SAR a través de las siguientes acciones:

1. Fomentar un entorno de competencia en precios y servicios.
2. Ampliar oportunamente las opciones de inversión de los recursos para lograr que obtengan una rentabilidad adecuada.
3. Incrementar la cobertura y sentar las bases para establecer un Sistema Nacional de Pensiones.
4. Garantizar la seguridad de los recursos a través de una supervisión más efectiva, basada en riesgos.

En este primer capítulo se describen las medidas adoptadas y los avances registrados en estos ámbitos. En cada sección se destacan, de manera particular, las acciones emprendidas durante el primer semestre de 2006 y su interacción con la estrategia que se ha venido instrumentando en los últimos años para fortalecer al SAR. Asimismo, la institución ha tenido que ajustarse y modernizarse para atender estos retos, tema que es tratado en la última sección de este apartado.

1.2. Fomento a la competencia entre las AFORES: Acciones y resultados.

1.2.1. Acciones para fomentar la competencia

En los últimos años se han tomado medidas firmes para fomentar una mayor competencia entre las AFORES. Dichas acciones se han dividido entre aquellas orientadas a abatir barreras de entrada a la industria y aquellas tendientes a acercar a los trabajadores a sus cuentas de ahorro para el retiro para generar una mayor conciencia entre los afiliados de los principales atributos del SAR y las AFORES.

1.2.1.1. Abatimiento de las barreras de entrada

En los primeros años de operación del sistema se requería un elevado monto de recursos financieros para poner en marcha una AFORE y alcanzar una escala de operación sostenible. La cuantiosa inversión necesaria inhibía la presencia de nuevos competidores en la industria, lo que impedía el desarrollo de un mercado competitivo en la administración de cuentas individuales de retiro. Para contrarrestar esta situación y facilitar la entrada de nuevos competidores, en 2002 se promovieron cambios a la normatividad de asignación de cuentas de los trabajadores que no eligen AFORE. Las asignaciones recurrentes de cuentas permitieron a nuevas AFORES, dispuestas a ofrecer las comisiones más bajas del sistema, alcanzar un nivel mínimo de operación para competir con las administradoras ya establecidas.

Adicionalmente, en los últimos tres años se ha seguido una estrategia de desregulación de los traspasos, que ha facilitado a los nuevos entrantes captar cuentas de los trabajadores.

Los costos variables y fijos para los nuevos entrantes a la industria han disminuido y continuarán abatiéndose en los próximos años como resultado de otros cambios normativos. Entre éstos están la modificación de la estructura del pago de los Derechos Federales por supervisión (2004) que se aplica a las administradoras y las mejoras en la eficiencia operativa del sistema derivadas de la centralización de diversos procesos en la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR).

En lo relativo al pago de derechos, el esquema de cobros anterior implicaba un subsidio de los contribuyentes a la industria y carecía de flexibilidad. Antes de los cambios, PROCESAR pagaba un monto significativo por concepto de derechos, mismos que trasladaba a las administradoras en la forma de una cuota fija, lo que se convertía en una barrera de entrada al mercado. Las administradoras, por su parte, pagaban una cuota fija y una cuota variable en función del número de cuentas administradas. Con la modificación de 2004 se redujo el cobro de derechos a PROCESAR y la cuota fija se transformó en una cuota variable por AFORE, que depende ahora del saldo de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) que administra cada una.

La proporción de pagos ligados a una cuota fija disminuyó y la proporción de los pagos asociados a un elemento variable aumentó. En particular, la proporción de pagos ligados a una cuota fija pasó de 36% en 2004 a 26% en 2005. Este cambio redujo en aproximadamente 70% los gastos por pago de derechos de las AFORES pequeñas, que tienen los menores saldos administrados.

Con respecto a la centralización de procesos en PROCESAR, los principales proyectos que han permitido disminuir los costos operativos del sistema son la centralización de la bases de datos de vivienda, de retiros y de recaudación SAR ISSSTE. Además, para impulsar la modernización tecnológica de PROCESAR, que incide directamente en la eficiencia de los participantes, se promovieron

diversos cambios en el gobierno corporativo de esta empresa inspirados en las mejores prácticas internacionales.

En el primer semestre de 2006 se avanzó en los objetivos de abatir costos operativos para la industria y abatir barreras que impiden que los nuevos entrantes tengan la capacidad de encontrar nuevos clientes. Para ello se emitió la regulación relativa al nuevo proceso de recaudación de las aportaciones al SAR de los trabajadores afiliados ISSSTE. Con dicha regulación se hizo más eficiente la recaudación de estas aportaciones, se facilitó el pago de las dependencias públicas, se disminuyeron los costos de operación y se mejoró el servicio que reciben los trabajadores del sector público.

1.2.1.2. Generar una mayor cercanía entre los trabajadores y sus cuentas de ahorro para el retiro

Con el objetivo de generar una mayor cercanía entre los trabajadores y sus cuentas de ahorro para el retiro, se han incrementado de manera considerable los esfuerzos de difusión del SAR entre la población, con un énfasis en los trabajadores asalariados. Entre los aspectos que en mayor medida han caracterizado las acciones de difusión está la comparación de los cobros de comisiones que se pagan y de los rendimientos que reciben las inversiones. Se han emitido en los últimos años disposiciones normativas que garantizan que los cuadros comparativos del SAR sean de los materiales que más se imprimen y leen en el país.¹ Asimismo, en los últimos años la Comisión ha puesto a disposición del público nuevos servicios de información para hacer más accesible al trabajador información relacionada con su cuenta individual. Algunos de ellos utilizan la tecnología informática disponible para llegar al mayor número de trabajadores al menor costo posible. Los principales servicios personalizados son el centro de atención telefónica y la página de Internet de la CONSAR.

Además de las Calculadoras del SAR, que ofrecen servicios individualizados para que cada año cientos de miles de trabajadores elijan la Afore que más les conviene, en el primer semestre de 2006 se incorporó a la página de Internet el módulo "Compara tu AFORE". A través de dicho módulo los usuarios pueden conocer de manera sencilla los distintos servicios que ofrecen las administradoras en ventanilla y por Internet, así como la manera en que cada AFORE invierte los fondos para el retiro: tipo de instrumentos, grado de diversificación, entre otros. En este módulo, abierto a quien desee consultarlo, también se ofrece la posibilidad

¹ En 2003 se incluyó por primera vez un comparativo de comisiones en el estado de cuenta y en los formatos que debe firmar el trabajador ya sea para registrarse por primera vez en una AFORE o para traspasarse. Asimismo, se ajustó la regulación en materia de publicidad de las AFORES para permitir la comparación entre ellas bajo parámetros que garanticen la objetividad y uniformidad de la información. A mediados de 2005 se presentó el nuevo formato del estado de cuenta que las AFORES envían a más de 20 millones de trabajadores dos veces al año. El nuevo formato presenta un comparativo de comisiones y rendimientos, al tiempo que simplifica la información e invita a que los trabajadores utilicen las herramientas personalizadas disponibles en Internet y vía telefónica. El año anterior también se introdujo un cuadro comparativo de rendimientos en los formatos que firma el trabajador al registrarse o traspasarse a una AFORE.

del envío trimestral de la información directamente al correo electrónico del usuario.

En el primer semestre del año, se alcanzaron elevados niveles en los indicadores de difusión del SAR. Los accesos a la página de Internet de la CONSAR sumaron 1.7 millones, con lo cual se anticipa que en el 2006 la página habrá recibido más de 3.5 millones de visitantes, mientras que en el mismo periodo de 2002 se recibían menos de 250 mil visitas. Los ejercicios realizados en las Calculadoras del SAR, las cuales se rediseñaron por completo este año para facilitar su funcionalidad y para que todas las calculadoras ofrezcan los mismos servicios a los trabajadores, fueron más de 460 mil en el primer semestre del año, mientras que en el primer semestre de 2003 los ejercicios realizados eran menos de 70 mil. Con las acciones realizadas en el primer semestre, se espera que al cierre del año las Calculadoras del SAR hayan ofrecido orientación cuantitativa sobre la administradora que más le conviene para su retiro a aproximadamente un millón de trabajadores. En la actualidad los materiales impresos que distribuye la CONSAR para ayudar a los trabajadores a entender su cuenta de ahorro para el retiro y conocer sus derechos en el SAR abarcan más de 30 temas, mientras que hace unos cuantos años cubrían solamente 3. Además, actualmente se imparten 16 veces más talleres de difusión en empresas y sindicatos que al principio de esta administración. En dichos talleres se distribuyen entre los trabajadores participantes más de 1 millón 800 mil materiales al semestre, es decir 40 veces más que los distribuidos en el periodo 2002-2003.

La comunicación con los afiliados a través del estado de cuenta es fundamental para mantener informado al trabajador y generar un sentido de pertenencia con su cuenta personal de ahorro para el retiro. En la actualidad, más de 20 millones de estados de cuenta se envían cada seis meses a los domicilios de los trabajadores afiliados al SAR. En el primer semestre de 2006 se continuó con el esfuerzo para que la información que reciben vía correo los trabajadores sea sencilla, de fácil comprensión y útil para decidir si la Afore en la que se encuentran es la más adecuada para cada uno de ellos. Adicionalmente, se modernizaron los formatos de los estados de cuenta de los trabajadores independientes y de los afiliados al ISSSTE. Los nuevos formatos son similares a los que se utilizan para los trabajadores que ahorran de manera obligatoria en el SAR.

Otra línea de acción, en este sentido ha sido la desregulación del proceso de traspaso de una AFORE a otra. La normatividad con la que nació el sistema de cuentas individuales en México dificultaba al trabajador cambiar de administradora cuando así lo deseaba. Esta dificultad generó una baja sensibilidad de la demanda a las comisiones y a los rendimientos que ofrecían las administradoras. Entre 2002 y 2003 se ajustó drásticamente la regulación para facilitar al trabajador el ejercicio de su derecho a cambiar de AFORE y para promover la competencia entre las administradoras. A partir de entonces el trámite de traspaso inicia en la AFORE que recibe y no en la administradora transferente, como ocurría antes. Con las modificaciones realizadas, se redujo la duración del trámite de traspaso de tres meses a trece días hábiles, se eliminó el requisito para el trabajador de presentar un documento que acreditara su registro en la AFORE transferente y se trasladó a PROCESAR la certificación completa de la solicitud de traspaso.

En complemento a estas acciones, en 2005 entraron en vigor las reformas a la Ley del SAR aprobadas por el Congreso de la Unión para flexibilizar aún más el proceso de traspaso de cuentas individuales de una administradora a otra. Las modificaciones aprobadas permiten a los trabajadores cambiarse de AFORE antes de cumplir un año de permanencia, siempre que lo hagan a una más barata. El cambio a la Ley también permitió que al trabajador se le reconociera, para fines de los descuentos en las comisiones, la antigüedad desde su entrada al sistema y no desde su ingreso a la AFORE; con ello los trabajadores que se traspasan conservan el reconocimiento de su antigüedad. Por último, en 2005 se introdujo la posibilidad de realizar el traspaso por Internet y la transferencia de recursos entre SIEFORES por esa misma vía.

Los cambios normativos a la regulación de los traspasos tuvieron un impacto notable en la movilidad de clientes entre administradoras, lo cual ha sido reflejo de la mayor cercanía e involucramiento de los trabajadores con su cuenta de ahorro para el retiro.²

Continuando en esta línea de acción, en el primer semestre de 2006 se instrumentaron medidas que buscan crear mayor conciencia de las bondades de la cuenta individual del SAR entre los trabajadores, al incrementar los beneficios asociados a ella y disminuir los costos de transacción en que se incurre para registrarse en una AFORE. Así, con la puesta en operación de la normatividad relativa al proceso de recaudación SAR ISSSTE, se hicieron más eficientes los procesos de información dirigida a los ahorradores afiliados al ISSSTE. Con ello, los empleados públicos que adquieren un crédito de vivienda por parte del FOVISSSTE obtienen ventajas en cuanto al monto del crédito a que tienen derecho, la oportunidad para amortizar su crédito y mayor certeza de sus pagos al cambiar la dependencia donde laboran. Asimismo, se estableció, a través de la Circular CONSAR 07-12, la regulación para que el registro de los trabajadores en las AFORES se pueda realizar a través de Internet, sin necesidad de que estos trabajadores acudan a una sucursal o requieran de un agente promotor.

1.2.2. Resultados del fomento a la competencia

Resultado del conjunto de medidas que atacaron los problemas de la oferta y la demanda en el SAR se ha intensificado la competencia en la industria. El número de participantes, el incremento en el número de traspasos, las reducciones en las comisiones y los cambios en las participaciones de mercado dan muestra de una industria que se ha vuelto mucho más competitiva.

1.2.2.1. Incremento del número de competidores en la industria

Las medidas adoptadas para abatir las barreras de entrada a la industria de las AFORES y así promover una mayor competencia, han resultado en un número

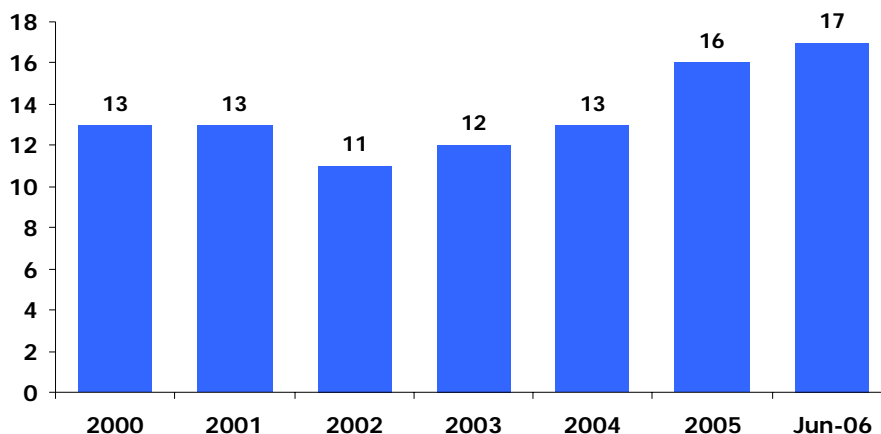
² Véase la Sección 1.2.2.2. para mayor detalle de la evolución de los traspasos.

notable de nuevas administradoras. Este proceso ha propiciado cambios en la participación de mercado de la mayoría de las administradoras.

Al final de 2001, después de diversas fusiones que se dieron en los primeros años del sistema (AFORE Banamex compró a AFORE Garante y Principal fusionó a las AFORES Zurich y Tepeyac) existían solamente 13 AFORES en operación. Como resultado de las medidas implementadas, en junio de 2006 se encontraban operando 17 administradoras, es decir 4 más que en 2001. Lo anterior fue resultado de la entrada al mercado de 7 nuevas administradoras: Actinver, Azteca, IXE, Afirme Bajío, Invercap, Metlife y Coppel. Estos nuevos competidores centran sus planes de negocio en atender nichos específicos del mercado, con la característica de ofrecer comisiones que se ubican entre las más bajas de la industria.

Adicionalmente, al finalizar el primer semestre de 2006, se tenían 4 AFORES en diversas etapas del trámite de autorización: Ahorra Ahora, De la Gente, Scotia y Argos. Por ello, es posible anticipar que el sistema contará con más de 20 participantes al finalizar el presente año.

GRÁFICA 1
NÚMERO DE AFORES EN OPERACIÓN AL FINAL DE CADA PERIODO

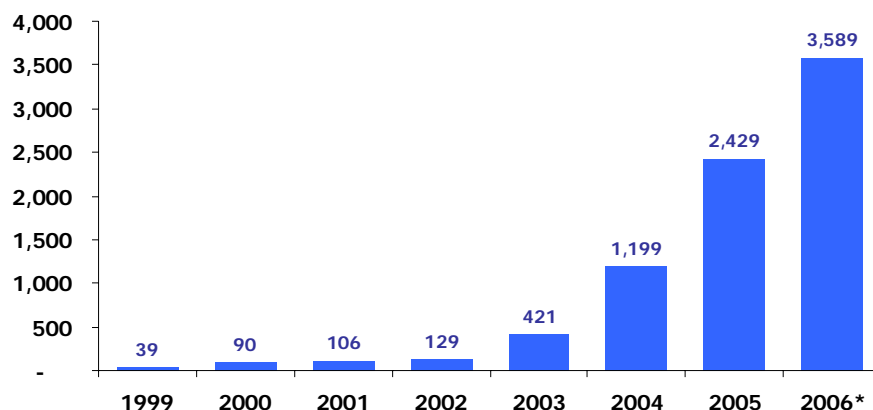


Fuente: CONSAR

1.2.2.2. Aumento en el número de traspasos y disminución de las comisiones

La simplificación del trámite de traspaso de una AFORE a otra y el incremento en la calidad y cantidad de la información con que cuentan los trabajadores para tomar una decisión orientada sobre la administradora que les ofrece mayores beneficios, se han reflejado en un incremento de la movilidad de las cuentas. En el primer semestre del año se registraron casi 1.8 millones de traspasos de trabajadores afiliados, lo cual representa más del doble de lo que se registró en el mismo periodo del año anterior.

GRÁFICA 2
MILES DE TRASPASOS ANUALES DE TRABAJADORES AFILIADOS

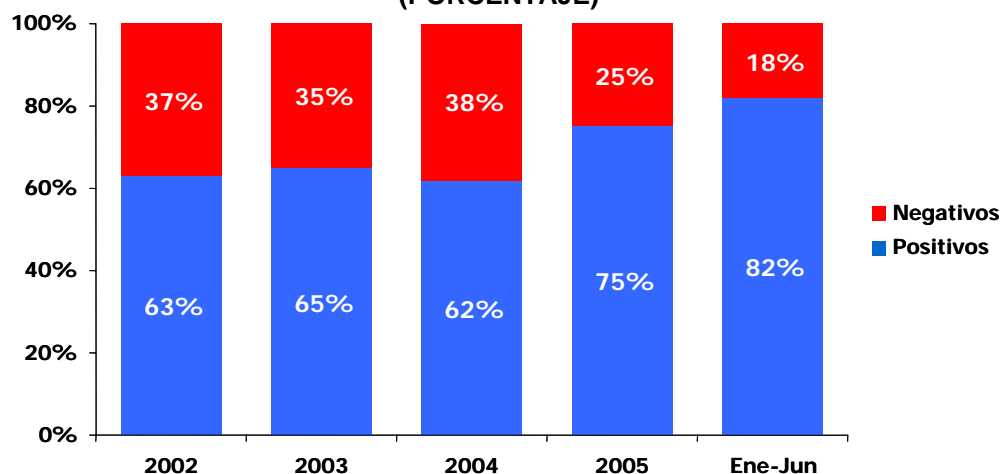


* Traspasos del primer semestre anualizados.
Fuente: CONSAR

En este semestre, al igual que ha ocurrido en los últimos tiempos, las tres AFORES que han logrado atraer un mayor número de traspasos netos (ganados menos perdidos) fueron Inbursa, Azteca e Invercap, las cuales se ubican entre las administradoras más baratas del sistema, mientras que las cinco que perdieron más traspasos netos (Bancomer, Banamex, ING, Santander y Principal) están entre las de mayores comisiones del sistema.

De esta manera, la proporción de traspasos que se dirigen hacia las AFORES más baratas aumentó con relación al año anterior. Destaca, en este sentido, el comportamiento del primer semestre, en el cual 4 de cada 5 de los traspasos que ocurrieron se dirigieron hacia una Afore más barata o con prácticamente la misma comisión. Esta dirección de los traspasos contrasta favorablemente con la que se observaba hace tres años, cuando solamente 2 de cada 3 traspasos se dirigía hacia AFORES más baratas.

**GRÁFICA 3
TRASPASOS POSITIVOS Y NEGATIVOS
(PORCENTAJE)**



Traspaso positivo: es el cambio a una AFORE cuya comisión equivalente sobre saldo a un año es más baja o hasta 10% más alta. **Traspaso negativo:** es el cambio a una AFORE con comisiones 10% más altas o mayores.
Fuente: CONSAR.

1.2.2.3. *Disminución de las comisiones de las AFORES*

El conjunto de acciones llevadas a cabo por la CONSAR para incentivar la competencia en la industria de las AFORES, mismas que se vieron reforzadas con las reformas a la LSAR que entraron en vigor en enero de 2005 y un proceso de desregulación continua, han dado lugar a una importante disminución de las comisiones.

De 2002 al cierre del primer semestre de 2006, se han registrado 24 bajas de comisiones que, al haberse dado en prácticamente la totalidad de las AFORES que tienen más de cuatro años de existir, han beneficiado a más de 30 millones de trabajadores. Así, la gran mayoría de los trabajadores que tienen una cuenta en el SAR están pagando comisiones más bajas que hace tres años.

**TABLA I
AFORES CON CAMBIOS EN LAS COMISIONES**

Año	AFORE	Fecha en que se Autorizó la Baja	Fecha en que la Baja entra en Vigor
2002	Banorte Generali	Ago-02	Ago-02
	XXI	Oct-02	Oct-02
	Profuturo GNP	Nov-02	Nov-02
2003	Actinver	Jun-03	Jun-03
	Inbursa	Jun-03	Ago-03
	Azteca	Ago-03	Ago-03
	Actinver	Sep-03	Sep-03
	Santander Mexicano	Sep-03	Sep-03
	HSBC (Allianz)	Nov-03	Nov-03
2004	Profuturo GNP	Feb-04	Feb-04
	Actinver	Jun-04	Jun-04
2005	Invercap	Abr-05	Abr-05
	Profuturo GNP	Jun-05	Jun-05
	HSBC (Allianz)	Jul-05	Jul-05
	Profuturo GNP	Sep-05	Sep-05
	Bancomer	Oct-05	Ene-06
	Banamex	Oct-05	Ene-06
	Afirme Bajío	Nov-05	Dic-06
	ING	Dic-05	Feb-06
Santander Mexicano	Dic-05	Feb-06	
2006	Profuturo GNP	Ene-06	Feb-06
	HSBC	Mar-06	Mar-06
	Banorte Generali	Abr-06	Abr-06
	Profuturo GNP	Ago-06	Ago-06

Fuente: CONSAR

Se estima que las bajas de comisiones acumuladas en el periodo de 2002 a 2005 reducirán el pago de comisiones de los trabajadores en 1,500 millones de pesos durante 2006.

En el primer semestre de 2006 se hicieron efectivas 7 bajas de comisiones. Por un lado se autorizaron las bajas en comisiones de tres AFORES: Profuturo GNP, HSBC y Banorte Generali. Adicionalmente, entraron en vigor las disminuciones de comisiones de Banamex, Bancomer, ING y Santander Mexicano, que se habían autorizado en el último trimestre del año previo. Estos cambios representaron una disminución de 7.1% en el indicador de comisiones equivalentes sobre saldo a 1 año, que pasó de 2.82% a 2.62% anual sobre saldo.³ Cabe mencionar que en el mes de agosto, fuera del periodo que cubre este informe, Profuturo GNP redujo sus comisiones una vez más.

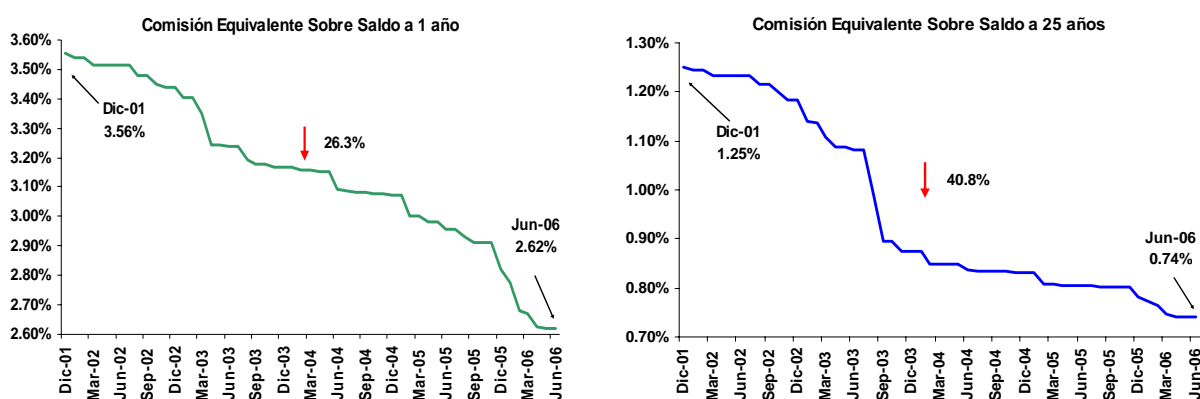
Las reducciones de comisiones que se han dado en este semestre han beneficiado directamente a los trabajadores. En los primeros seis meses del año los ingresos por comisiones de las AFORES se redujeron 4.2% en términos reales

³ La comisión equivalente de una AFORE es la comisión única sobre saldo que genera el mismo saldo en la cuenta individual para un trabajador promedio que la estructura vigente de comisiones a un cierto plazo de proyección.

respecto del mismo periodo de 2005. Cabe resaltar que las disminuciones en las comisiones pagadas se traducen en mayores saldos en las cuentas individuales de los trabajadores y en mejores pensiones.

Con el nivel alcanzado en junio de 2006, se acumuló una disminución en el indicador de comisiones equivalentes a 25 años promedio de 40.8%, respecto del nivel promedio de diciembre de 2001. Cabe recordar que el nivel de 0.74% de la comisión equivalente sobre saldo a 25 años y el de 2.62% en el plazo de un año, son los niveles más bajos que se han registrado en el sistema desde su inicio en julio de 1997.

GRÁFICA 4
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO A 1 y 25 AÑOS
(PORCENTAJE ANUAL SOBRE SALDO)



Fuente: CON SAR

Las disminuciones en las comisiones registradas de 2002 al cierre del primer semestre de 2006 han incrementado los saldos esperados de las cuentas de ahorro para el retiro de los trabajadores. Se estima que con dichas reducciones la pensión esperada de un trabajador promedio se haya incrementado en 11%.

1.2.2.4. Cambios en las participaciones de mercado

La dinámica de la estructura y participación de mercado entre AFORES nuevas y las que ya existían en diciembre de 2001, ha estado determinada en gran medida por el nivel de las comisiones que cobran. Las AFORES creadas en los últimos cuatro años y medio han ganado una participación de mercado de 5% en términos de activos administrados, y las AFORES que ya existían en 2001, pero que eran pequeñas, han logrado incrementar su participación en 6 puntos porcentuales. En contraste, las AFORES de mayor tamaño en 2001, es decir aquellas que tenían individualmente una participación de mercado mayor al 10% del total de cuentas al cierre de ese año, han perdido 9 puntos porcentuales de participación en este periodo.

El aumento en la participación de mercado de las AFORES nuevas y las que ya existían en 2001 pero que eran pequeñas, se explica porque, en promedio, han cobrado comisiones más bajas que las AFORES grandes que operaban en 2001.

De esta forma, el grupo de AFORES con comisiones más altas es el que ha perdido participación de mercado.

Con este cambio en la estructura del mercado se ha logrado reducir el grado de concentración de la industria. De acuerdo con el Índice de Herfindahl⁴ para el número de cuentas administradas, se observa que la industria pasó de un nivel considerado como “moderadamente concentrado” hace unos años a un nivel considerado como de un “mercado competitivo”.

**TABLA II
CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LAS AFORES
(EN NÚMERO DE CUENTAS ADMINISTRADAS)**

Afore		Dic-01	Jun-06	Diferencia (puntos porcentuales)
Ganadoras	Inbursa	4.1%	10.0%	5.8%
	Azteca	N / A	3.6%	3.6%
	Actinver	N / A	3.2%	3.2%
	XXI	4.9%	6.5%	1.5%
	Invercap	N / A	1.4%	1.4%
	Afirme Bajío	N / A	0.6%	0.6%
	IXE	N / A	0.5%	0.5%
	Metlife	N / A	0.3%	0.3%
	Coppel	N / A	0.1%	0.1%
	HSBC	4.8%	4.8%	0.0%
Perdedoras	Banorte Generali	9.1%	8.5%	-0.6%
	Profuturo GNP	10.5%	9.5%	-1.0%
	Principal	11.7%	9.2%	-2.5%
	Bancomer	14.1%	11.6%	-2.5%
	Banamex	18.3%	15.5%	-2.8%
	ING	10.3%	6.5%	-3.8%
	Santander Mexicano	12.1%	8.3%	-3.8%
Total		100.0%	100.0%	

Fuente: CONSAR.

1.3. Régimen de inversión y seguridad de los recursos en las SIEFORES

Para lograr el objetivo de generar las mejores pensiones posibles al mayor número de trabajadores, es fundamental contar con un régimen de inversión que permita invertir el ahorro previsional en condiciones adecuadas de seguridad y rentabilidad.

Con esta finalidad, en abril de 2004 se adecuó el régimen de inversión de las SIEFORES para permitir la inversión en valores internacionales y en instrumentos

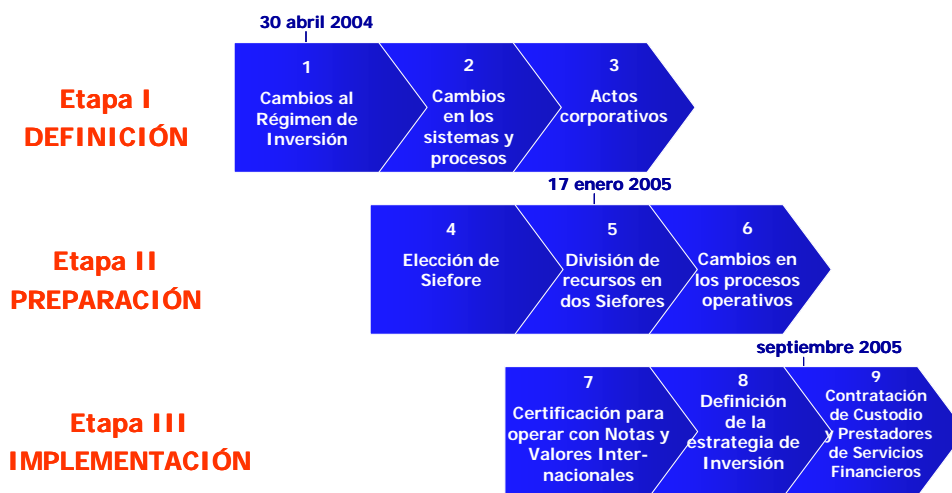
⁴ Este índice mide el grado de concentración de una industria a partir de la participación de mercado de cada participante. El índice se construye sumando los porcentajes de participación de todos los participantes al cuadrado y multiplicando el resultado por 10,000. De esta manera, un índice más elevado implica una mayor concentración en la industria. El nivel del índice se utiliza tradicionalmente para caracterizar a las industrias como “en competencia”, como “moderadamente concentradas” o como de “elevada concentración”.

de renta variable a través de índices accionarios. El nuevo régimen de inversión tiene por objetivo permitir una mayor diversificación de las carteras, posibilitando un mayor rendimiento, que debe traducirse en una mejor pensión.

Con las reglas aprobadas, tanto participantes como autoridades hubieron de recorrer un proceso de tres etapas para concluir la instrumentación de los cambios al régimen de inversión. Estas etapas fueron: definición, preparación e implementación. El proceso concluyó a finales de 2005.

Los trabajos realizados en esas etapas comprenden desde adecuaciones a los sistemas informáticos de la operación financiera de las AFORES hasta la realización de actos corporativos, tales como la constitución de una segunda SIEFORE Básica. Dichos trabajos requirieron, por parte de la CONSAR, de un proceso de certificación de la operatividad del marco de seguridad de las inversiones en las administradoras y de las habilidades de los cuadros responsables de la operación. Por su parte las AFORES definieron sus estrategias de inversión y firmaron contratos con custodios y otros prestadores de servicios financieros.

**GRÁFICA 5
PROCESO PARA INVERTIR EN NUEVOS INSTRUMENTOS**



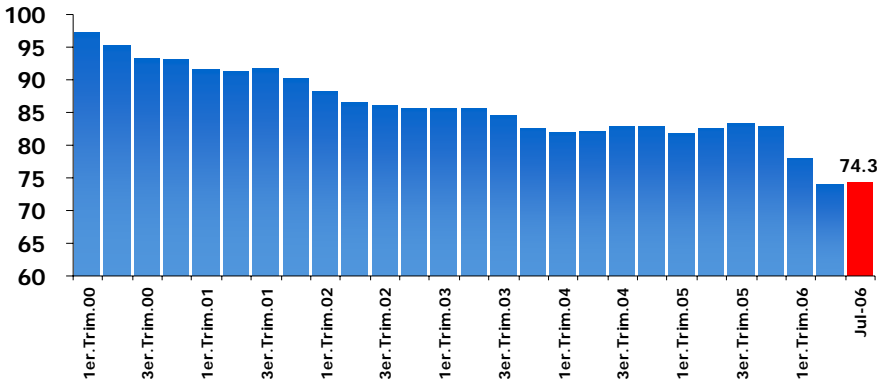
Durante el primer semestre de 2006 se han continuado acciones conducentes a que las AFORES aprovechen la apertura a los nuevos instrumentos. En este sentido, se modificaron las reglas de recomposición de cartera, se emitieron y afinaron las reglas de inversión en renta variable, así como las reglas de valuación de activos objeto de inversión.

Si bien la inversión en los nuevos instrumentos inició en el último trimestre de 2005, el efecto de la apertura en la diversificación de carteras se concretó en el primer semestre de 2006 conforme se han materializado las certificaciones y los contratos con custodios internacionales que son requisitos para operar todos los instrumentos permitidos.

Los efectos de la instrumentación de las adecuaciones al régimen de inversión se han reflejado en un cambio significativo en la composición de las carteras de las SIEFORES Básicas, lo que ha resultado en una mayor diversificación de las inversiones y en una menor concentración en instrumentos gubernamentales. Al contar con carteras de inversión bien diversificadas se logra beneficiar y proteger el ahorro de los trabajadores, ya que se ofrece más seguridad a los recursos ante situaciones cambiantes en los mercados y se contribuye a incrementar sus rendimientos.

En los primeros años de operación del sistema las carteras de la SIEFORES estaban concentradas en valores gubernamentales casi en su totalidad. Mientras que al inicio de la actual administración el porcentaje invertido en valores gubernamentales era de 92%, al cierre de junio de 2006, la exposición a instrumentos gubernamentales representa el 74.3% de los recursos. Este nivel es el más bajo en la historia del sistema, lo cual ha permitido canalizar casi 170 mil millones de pesos hacia sectores distintos al Gobierno Federal.

GRÁFICA 6
EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TÍTULOS GUBERNAMENTALES EN LA CARTERA DE INVERSIÓN

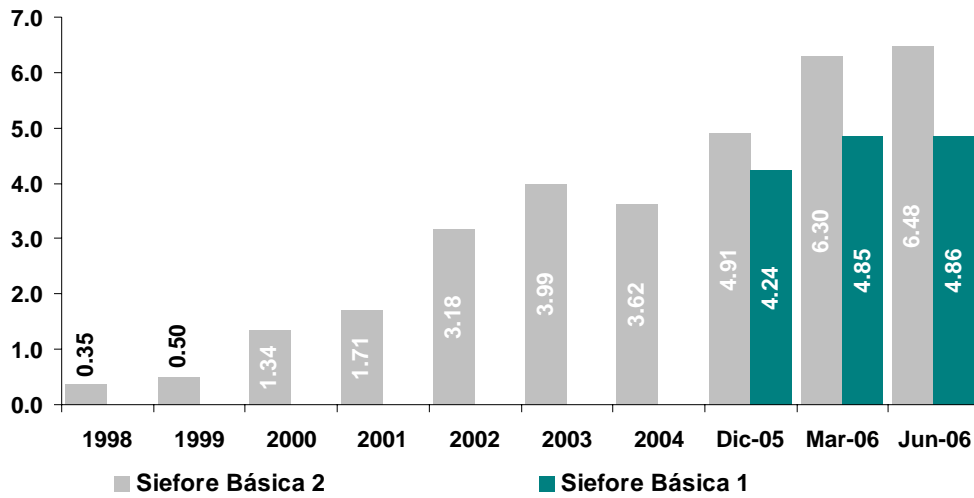


Fuente: CONSAR

Al analizar las carteras de las SIEFORES a través del Índice de Diversificación⁵, el cual considera el perfil completo de dichos portafolios de inversión, se puede observar una evolución muy favorable. En la gráfica siguiente se puede apreciar el incremento en el valor del Índice de Diversificación para los dos tipos de SIEFORES básicas, siendo más notorio para el caso de las SIEFORES Básicas 2, ya que estos fondos pueden invertir en instrumentos de renta variable.

⁵ El Índice de Diversificación mide qué tan concentrada se encuentra una cartera de instrumentos financieros. Un mayor valor del índice implica mayor diversificación.

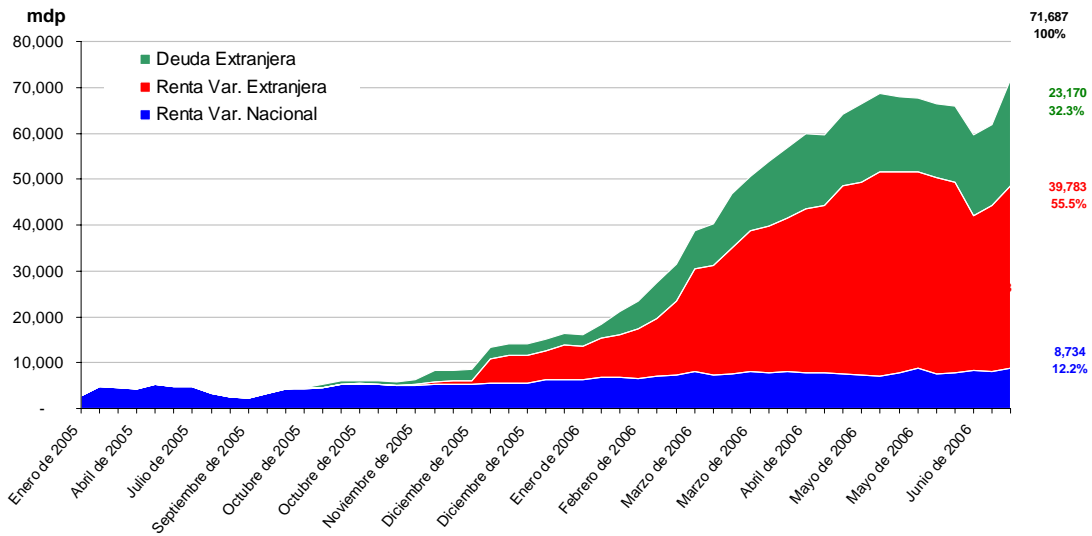
GRÁFICA 7
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DIVERSIFICACIÓN
(PROMEDIO PONDERADO POR ACTIVOS)



Fuente: CONSAR

La estrategia de inversión de las SIEFORES, que está orientada a incrementar la diversificación de las carteras para beneficiar a los trabajadores, ha resultado en la adquisición de un monto importante de activos financieros de renta variable y valores internacionales.

GRÁFICA 8
INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE Y DEUDA INTERNACIONAL
(MILLONES DE PESOS)

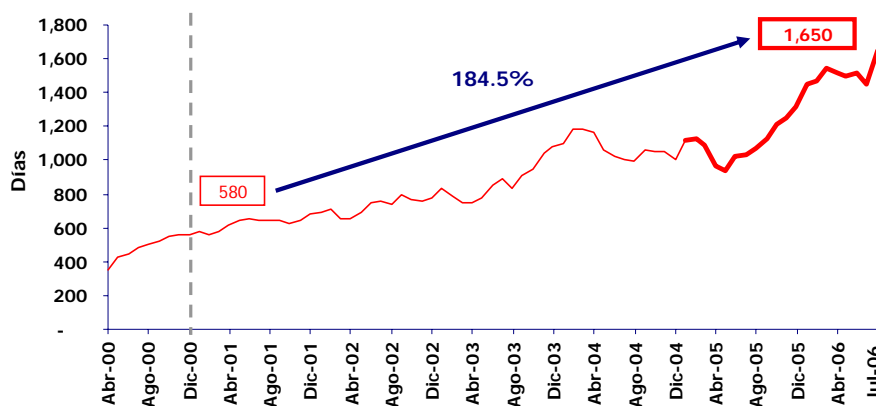


Fuente: CONSAR

Los portafolios de inversión también se han diversificado respecto a los horizontes de los activos financieros adquiridos. Las carteras de los fondos tenían al cierre de

primer semestre del año valores de mayores plazos, con lo que se logró una mayor compatibilidad entre dichas inversiones y el perfil del ahorro para el retiro.

GRÁFICA 9
PLAZO PROMEDIO PONDERADO DEL SISTEMA
(DÍAS)



Fuente: CONSAR

1.4. Ampliación de la Cobertura.

El envejecimiento poblacional implica grandes retos en materia pensionaria, principalmente en el ámbito de la cobertura. En la actualidad, un elevado número de mexicanos todavía no tiene un esquema que les permita contar con una pensión al llegar a la vejez. Adicionalmente, la elevada movilidad entre sectores del mercado laboral y la fragmentación de la seguridad social en nuestro país generan una situación en la que un gran número de personas, que sí cotizan a un plan de pensiones o tienen una cuenta de ahorro para el retiro no contribuyen a ellos de manera continua.

La CONSAR ha trabajado para enfrentar la problemática de la cobertura abriendo el SAR a todos los mexicanos y fortaleciendo el ahorro voluntario para los que tienen una cuenta individual de ahorro para el retiro en el sistema.

En 2002, la reforma a la Ley del SAR estableció el derecho de los trabajadores afiliados al ISSSTE y de los trabajadores independientes a abrir una cuenta individual en la AFORE de su elección. En el segundo semestre de 2005 se concluyeron los desarrollos operativos e informáticos para ofrecer estas alternativas y se emitió la regulación correspondiente.

Por otra parte, en el primer semestre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece el Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades (MAROP). A través del MAROP más de cinco millones de familias que participan de los beneficios del Programa Oportunidades, tienen ahora la posibilidad de contar con una cuenta de ahorro para el retiro, sin la necesidad de que coticen a los esquemas de seguridad social del país. Con esta

cuenta individual, las personas del Programa Oportunidades podrán realizar aportaciones que serán complementadas con un aporte similar por parte del Gobierno Federal, y que les permitirá poder obtener una pensión al llegar a la vejez.

En colaboración con la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, durante el primer semestre de 2006 se diseñaron los distintos aspectos operativos del MAROP, en particular los lineamientos operativos relacionados con la participación de las AFORES en este programa.

Se emitió la Circular CONSAR 65-1, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2006, que define los siguientes esquemas operativos: Afiliación de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades al MAROP y la apertura de la cuenta individual en una Administradora; Recepción de aportaciones; Traspaso de cuentas; y Disposición de recursos por parte de los beneficiarios.

Así, en el periodo que se informa se establecieron mesas de trabajo con la participación de las AFORES, la AMAFORE, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y PROCESAR para detallar la instrumentación del MAROP. Este trabajo conjunto permitirá que en el segundo semestre del año inicie la apertura de cuentas y la recepción de aportaciones en este sistema de ahorro y apoyo a los que menos tienen.

La CONSAR también dirigió en los últimos años sus acciones a establecer condiciones favorables para el ahorro voluntario en las AFORES. Así, en 2005 se le dio funcionalidad a los estímulos fiscales para premiar el ahorro a través de las aportaciones voluntarias a la cuenta de ahorro para el retiro. Éstas gozan de beneficios fiscales que son comparables con los que se ofrecen en los Estados Unidos y en Chile, países en los cuales el ahorro voluntario para el retiro ha cobrado mucha importancia en los últimos años. También en 2005 se introdujeron nuevos instrumentos de ahorro de mediano plazo que permiten retiros parciales con ciertos límites para gastos vinculados a la educación superior, la salud, compra de casa habitación, etc. Cabe señalar que, en la medida en que aumenta este componente del ahorro previsional, los recursos se invierten a través de SIEFORES adicionales; esto para evitar contaminar el horizonte de inversión del ahorro obligatorio. Al cierre del primer semestre de 2006, 7 administradoras contaban con sociedades de inversión adicionales para captar recursos por concepto de ahorro voluntario.

El objetivo de la CONSAR en materia de cobertura consiste en que cada trabajador perciba a su cuenta individual en su AFORE como una Cuenta Integral en la que pueda ahorrar para su vejez durante toda su vida laboral, sin importar en qué sector se desempeñe o cuantas veces se pase de un sector a otro. De esta manera, las acciones que ha tomado esta Comisión han contribuido a crear la arquitectura de un SAR que sea para todos los mexicanos. De hecho, la instrumentación del MAROP, que se mencionó anteriormente, es posible en la actualidad gracias a que las acciones anteriores sentaron las bases para que el país cuente con un Sistema Nacional de Pensiones.

El conjunto de medidas que se han instrumentado en los últimos años para fortalecer el ahorro no obligatorio en el SAR dieron como resultado un incremento significativo en el flujo de aportaciones depositadas en el sistema de manera voluntaria. En el primer semestre de 2006 los recursos canalizados a las AFORES como aportaciones voluntarias, sumaron casi 300 millones de pesos, lo que representó un incremento de casi 50%, respecto del mismo periodo del año anterior. Esto permite prever que, si bien los montos son aún pequeños, el saldo del ahorro voluntario comenzará a incrementarse de manera sostenida en el futuro próximo.

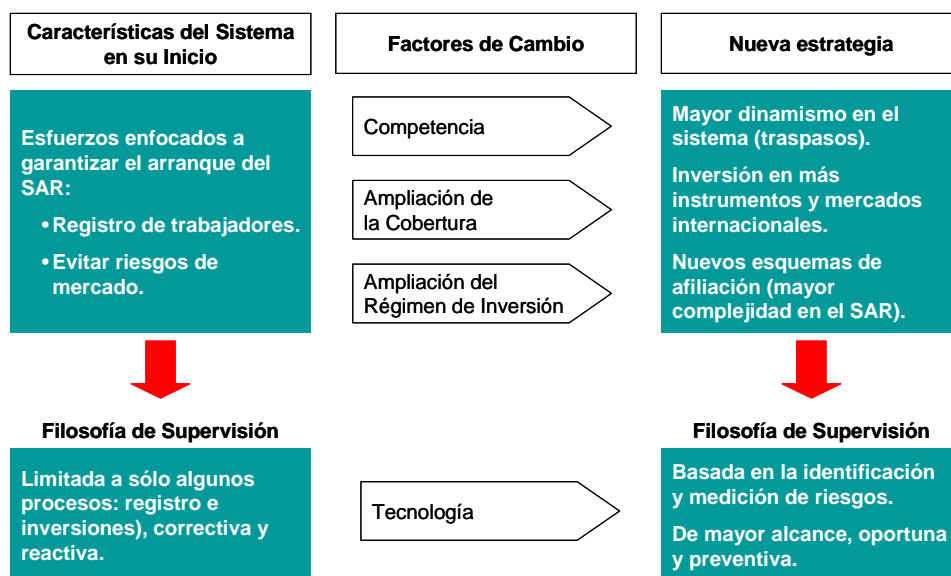
Finalmente, la CONSAR dio un paso hacia adelante para mejorar la estadística que nos permite ver la fortaleza con la cual enfrentará el país el reto del envejecimiento poblacional. En el primer semestre del año se emitió la Circular CONSAR 18-2, con el fin de establecer un registro electrónico para los planes de pensiones que ofrecen las empresas privadas a sus empleados. Por primera vez en México, dicho registro permitirá obtener información estadística sobre la cobertura y los montos de recursos financieros en los planes de pensiones ocupacionales. De esta forma, se podrá entender la dinámica de este importante pilar del sistema previsional de nuestro país.

1.5. Supervisión

La CONSAR tiene por mandato de Ley supervisar a los participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro a fin de salvaguardar el ahorro para el retiro de los trabajadores.

En sus inicios el esquema de supervisión de la CONSAR tenía un enfoque exclusivamente correctivo (revisión de información agregada) y atendía asuntos aislados, permitiendo estabilizar los procesos financieros y operativos fundamentales para el buen funcionamiento del SAR. Sin embargo, dicho enfoque no permitía tener una visión integral ni identificar los riesgos del Sistema, por lo que tenía limitaciones como instrumento preventivo. Particularmente, el esquema de supervisión no era suficientemente robusto ante cambios normativos y de comportamiento en los mercados.

**GRÁFICA 10
ESQUEMA DE SUPERVISIÓN DEL SAR**



Una vez consolidado el arranque del SAR, en los últimos tres años la Comisión introdujo distintas medidas para ampliar la cobertura, flexibilizar el régimen de inversión y fomentar la competencia. Dichos cambios incrementaron considerablemente la complejidad y dinámica del sistema, debido al mayor número y tipo de transacciones involucradas.

La nueva naturaleza del SAR requirió abandonar la filosofía correctiva y no integrada de la supervisión. En su lugar, ha sido necesario adoptar prácticas preventivas e integrales en el esquema de supervisión. Por ello se decidió introducir a partir de esta Administración una estrategia de supervisión con base en la administración integral de riesgos:

- En lo relativo a la supervisión financiera, se introdujo un nuevo modelo de supervisión con base en la administración de riesgos financieros para hacer frente al mayor grado de sofisticación de mercado y a la ampliación del Régimen de Inversión.
- La supervisión operativa también adoptó una estrategia con base en la administración del riesgo operativo, necesaria para enfrentar los nuevos desafíos generados por la mayor complejidad de los procesos operativos del SAR.

De esta forma, la estrategia instrumentada en este sexenio contempló lo siguiente:

**TABLA III
ESTRATEGIA EN MATERIA DE SUPERVISIÓN**

CONCEPTO	GOBIERNO CORPORATIVO	REGULACIÓN PRUDENCIAL	SUPERVISIÓN	REVELACIÓN DE INFORMACIÓN
RIESGO OPERATIVO	Creación de Comité de Riesgo Operativo Participación de un consejero independiente	Criterios mínimos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manuales y modelos ▪ Medición ▪ Autoevaluación 	Nuevo mecanismo de medición de nivel de control interno Escala de control comparable Desregulación a AFORES con mejor control	Informes al Consejo de Administración de resultados.
RIESGO FINANCIERO	Creación de Comité de Riesgo Financiero Participación de un consejero independiente	Criterios mínimos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manuales y modelos ▪ Medición ▪ Independencia 	Mediciones diarias Generación de Alarmas tempranas	Publicación mensual de medidas de riesgo Revelación de prácticas de administración de riesgos
INVERSIONES	Creación de Comité de Inversiones Participación de un consejero independiente	Criterios mínimos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manuales ▪ Mejores prácticas ▪ Código de Ética ▪ Capacitación Automatización	Revisión diaria automatizada de 85 reglas de Régimen de Inversión, valuación y registro	Rendimientos Compara tu AFORE (innovación financiera)

De manera congruente con las medidas instrumentadas anteriormente, durante el primer semestre de 2006, se continuó avanzando a través de los siguientes cambios normativos:

- En materia de regulación prudencial se emitió una circular CONSAR 63-1 que obliga, en los casos en que las AFORES realicen contratos con empresas con las que tienen nexos patrimoniales, a dictaminar cómo se calcularon los precios de los bienes o servicios contratados. Lo anterior a efecto de que dichos precios se determinen de forma similar a la que lo harían con partes no relacionadas (precios de mercado).
- En cuanto a la seguridad de los fondos de los trabajadores, en febrero de 2006 se emitió la Circular CONSAR 62-1, que establece reglas prudenciales en materia de administración de riesgos. Bajo un enfoque que integra por primera vez tanto los riesgos financieros como los operativos, esta reglamentación establece lineamientos para la cuantificación y prevención de posibles fallos en la operación del SAR. También se modificó la Circular CONSAR 45, relativa a la recomposición de carteras, para contemplar los nuevos instrumentos en que tienen permitido invertir las SIEFORES: valores internacionales y de renta variable.

- En mayo de 2006 se emitió la Circular CONSAR 64-1, que representa un cambio de fondo en la forma en que se llevan a cabo los actos de autoridad y el intercambio de información con las entidades supervisadas. En ella, se establecen las reglas para el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) para efectuar notificaciones oficiales e intercambiar información con los participantes del SAR. Con la FEA y la entrada en operación del procedimiento automatizado de gestión en materia de supervisión (automatización de procesos) se tendrán importantes ahorros de recursos humanos y materiales en las actividades de supervisión de la CONSAR al permitir ahorrar tiempos de comunicación entre la autoridad y los supervisados, así como dar un seguimiento más preciso a las AFORES del cumplimiento de la normatividad. En cuanto a la CONSAR, este nuevo procedimiento permitirá controlar más adecuadamente el desempeño de las distintas áreas de la Comisión.

1.6. Fortalecimiento Institucional

En complemento a los cambios para propiciar una mayor competencia, un régimen de inversión con mayor apertura, la ampliación de la cobertura del SAR y una supervisión basada en control de riesgos, la CONSAR ha trabajado internamente en instrumentar medidas para fortalecer a la institución, dar permanencia a los avances alcanzados a través de personal capacitado y certificado dentro del Servicio Profesional de Carrera y dar un servicio de mayor calidad a la sociedad.

Así, se ha avanzado en dos grandes frentes: (i) Consolidar la estructura organizacional y certificar al personal en materia del Servicio Profesional de Carrera; y (ii) Garantizar la calidad de los servicios que ofrece a los trabajadores y a las instituciones que integran el SAR.

1.6.1. Fortalecimiento de la estructura organizacional y Servicio Profesional

La dinámica de crecimiento del SAR ha requerido que la CONSAR ajuste su estructura para que se pueda lograr una mayor eficiencia y efectividad en sus actividades como autoridad reguladora y supervisora sin un incremento significativo de personal. Para ello, se contó con la asesoría del Banco Mundial para evaluar la estructura organizacional y proponer cambios a la misma.

Al analizar los aspectos estructurales de la organización y su posibilidad para atender los desafíos, el Banco Mundial encontró que en la CONSAR se tenía un modelo híbrido que no permitía aprovechar las ventajas de los modelos de distribución de funciones por especialidad o por funciones. Por ejemplo: la normatividad y la supervisión se ubicaban en áreas diferentes en el caso de los temas financieros, mientras que para los temas operativos residían en una sola área.

El nuevo diseño organizacional, vigente a partir de mediados de 2005 cumplió con los siguientes principios:

- Priorizar funciones guardando consistencia con los retos y prioridades estratégicos del Sistema para asegurar la capacidad de la CONSAR de realizar sus funciones en tiempo y forma.
- Separar nítidamente las funciones clave o prioritarias de las complementarias y de apoyo, evitando conflictos de interés e insuficiente atención a temas importantes.
- Definir áreas con responsabilidades y productos finales claros para mejorar la rendición de cuentas.

Esta estructura organizacional ha permitido realizar las funciones de la CONSAR con un componente nuevo de prospectiva y un arreglo institucional que propicia la especialización y una asignación más precisa de responsabilidades. La estructura organizacional, si bien generó un gran avance en materia de asignación de funciones, requirió como complemento indispensable, contar con personal de gran especialización y que pudiera permanecer en la institución, independientemente de los cambios de Administración.

Así, en la CONSAR se dio un gran énfasis en la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera. La Comisión en la actualidad es una de las dependencias que más rápido han avanzado en este aspecto y una referencia sobre las mejores prácticas en el Gobierno Federal.

Actualmente, la Comisión tiene 122 puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera. El ingreso a estas plazas se efectúa a través de concursos públicos y abiertos. De ese total, 59 personas han ingresado por concurso (48%), 12 plazas están en proceso de ocupación (10%) y 51 personas (42%) ingresaron a la CONSAR antes de la entrada en vigor de la Ley de la materia por lo que están en proceso de obtener la certificación. En este último punto se tiene un avance del 71%.

La implantación del servicio profesional de carrera ha implicado realizar diversas acciones tales como la elaboración de la descripción, perfil y valuación de cada puesto, así como establecer los subsistemas de planeación de recursos humanos, de ingreso, de separación, de capacitación y certificación, de desarrollo profesional, de evaluación del desempeño y de control y evaluación del sistema. Al primer semestre del año se tiene un avance de 81% en la implementación del sistema.

1.6.3. Certificación en materia de calidad

Durante el primer semestre de 2006 se extendió el alcance del Sistema de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000, que se implementó el año anterior para el proceso de Difusión de la Información en el Sitio Web y Atención Telefónica Automatizada, a otros procesos fundamentales de la CONSAR.

Con esta medida se incluyeron en la estructura de gestión de la calidad los procesos de mayor importancia dentro de la Comisión, como son los de supervisión operativa y financiera de la CONSAR. Asimismo, se certificaron los

procesos correspondientes a la generación de información estadística; talleres de difusión a trabajadores; autorización de estructuras de comisiones y autorización de nuevas AFORES y SIEFORES.

La ampliación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad conlleva diversas ventajas para la CONSAR:

- En primer lugar, se identificaron y documentaron los procesos fundamentales de la Comisión y las interacciones entre ellos.
- Además, se instrumentaron nuevos controles a los procesos a través de indicadores y puntos de control.
- Asimismo, se verificó que se contara con los recursos internos necesarios (humanos, materiales y tecnológicos) y que éstos fueran provistos con estándares de calidad adecuados para el cumplimiento de metas.
- Adicionalmente, se establecieron nuevos indicadores de satisfacción de los clientes, de evaluación de la provisión de servicios (tiempos de respuesta) y de clima laboral.
- Finalmente, se identificaron aspectos de mejora en los servicios que ofrece la Consar (Nueva página Web para Nuevas AFORES, homologación de calculadoras, indicadores de calidad en la supervisión, autorizaciones y difusión, etc.).

Todas estas acciones están encaminadas a generar una cultura de calidad, con la cual los servicios que ofrece la Comisión sean cada vez de mayor utilidad para los usuarios del SAR.

2. SITUACIÓN DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

2.1. Evolución del Sistema

2.1.1. Incorporación de Nuevas AFORES en 2006.

Dentro de la estrategia de la CONSAR para incentivar la competencia en la industria de las AFORES, se ubican las medidas tendientes a reducir las barreras de entrada a nuevos participantes en el SAR, lo que busca generar mejores alternativas de servicio y precio a favor de los trabajadores.

Como resultado de estas acciones, durante el primer semestre de 2006 la CONSAR autorizó el inicio de operaciones a una nueva AFORE, denominada AFORE Coppel. Asimismo, se autorizó la constitución de dos administradoras más, De la Gente y Ahorra Ahora, y se otorgó el visto bueno para crear la AFORE Scotia.

Con la incorporación de Coppel en abril de 2006, y el posterior inicio de operaciones de AFORE de la Gente, AFORE Ahorra Ahora y AFORE Scotia, durante el segundo semestre de 2006 sumarán ya 20 administradoras en el sistema.

2.1.2. Registro de Trabajadores en las AFORES

Durante la segunda mitad de 2005, se amplió la cobertura del Sistema de Ahorro para el Retiro a todos los mexicanos. Con la publicación de la Circular CONSAR 60-1, se establecieron las reglas generales para la administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados al IMSS, es decir, de trabajadores independientes y trabajadores ISSSTE.

Durante el primer semestre de 2006, las AFORES abrieron 1,008,372 cuentas individuales, sumando un total de 36,284,649 cuentas registradas en las AFORES al cierre de junio de 2006. De estas nuevas cuentas, 267,254 correspondieron a trabajadores que ejercieron su derecho de elegir de forma voluntaria una AFORE para la administración de su cuenta individual de retiro, en tanto que 755,254 cuentas correspondieron a trabajadores que no eligieron una administradora, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), sus cuentas fueron distribuidas por la CONSAR a las AFORES con las comisiones más bajas. Este proceso de asignación de cuentas tiene por objeto asegurar que las aportaciones se registren e inviertan correctamente, a efecto de que, en su momento, el trabajador pueda ejercer los derechos que la Ley del Seguro Social le otorga.

Asimismo, durante el segundo semestre del año fueron objeto de unificación 14,136 cuentas de trabajadores que tenían más de un Número de Seguridad Social (NSS).

CUADRO 1
NUEVAS CUENTAS INDIVIDUALES ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO

Concepto	2005	2006	Variación %
Afiliados Voluntariamente a las AFORES	221,946	267,254	20.4
Asignados por CONSAR	688,035	755,254	9.8
Cuentas unificadas	(13,323)	(14,136)	6.1
TOTAL	896,658	1,008,372	12.5

Fuente: CONSAR

Derivado del proceso de registro de trabajadores, a junio de 2006 las AFORES administraban 36,284,649 cuentas individuales, cifra 2.9% mayor a la registrada en diciembre de 2005. Con este número de cuentas se alcanzó el 99.9% del mercado potencial estimado por la CONSAR para el segundo trimestre de 2006⁶.

Del total de cuentas abiertas a junio de 2006, 59.7% corresponde a trabajadores que se registraron de forma voluntaria a una administradora, mientras que el 40.3% restante lo constituyen cuentas que fueron distribuidas por la CONSAR en los procesos de asignación histórica y en las asignaciones bimestrales⁷. De las 14,616,741 cuentas que ha distribuido la CONSAR desde la asignación histórica de 2001, en 3,350,260 casos los trabajadores titulares de las mismas decidieron firmar su contrato de registro en la AFORE asignada o con otra administradora.

Asimismo, al cierre de junio de 2006 las AFORES tenían registradas 463 cuentas de trabajadores que cotizan actualmente al ISSSTE y 83 trabajadores independientes, para un total de 546 cuentas de trabajadores no afiliados al IMSS.

En el siguiente cuadro se presenta la información correspondiente a las cuentas administradas por las AFORES.

⁶ El mercado potencial estimado por la CONSAR para el segundo trimestre de 2006 es de 36,315,901 cuentas.

⁷ Conforme lo establece la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del segundo bimestre de 2002, la CONSAR ha venido asignando bimestralmente este tipo de cuentas a las AFORES con las comisiones más bajas (Véase la Sección 2.1.3).

CUADRO 2
CUENTAS INDIVIDUALES ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
30 DE JUNIO DE 2006

AFORE	Cuentas de Trabajadores Registrados por Afiliación	Cuentas de Trabajadores Asignados		Total de Cuentas Registradas
		Con Certificación	Sin Certificación	
Banamex	4,834,566	634,720	158,497	5,627,783
Bancomer	2,972,559	354,876	878,457	4,205,892
Inbursa	986,864	145,396	2,485,166	3,617,426
Profuturo GNP	2,267,352	722,941	466,907	3,457,200
Principal	1,548,088	324,704	1,477,816	3,350,608
Banorte Generali	2,219,727	403,900	454,927	3,078,554
Santander	2,429,646	183,129	408,847	3,021,622
ING	1,728,053	91,013	526,748	2,345,814
XXI	1,046,905	114,160	1,179,442	2,340,507
HSBC	1,071,737	212,160	462,914	1,746,811
Azteca	284,260	86,293	920,759	1,291,312
Actinver	77,834	25,780	1,041,239	1,144,853
Invercap	91,305	29,754	396,589	517,648
Afirme Bajío	6,905	1,655	207,195	215,755
IXE	22,562	5,633	153,739	181,934
Metlife	79,492	14,123	-	93,615
Coppel	53	23	47,239	47,315
TOTAL	21,667,908	3,350,260	11,266,481	36,284,649

Nota: Las cuentas de Trabajadores Asignados son aquellas que fueron distribuidas por la CONSAR en los procesos de asignación a las AFORES con comisiones más bajas; los casos con certificación corresponden a trabajadores que, habiendo sido asignados, firmaron posteriormente su contrato de registro con una AFORE.

Fuente: CONSAR

De acuerdo con cifras de la emisión del IMSS del segundo bimestre de 2006, el 37.4% de los trabajadores registrados en las AFORES se encontraban dados de alta ante ese Instituto como trabajadores activos en dicho bimestre. El salario promedio de cotización de estos trabajadores fue de 4.04 veces el salario mínimo general del Distrito Federal.

2.1.3. Asignación Bimestral de Cuentas

Las aportaciones de trabajadores que entran al mercado laboral y no eligen AFORE se depositan en la Cuenta Concentradora que lleva el Banco de México a nombre del IMSS. Los recursos se mantienen en esa cuenta hasta que el trabajador se registra voluntariamente en una administradora o la CONSAR asigna la cuenta a alguna AFORE para que lleve el registro de las aportaciones e invierta los recursos a través de las SIEFORES.⁸

⁸ La Cuenta Concentradora del Banco de México también recibe temporalmente los recursos de las cuotas y las aportaciones obrero patronales durante el proceso de identificación e individualización para su canalización a las AFORES.

Conforme a la LSAR, y a efecto de salvaguardar los derechos de los trabajadores, las cuentas de trabajadores que no eligen AFORE se asignan a las administradoras con las comisiones más bajas.

En el periodo de enero a junio de 2006 se llevaron a cabo tres procesos de asignación en los cuales se distribuyeron 755,254 cuentas individuales a cinco administradoras. El monto total de los recursos liquidados ascendió a \$345.7 millones, de los cuales \$237.0 millones correspondieron a recursos de las subcuentas RCV y aportaciones voluntarias y \$108.6 millones a la subcuenta de Vivienda. Los resultados del proceso de asignación bimestral de cuentas se presentan en el cuadro siguiente.

CUADRO 3
ASIGNACIONES BIMESTRALES DE CUENTAS
REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2006¹
NÚMERO DE CUENTAS

AFORE	Cuentas Distribuidas			Total
	1° Bimestre	2° Bimestre	3° Bimestre	
Inbursa	85,404	79,388	83,829	248,621
Afirme Bajío	71,168	66,269	69,857	207,294
Invercap	43,302	40,260	42,488	126,050
Actinver	43,303	40,260	42,487	126,050
Coppel	-	-	47,239	47,239
Total	243,177	226,177	285,900	755,254

1/ Cuentas con aportaciones correspondientes al bimestre previo.

Fuente: CONSAR

Como resultado de la afiliación y de los procesos bimestrales de asignación llevados a cabo durante el primer semestre de 2006, las AFORES que obtuvieron cuentas y que, por lo tanto, mejoraron su participación en el mercado fueron: Inbursa, Afirme Bajío, Invercap, Actinver, Azteca y Metlife.⁹

⁹ Si bien Azteca y Metlife no participaron en las asignaciones del primer semestre de 2006, estuvieron entre las administradoras que ganaron participación de mercado en este periodo.

CUADRO 4
PARTICIPACIÓN DE LAS AFORES EN EL TOTAL DE CUENTAS ADMINISTRADAS
PORCENTAJES DEL TOTAL

AFORES	Diciembre 2005		Junio 2006		Variación en la Participación (puntos porcentuales)	
	Trabajadores Registrados	Participación (%)	Trabajadores Registrados	Participación (%)		
AFORES Ganadoras	Inbursa	3,252,331	9.2	3,617,426	10.0	0.7
	Afirme Bajío	71	0.0	215,755	0.6	0.6
	Invercap	327,752	0.9	517,648	1.4	0.5
	Actinver	1,024,140	2.9	1,144,853	3.2	0.3
	Azteca	1,206,945	3.4	1,291,312	3.6	0.1
	Metlife	50,199	0.1	93,615	0.3	0.1
AFORES Perdedoras	HSBC	1,698,619	4.8	1,746,811	4.8	(0.0)
	IXE	182,124	0.5	181,934	0.5	(0.0)
	XXI	2,286,349	6.5	2,340,507	6.5	(0.0)
	Principal	3,301,712	9.4	3,350,608	9.2	(0.1)
	Banorte Generali	3,044,085	8.6	3,078,554	8.5	(0.1)
	Profuturo GNP	3,440,155	9.8	3,457,200	9.5	(0.2)
	Santander	3,056,509	8.7	3,021,622	8.3	(0.3)
	ING	2,426,602	6.9	2,345,814	6.5	(0.4)
	Bancomer	4,287,401	12.2	4,205,892	11.6	(0.6)
	Banamex	5,691,283	16.1	5,627,783	15.5	(0.6)
Coppel	-	-	47,315	0.1	N / A	
Total	35,276,277	100.0	36,284,649	100.0	N / A	

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

2.1.4. Recaudación de Cuotas y Aportaciones

El proceso de recaudación inicia cuando las instituciones bancarias que tienen convenio con el IMSS para fungir como entidades receptoras reciben las aportaciones obrero-patronales al seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y a la subcuenta de Vivienda, así como las aportaciones voluntarias que se hacen a las cuentas individuales en las AFORES vía los empleadores.¹⁰

En el primer semestre del año, la recaudación de aportaciones ascendió a \$50,661.54 millones, de los cuales 57.3% correspondió a recursos de las subcuentas de RCV y aportaciones voluntarias, y 42.7% al fondo para la Vivienda que administra el INFONAVIT. Derivado de ello, la recaudación total fue 6.2% mayor en términos reales respecto de la registrada en el mismo periodo de 2005.

¹⁰ Además de las aportaciones bimestrales que se depositan en las cuentas de los trabajadores, las AFORES reciben recursos por traspasos del SAR 92 de los afiliados al IMSS y del SAR ISSSTE correspondientes a trabajadores que optan por integrar sus recursos en una sola cuenta en su AFORE. Véase sección 2.1.7 de este informe.

CUADRO 5
RECAUDACIÓN TOTAL POR SEMESTRE
MILLONES DE PESOS

Subcuenta	Primer Semestre		Variación Real (%)
	2005	2006	
RCV y Voluntarias	26,574.42	29,017.70	5.8
Vivienda	19,660.77	21,643.84	6.7
TOTAL	46,235.19	50,661.54	6.2

Fuente: CONSAR

2.1.5. Traspasos del SAR 92 de Afiliados al IMSS a las AFORES

En diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que establece que los recursos de la subcuenta de Retiro del SAR 92 de los afiliados al IMSS cuyos titulares no habían sido plenamente identificados se destinaran al gasto social. Junto con esa medida, se estableció un fondo de \$980 millones administrado por el IMSS y la garantía solidaria del Estado para cubrir los retiros de recursos de la subcuenta de Retiro del SAR 92 que soliciten los trabajadores que acrediten la titularidad de las cuentas. Dicho fondo, se destinará también a liquidar los traspasos que soliciten los trabajadores, para su depósito en su cuenta individual en la AFORE. Los retiros y traspasos de la Subcuenta de Vivienda del SAR 92 de los afiliados al IMSS son cubiertos por el INFONAVIT.

Durante el primer semestre de este año se efectuaron 13,554 transferencias de recursos del SAR 92 de afiliados al IMSS a cuentas individuales en las AFORES. Los montos de estos traspasos fueron de \$114.7 millones correspondientes a la subcuenta de Retiro y \$139.6 millones de la subcuenta de Vivienda.

CUADRO 6
TRASPASOS DE RECURSOS DEL SAR 92 (IMSS) A LAS AFORES REALIZADOS
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2006
CIFRAS EN PESOS

Afore	Cuentas	Retiro	Vivienda	TOTAL
Bancomer	6,187	44,490,949	54,062,426	98,553,375
XXI	1,507	13,642,825	18,013,246	31,656,070
Santander Mexicano	1,778	10,543,136	14,333,903	24,877,039
Banamex	1,154	10,621,515	13,562,932	24,184,447
Inbursa	625	11,203,809	12,391,320	23,595,129
ING	622	7,859,676	7,517,789	15,377,465
Profuturo GNP	568	6,563,798	7,910,981	14,474,779
Banorte Generali	697	5,408,336	6,453,062	11,861,398
Azteca	135	1,338,157	1,695,510	3,033,667
HSBC	131	1,320,387	1,711,719	3,032,106
Actinver	70	737,724	798,923	1,536,648
Principal	59	692,920	815,587	1,508,507
IXE	19	258,567	326,659	585,226
Afirme Bajío	2	5	4	9
Total	13,554	114,681,804	139,594,061	254,275,865

Fuente: CONSAR

2.1.6. Traspasos del SAR ISSSTE a las AFORES

Durante el primer semestre del año se continuó con el proceso por el cual los trabajadores que hoy están afiliados al IMSS pero que con anterioridad cotizaron al ISSSTE pueden transferir sus recursos del SAR ISSSTE a su cuenta individual en la AFORE. Este derecho tiene por objeto que los trabajadores tengan un completo control de su ahorro para el retiro al mantener en una sola cuenta sus recursos del SAR, tanto como trabajadores al servicio del Estado como empleados del sector privado.

De esta manera, durante el primer semestre de 2006 se registraron transferencias por \$4.7 millones de los bancos que llevan las cuentas del SAR ISSSTE a las AFORES correspondientes a la subcuenta de Retiro.

Por otra parte, cuando un trabajador decide transferir sus recursos del SAR ISSSTE a una AFORE, a partir de ese momento la administradora lleva el registro de las aportaciones e intereses de la subcuenta de Vivienda, cuyos recursos administra el FOVISSSTE. Durante el segundo semestre, las transferencias del SAR ISSSTE involucraron el registro de \$5.9 millones de la subcuenta de Vivienda. **Véase Cuadro 7.**

CUADRO 7
TRASPASOS DE RECURSOS DEL SAR 92-ISSSTE A LAS AFORES EFECTUADOS
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2006*
CIFRAS EN PESOS

AFORE	Cuentas	Retiro	Vivienda	TOTAL
XXI	425	2,409,114	3,022,186	5,431,300
Bancomer	120	978,507	1,044,214	2,022,720
Banamex	57	379,469	447,998	827,468
IXE	9	238,012	347,753	585,765
ING	17	196,341	332,104	528,446
Santander Mexicano	45	242,623	272,527	515,150
Azteca	15	122,143	193,345	315,488
Banorte Generali	6	84,609	119,078	203,687
Inbursa	4	24,981	47,958	72,939
Actinver	1	17,084	41,757	58,841
HSBC	7	13,847	22,784	36,631
Profuturo GNP	2	8,319	11,822	20,141
TOTAL	708	4,715,051	5,903,525	10,618,576

* Traspasos de recursos de trabajadores que cotizaron al ISSSTE

Fuente: CONSAR

Adicionalmente, como se mencionó al inicio de este informe los, trabajadores que cotizan actualmente al ISSSTE pueden elegir también una AFORE para la administración de su cuenta SAR ISSSTE. Los trabajadores públicos tienen dos opciones para abrir una cuenta en una AFORE. En la opción 1, el trabajador decide que la AFORE le lleve el registro de sus aportaciones y rendimientos del SAR, tanto de la subcuenta de Retiro como de Vivienda, pero los recursos continúan siendo invertidos en el Banco de México. Bajo esta alternativa el trabajador recibe por parte de la AFORE su estado de cuenta en su domicilio sin importar que cambie de centro de trabajo. En la opción 2, el trabajador que abre una cuenta en una AFORE decide también que sus recursos de Retiro se inviertan en la SIEFORES, lo cual genera el traspaso de sus fondos del Banco de México a la AFORE de su elección. En ambos casos la AFORE lleva el registro de aportaciones y rendimientos de la subcuenta del Vivienda del FOVISSSTE.

Derivado de lo anterior, durante el primer semestre se transfirieron \$1.4 millones del SAR ISSSTE a las AFORES correspondientes a recursos de la subcuenta de Retiro, y se registraron \$2.5 millones en la subcuenta de Vivienda, de aquellos trabajadores que se registraron en una AFORE bajo la opción 2.¹¹

¹¹ Adicionalmente, otros trabajadores optaron por registrarse en una AFORE en la opción 1.

CUADRO 8
TRASPASOS DE RECURSOS DEL SAR-ISSSTE A LAS AFORES EFECTUADOS
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2006
CIFRAS EN PESOS

AFORE	Cuentas	Retiro	Vivienda	TOTAL
Actinver	69	1,380,140	2,545,482	3,925,622

Fuente: CONSAR

2.1.7. Canalización de Recursos a las AFORES

Derivado del proceso de recaudación de aportaciones, las instituciones bancarias envían los recursos al Banco de México y la información de los pagos patronales a la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR), para su identificación y depósito en las cuentas individuales administradas por las AFORES. Este proceso se lleva a cabo mediante la identificación de las cuentas de cada trabajador y los montos correspondientes a sus aportaciones. Al finalizar la identificación de las cuentas se gestiona el pago de las cuotas que corresponden al Gobierno Federal. Posteriormente, los recursos son enviados a las AFORES para su inversión en las SIEFORES.

De esta forma, los fondos canalizados a las AFORES para su depósito y registro en las cuentas individuales incluyen: las aportaciones obrero patronales a las subcuentas de RCV y Vivienda, las aportaciones voluntarias, la Cuota Social que paga el Gobierno Federal, las aportaciones gubernamentales por el ramo de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, los intereses en tránsito por los días que permanece invertido el dinero en el Banco de México, las transferencias del SAR 92 y del SAR ISSSTE, y los recursos por concepto de RCV y Vivienda de los procesos de asignación bimestrales.

Durante la primera mitad de 2006, se canalizaron a las AFORES \$54,506.9 millones, monto mayor en 6.1% real respecto del registrado en el mismo periodo del año anterior. **Véase Cuadro 9.**

CUADRO 9
RECURSOS CANALIZADOS A LAS AFORES EN EL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO
MILLONES DE PESOS DE CADA PERIODO ¹

AFORE	RCV y Aportaciones Voluntarias			Vivienda			Total		
	2005	2006	Var. Real (%)	2005	2006	Var. Real (%)	2005	2006	Var. Real (%)
Banamex	6,523.7	6,047.8	-10.2	3,128.6	2,841.7	-12.0	9,652.4	8,889.5	-10.7
Bancomer	6,048.7	5,949.5	-4.7	2,823.2	2,781.4	-4.5	8,871.9	8,731.0	-4.6
Inbursa	2,800.7	4,346.3	50.4	1,319.3	2,057.2	51.1	4,119.9	6,403.6	50.6
Profuturo	3,924.4	4,133.0	2.1	1,967.7	2,027.0	-0.2	5,892.0	6,160.0	1.3
Banorte	2,425.8	2,617.5	4.6	1,188.6	1,253.1	2.2	3,614.4	3,870.6	3.8
ING	2,994.3	2,548.5	-17.5	1,472.5	1,268.0	-16.5	4,466.8	3,816.5	-17.2
Santander	2,550.9	2,300.8	-12.6	1,174.5	1,053.0	-13.1	3,725.4	3,353.8	-12.8
XXI	2,052.5	2,159.3	2.0	994.0	1,050.7	2.4	3,046.5	3,209.9	2.1
Principal	1,644.3	1,733.7	2.2	803.8	845.9	2.0	2,448.1	2,579.6	2.1
HSBC	1,306.1	1,640.1	21.7	617.4	778.5	22.2	1,923.6	2,418.6	21.9
Azteca	604.3	1,193.2	91.3	297.4	571.3	86.2	901.7	1,764.5	89.7
Actinver	516.5	851.4	59.7	259.4	432.6	61.6	776.0	1,284.0	60.4
Invercap	48.8	510.5	913.1	23.7	253.3	936.6	72.5	763.8	920.8
MetLife	13.8	489.2	3,342.9	8.0	269.0	3,153.3	21.8	758.2	3,273.2
IXE	177.8	167.7	-8.6	90.5	91.1	-2.4	268.3	258.9	-6.5
Afirme	-	148.7	N/A	-	72.5	N/A	-	221.3	N/A
Coppel	-	15.8	N/A	-	7.4	N/A	-	23.2	N/A
TOTAL	33,632.6	36,853.1	6.2	16,168.6	17,653.8	5.8	49,801.3	54,506.9	6.1

1/ Incluye aportaciones, intereses, cuota social y comisiones sobre flujo. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

2.1.8. Recursos Acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro

El valor total de los recursos acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro se integra de los fondos de las subcuentas de RCV, Retiro ISSSTE, Aportaciones Voluntarias y Vivienda registrados por las AFORES; los recursos de Retiro y Vivienda del SAR 92 de los afiliados al ISSSTE cuyas cuentas son manejadas por instituciones de crédito, así como los correspondientes a la subcuenta de Vivienda de los afiliados al IMSS que no han traspasado su saldo a las AFORES y que es administrado por el INFONAVIT.

Al cierre de junio de 2006, los recursos totales del Sistema de Ahorro para el Retiro en México alcanzaron un valor de \$1,090,300.3 millones, que equivalen a 12.38% del Producto Interno Bruto.¹² El 14.9% de estos recursos, con un valor de \$162,443.4 millones, corresponde al SAR 92 de los afiliados al ISSSTE y los fondos manejados por el INFONAVIT del SAR 92, en tanto que el 85.1% restante, \$927,856.9 millones, es el ahorro registrado en las cuentas individuales que administran las AFORES.¹³

¹² De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica, el PIB para 2006 es de \$8,803,600 millones.

¹³ Para mayor información sobre el desempeño del SAR 92 durante el segundo semestre ver apartado 3.

CUADRO 10
AHORRO PARA EL RETIRO EN MÉXICO
MILLONES DE PESOS

Concepto	Valor en Diciembre de 2005	Porcentaje del PIB ¹
Ahorro en AFORES	927,856.9	10.5
RCV (Invertido por las AFORES) ²	616,123.3	7.0
Vivienda (Registrado por las AFORES)	309,714.9	3.5
Voluntarias (Invertido por las AFORES)	2,018.7	0.0
SAR 92	162,443.4	1.9
Ahorro para el Retiro en México	1,090,300.3	12.4

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

¹ PIB para el cierre de 2006 determinado en los Criterios Generales de Política Económica.

² Incluye recursos que se invierten en las AFORES de la subcuenta de Retiro ISSSTE.

Fuente: CONSAR

Del total de recursos registrados en las AFORES, 66.4% corresponde a la subcuenta de RCV, 33.4% a la subcuenta de Vivienda que lleva el INFONAVIT y 0.2% a la subcuenta de Aportaciones Voluntarias.

Complementariamente a estos fondos del SAR, diversas empresas privadas ofrecen a sus trabajadores planes de pensiones, cuyo registro comenzó a realizar la CONSAR en el primer semestre de 2006. Conforme a este registro, se tiene información de más de 1600 planes ocupacionales cuyos recursos suman \$202,436 millones, que aunados a los fondos del SAR, arrojan un total de \$1,292,736.3 millones.

2.1.9. Traspasos AFORE – AFORE

2.1.9.1. *Traspasos de Trabajadores Afiliados*

Los trabajadores tienen derecho a traspasar su cuenta individual para que sea administrada por otra AFORE. Con las reformas a la Ley del SAR que entraron en vigor en enero de 2005, los trabajadores pueden cambiarse en el momento en que lo deseen, incluso antes del periodo de un año de permanencia, si se traspasan hacia una administradora más barata, en términos de las comisiones equivalentes sobre saldo a plazo de un año que publica la CONSAR.

Asimismo, los trabajadores afiliados pueden traspasar su cuenta individual a la AFORE de su preferencia cuando el régimen de inversión o las comisiones de la administradora en que se encuentra afiliado se modifiquen, o cuando la AFORE entre en estado de disolución o se fusione. En caso de fusión, el derecho de traspaso sólo corresponde a los trabajadores que se encuentren registrados en la administradora fusionada.

Durante el primer semestre de 2006, el número total de traspasos aumentó 120.8% respecto a los traspasos registrados en el mismo periodo de 2005, al pasar de 812,652 a 1,794,487 cuentas traspasadas.

CUADRO 11
TRASPASOS NETOS AFORE-AFORE DE TRABAJADORES AFILIADOS¹
NÚMERO DE CUENTAS

AFORE	Enero – Junio		Diferencia
	2005	2006	
Azteca	28,948	115,174	86,226
Inbursa	84,318	160,258	75,940
Invercap	6,944	62,268	55,324
Metlife	6,046	42,039	35,993
Actinver	13,173	28,797	15,624
Profuturo	(47,537)	(39,842)	7,695
Afirme Bajío		7,360	7,360
Santander	(54,240)	(47,844)	6,396
IXE	4,636	9,907	5,271
XXI	(15,990)	(14,251)	1,739
Coppel		68	68
ING	(65,945)	(76,797)	(10,852)
Banorte	(13,260)	(37,667)	(24,407)
Banamex	(59,824)	(95,528)	(35,704)
Principal	8,917	(40,609)	(49,526)
Bancomer	(7,822)	(95,229)	(87,407)
HSBC	111,636	21,896	(89,740)
Total de Traspasos	812,652	1,794,487	Variación 120.8%

1/ Traspasos netos de trabajadores que se registraron de forma voluntaria a una AFORE y decidieron cambiar su cuenta a otra administradora. No incluye los traspasos por Internet, por unificación o por separación de cuentas.

Fuente: CONSAR.

2.1.9.2. *Traspasos de Trabajadores Asignados*

Los trabajadores cuyas cuentas fueron distribuidas a las AFORES en los procesos bimestrales de asignación tienen derecho a registrarse en una AFORE distinta de la asignada por la CONSAR. En estos casos, el trabajador tiene derecho a cambiar de AFORE sin necesidad de que transcurra el año de permanencia siempre y cuando el registro se haga en una AFORE más barata de acuerdo con la tabla de comisiones equivalente sobre saldo a plazo de un año. Transcurrido un año de permanencia en la AFORE asignada por CONSAR, el trabajador puede cambiarse a la administradora de su preferencia.

Cuando el trabajador decide firmar su contrato de registro en una AFORE diferente de la asignada por la CONSAR, el cambio de cuenta genera un traspaso AFORE-AFORE de trabajador asignado.

En el primer semestre de 2006, se registraron 265,564 casos de trabajadores que, después que su cuenta fue asignada por la CONSAR a una AFORE, decidieron traspasarse a otra administradora. Este número representó una disminución de 15.5% respecto del total de este tipo de traspasos observados en el mismo periodo de 2005, lo cual puede explicarse por el cambio en la ley del SAR, que entró en vigor en enero de 2005, por el cual los trabajadores asignados deben

permanecer al menos un año en la AFORE designada, salvo que el traspaso se haga a una administradora con menores comisiones.

CUADRO 12
TRASPASOS NETOS AFORE–AFORE DE TRABAJADORES ASIGNADOS ¹
NÚMERO DE CUENTAS

AFORE	Enero - Junio		Diferencia
	2005	2006	
Inbursa	(68,066)	(46,301)	21,765
Principal	12,011	30,602	18,591
Actinver	(53,130)	(35,018)	18,112
Azteca	(49,510)	(32,811)	16,699
Santander Mexicano	(2,117)	9,304	11,421
IXE	(20,233)	(10,427)	9,806
XXI	(18,502)	(16,451)	2,051
Invercap	(1,537)	247	1,784
Metlife	220	870	650
Afirme Bajío	0	411	411
Coppel	0	3	3
ING	(5,857)	(5,964)	(107)
Bancomer	10,423	4,676	(5,747)
Banorte	30,338	24,156	(6,182)
HSBC	23,615	14,033	(9,582)
Banamex	33,176	20,798	(12,378)
Profuturo GNP	109,169	41,872	(67,297)
Total de Traspasos	314,222	265,564	Variación (15.5) %

1/ Traspasos netos de trabajadores que fueron asignados por la CONSAR a una AFORE y decidieron cambiarse a otra administradora. No incluye traspasos por unificación o separación de cuentas.

Fuente: CONSAR.

2.1.10. Régimen de Inversión y Comportamiento de las inversiones de las SIEFORES

Uno de los objetivos del sistema de cuentas individuales es generar las mejores pensiones posibles para el mayor número de trabajadores. Para lograr este objetivo es fundamental contar con un Régimen de Inversión que permita aprovechar los beneficios que ofrecen los mercados financieros nacionales como internacionales. Por lo anterior, la Consar ha trabajado para que las SIEFORES puedan obtener buenos rendimientos que contribuyan a generar mayores saldos en las cuentas de los trabajadores afiliados al SAR y preservando la seguridad de los recursos.

Históricamente, las SIEFORES han generado buenos rendimientos, lo cual se debe principalmente a los elevados intereses que pagaban los títulos locales de deuda en que se han invertido los recursos del SAR. Sin embargo, el avance en la estabilización macroeconómica se traduce en tasas de rendimiento de los instrumentos locales más bajas y más estables. La misma estabilidad alcanzada permite diversificar las carteras, con lo cual se obtiene mayor rendimiento con un mismo nivel de riesgo. Para aprovechar estas oportunidades es fundamental que

las SIEFORES cuenten con un marco normativo que les permita ampliar sus alternativas de inversión, fomente la diversificación de las carteras y con ello se generen los mejores rendimientos posibles.

2.1.10.1. Cambios a la regulación en materia de inversiones y riesgos

Durante el primer semestre del año, se realizaron cambios regulatorios del Régimen de Inversión autorizado para permitir a las SIEFORES tener una mejor diversificación de sus carteras, a través de un uso más activo de las posibilidades de inversión. También se publicaron reglas actualizadas de recomposición de cartera; a fin de prever situaciones nuevas que podrían surgir con la apertura del Régimen de Inversión, así como brindar mayor claridad a este proceso y contemplar contingencias en la operación de los fondos.

De forma paralela, se hicieron algunas adecuaciones necesarias a la regulación referente a la medición y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas las carteras de inversión. Esta medida se tomó como complemento al cambio en las reglas prudenciales en materia de riesgos financieros; las cuales están insertas en una nueva regulación integral en materia de riesgos, financieros y operativos.

Por último, se hicieron cambios referentes a las reglas de capitalización de las SIEFORES, con el fin de adecuar las reservas especiales a las reglas actuales de resarcimiento de minusvalías, considerando la experiencia obtenida en esta materia en el SAR, así como hacerlas compatibles con las mejores prácticas internacionales de control de riesgos.

2.1.10.2. Cambios en el Régimen de Inversión

Una de las acciones realizadas durante el primer semestre de 2006 se enfocó en facilitar la operación de las AFORES en el mercado de capitales. Así en julio de 2006 se publicó en el Diario Oficial la Circular CONSAR 15-17, en la cual, entre otras cosas, se flexibiliza la adquisición de los componentes de renta variable.

Dicha modificación al Régimen de Inversión tiene como objetivo principal que se aprovechen más los beneficios que ofrece el Régimen de Inversión vigente, al permitir reducir los costos por manejo de operaciones en el mercado de capitales a las SIEFORES que estén certificadas por la Comisión para celebrar operaciones de futuros sobre índices nacionales y extranjeros, en mercados locales y externos.

Cabe señalar que las SIEFORES que están autorizadas por la Comisión para operar los derivados mencionados, han pasado por procesos de certificación que garantizan que estas entidades cuentan con el capital humano especializado y la infraestructura adecuada para realizar estas operaciones, que fundamentalmente están diseñadas para cubrir los riesgos inherentes a las inversiones.

Con este cambio, se consigue una reducción en los costos de las SIEFORES y se propicia una mayor diversificación de las carteras de inversión. Caber recordar que

una cartera más diversificada ofrece un blindaje mayor a los recursos de los trabajadores ante situaciones adversas en los mercados.

Por otra parte, durante el mismo periodo se publicó la Circular CONSAR 45-4, la cual contiene reglas actualizadas para la recomposición de cartera de las SIEFORES. Los cambios en dicha circular establecen las situaciones y los procedimientos que deben seguir las SIEFORES para reconstituir sus carteras por incumplir con el Régimen de Inversión vigente. En específico, esta circular aclara las situaciones en las que las cuales las sociedades de inversión deberán recomponer su cartera por causas imputables y no imputables a ellas, así como los tiempos en los cuales debe llevarse a cabo.

Finalmente, durante este semestre se publicaron criterios que deben satisfacer los índices accionarios para ser incluidos en el Régimen de Inversión de las SIEFORES. Dichos principios contribuyen a incrementar la rapidez y transparencia del proceso de inclusión de nuevos índices accionarios, así como preservan la seguridad de las inversiones en renta variable al apearse a las mejores prácticas internacionales.

2.1.10.3. Regulación Prudencial en materia de Riesgos y adecuaciones al límite de Valor en Riesgo

En cuanto a riesgos, la regulación prudencial de riesgos financieros mantiene su estructura y contenido, pero cambió de régimen jurídico para dar paso a una nueva circular en materia de administración integral de riesgos. En este sentido la CONSAR publicó en febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación la Circular CONSAR 62-1, la cual establece las reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos financieros y operativos a los que las AFORES y SIEFORES deben sujetarse.

Estas reglas se establecen con el objetivo de que, entre otras cosas, tanto las AFORES como SIEFORES cuenten con los mecanismos internos de autorregulación y medición de riesgos, que fortalezcan su gobierno corporativo, fomenten procesos eficientes para la reducción de costos, pérdidas y daños, a los trabajadores en su patrimonio y derechos, así como para que disminuya el riesgo de incumplimientos a las disposiciones legales aplicables.

La regulación prudencial desarrollada y aplicada a estas entidades es consistente con las mejores prácticas internacionales y se basa en una administración integral de riesgos financieros y operativos, con lo que se busca identificar, cuantificar, monitorear y controlar dichos riesgos.

Por otra parte, la Junta de Gobierno de la CONSAR aprobó modificar el límite máximo de Valor en Riesgo a 1% de los activos netos de las SIEFORES básicas 2, a fin de que dicho límite sea apropiado respecto a su régimen y horizonte de inversión. Cabe recordar que dicho fondo maneja recursos de trabajadores más jóvenes, por lo que es necesario ofrecer la posibilidad de que inviertan a plazos mayores de manera congruente con el plazo de este ahorro.

2.1.10.4. Nuevas reglas de capitalización para las SIEFORES

La reserva especial constituida por las AFORES tiene como finalidad resarcir al fondo de los trabajadores las minusvalías imputables a las SIEFORES que se presenten por incumplimientos al régimen de inversión autorizado.

Por otra parte, la experiencia y práctica internacionales advierten que el monto de una reserva especial debe relacionarse con el nivel de riesgo operativo que tenga una entidad financiera, por lo que se estimó conveniente vincular el monto de la reserva especial de cada AFORE con la fortaleza de su gobierno corporativo y su control de riesgos, tanto financieros como operativos.

Por ello, el monto de la reserva especial dependerá ahora de su nivel de riesgo, así como de su administración integral de riesgos. Así, conforme cada administradora avance en el fortalecimiento de su gobierno corporativo y control de riesgos, podrá ajustar el monto de su reserva especial.

El nuevo requerimiento de reservas además es consistente con las reglas de resarcimiento de minusvalías, las cuales son más precisas y proporcionales a la magnitud de la pérdida por valuación presentada en los fondos. De la misma forma, este nivel de reservas resultaría suficiente para cubrir las minusvalías de los fondos que se han presentado desde el inicio del SAR a la fecha, además de que dicho nivel asegura un sano balance entre el nivel de riesgos y las reservas especiales de las administradoras, evitando así inhibir la competencia, el desarrollo y la eficiencia de los sistemas de ahorro para el retiro.

2.1.10.5. Composición de las Carteras de las SIEFORES

Las carteras de valores de las SIEFORES Básicas alcanzaron al cierre del primer semestre de 2006 un monto de \$641,973 millones, lo que representó un crecimiento de 9.4% respecto del monto acumulado a diciembre de 2005.¹⁴

A junio de 2006, las SB2 representan casi el 90% de la inversión total de las SIEFORES, mientras que las SB1 constituyen el restante.

Cabe señalar que los cuadros mostrados en esta sección no son completamente comparables con los cuadros de la sección correspondiente al Informe Semestral del 2do semestre de 2005. Ello debido a que a partir de 2006, se contabiliza la exposición de renta variable de los derivados financieros administrados por las AFORES con la finalidad de contar con una mejor medida en la administración integral de los riesgos financieros.

¹⁴ Estas cifras incluyen el valor las carteras de las SB1 y de las SB2 más exposición en instrumentos de renta variable de las SB2.

CUADRO 13
VALOR DE LAS CARTERAS DE VALORES DE LAS SIEFORES BÁSICAS A JUNIO DE 2006
MILLONES DE PESOS

Afore	SB1		SB2	
	Monto	Porcentaje de la Cartera	Monto	Porcentaje de la Cartera
Actinver	2,033.4	30.3	4,672.4	69.7
Afirme Bajío	180.6	26.5	501.0	73.5
Azteca	2,116.7	15.9	11,161.9	84.1
Banamex	7,601.3	6.4	111,757.0	93.6
Bancomer	9,596.9	8.1	108,577.3	91.9
Banorte GENERALI	3,495.9	8.4	38,056.2	91.6
Coppel	24.8	31.5	53.9	68.5
HSBC	2,799.4	10.5	23,793.1	89.5
Inbursa	10,059.3	13.4	65,145.8	86.6
ING	4,050.5	8.6	43,278.3	91.4
Invercap	628.0	14.1	3,822.4	85.9
IXE	375.8	19.1	1,592.3	80.9
Metlife	550.0	6.7	7,649.1	93.3
Principal	6,541.3	22.8	22,115.3	77.2
Profuturo GNP	4,451.0	6.8	61,474.9	93.3
Santander Mexicano	3,625.5	7.9	42,279.2	92.1
XXI	6,335.8	16.7	31,577.7	83.3
Total	64,466.0	10.0	577,507.6	90.0

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Los porcentajes son de acuerdo al valor de cartera más exposición en instrumentos de renta variable.

Fuente: CONSAR

Las carteras de valores de las SIEFORES Básicas se pueden dividir en dos tipos de instrumentos: los gubernamentales, es decir, los instrumentos emitidos por el Gobierno Federal y los no gubernamentales. Estos últimos incluyen las emisiones de bancos, empresas privadas, Entidades Federativas, municipios, empresas paraestatales y para el caso de las SB2 también incluye el componente de renta variable. Al cierre de junio de 2006, los valores gubernamentales constituyeron el 73.6% del total de las carteras, en tanto que los valores no gubernamentales representaron el 26.4% restante. Aunque aún es elevado el porcentaje de las inversiones en valores gubernamentales, existe una marcada tendencia de las AFORES a invertir más en valores no gubernamentales.

**CUADRO 14
COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS**

Afore	Porcentaje de la Cartera	
	Valores Gubernamentales	Valores No Gubernamentales
Actinver	88.6	11.4
Afirme Bajío	100.0	-
Azteca	87.4	12.7
Banamex	75.1	24.9
Bancomer	78.7	21.3
Banorte GENERALI	66.4	33.6
Coppel	94.3	5.7
HSBC	82.6	17.5
Inbursa	91.8	8.2
ING	62.3	37.7
Invercap	37.7	62.3
IXE	95.3	4.7
Metlife	84.0	16.0
Principal	71.9	28.1
Profuturo GNP	59.6	40.4
Santander Mexicano	66.4	33.6
XXI	59.3	40.7
Total	73.6	26.4

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido a diferencias por redondeo.

Los porcentajes son de acuerdo al valor de cartera más exposición en Renta Variable

Fuente: CONSAR

Mayores recursos en el sistema de pensiones han resultado en una mayor participación de las SIEFORES en el financiamiento otorgado para en proyectos productivos. En este sentido, al cierre de junio de 2006, las SIEFORES mantenían en sus carteras el 17.2% del total de títulos de deuda en circulación en el mercado mexicano. Así, las SIEFORES tenían el 21.8% del total de instrumentos de deuda no gubernamentales y el 16.5% del total de las emisiones del Gobierno Federal.

**CUADRO 15
CARTERA DE LAS SIEFORES Y SALDOS EN CIRCULACIÓN DEL MERCADO DE DEUDA
MILES DE MILLONES DE PESOS**

Tipo de Emisor	Saldo en Circulación del Mercado (A)	SIEFORES (B)	Participación B / A (%)
Gubernamental	2,305.0	380.2	16.5
No Gubernamental	381.9	83.1	21.8
Total	2,686.9	463.3	17.2

Nota: No incluye bonos del gobierno colocados en el exterior (UMS), papel comercial, PRLVs (pagarés), aceptaciones bancarias, instrumentos y exposición en renta variable a través de derivados, certificados bursátiles, deuda corporativa de corto plazo y valores de deuda de emisores internacionales.

Fuente: IXE y CONSAR

De los recursos invertidos en valores no gubernamentales, haciendo una división por sectores, las SIEFORES invirtieron principalmente en el sector Corporativo, en especial el subsector de Servicios y Transformación. Asimismo, se han ampliado las opciones de inversiones de las AFORES a nuevos subsectores como el de Comunicaciones y Transportes. En segundo término, los recursos se destinaron al sector Financiero, en donde los principales participantes fueron la Banca de Desarrollo y las Sofoles. En tercer término, los recursos se destinaron a deuda extranjera.

Especial mención requiere el monto invertido en Renta Variable tanto nacional y extranjero, el cual incorpora la exposición al riesgo.

**CUADRO 16
INVERSIÓN EN TÍTULOS NO GUBERNAMENTALES POR SECTOR**

SECTORES	Monto Invertido	Participación* %
Corporativo	49,264.6	7.7
Cementos	7,625.9	1.2
Comunicaciones y Transportes	2,214.4	0.3
Construcción	3,218.1	0.5
Infraestructura	2,002.3	0.3
Servicios	17,600.1	2.7
Transformación	16,603.9	2.6
Financiero	25,451.5	4.0
Aseguradora	480.6	0.1
Banca Múltiple	668.7	0.1
Desarrollo	15,031.4	2.3
Sofoles	9,270.8	1.4
Paraestatal	19,652.9	3.1
CFE	6,368.0	1.0
PEMEX	13,285.0	2.1
Estados y Municipios	3,573.4	0.6
Deuda Extranjera	23,170.5	3.6
Renta Variable Nacional	8,733.6	1.4
Renta Variable Extranjera	39,782.8	6.2

Cifras en millones de pesos al cierre de junio de 2006

* La participación muestra el porcentaje de cada sector en la cartera total de las SIEFORES Básicas con exposición en renta variable invertido en cada sector y subsector.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido a diferencias por redondeo.

En el Rubro Renta Variable Nacional y Extranjero se considera la exposición.

Fuente: CONSAR

La inversión del sistema de pensiones en la actividad productiva ha sido cada vez más importante, conforme crece el sistema de ahorro para el retiro. Prueba de ello es el papel que tienen las SIEFORES en la adquisición de las emisiones de instrumentos colocados por empresas, entidades federativas, paraestatales y municipios. El total de las colocaciones de valores no gubernamentales durante el primer semestre de 2006 ascendió a \$86,920 millones, de los cuales, las SIEFORES adquirieron más de 18,427 millones de pesos.

CUADRO 17
PARTICIPACIÓN DE LAS SIEFORES EN LAS EMISIONES DE TÍTULOS NO
GUBERNAMENTALES COLOCADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2006
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Emisor	Monto Emitido (A)	Tenencia Siefore (B)	(B/A) (%)
Banco Interamericano para la Reconstrucción y Desarrollo	2,000	1,655	82.8
Banco Interamericano de Desarrollo	2,500	2,002	80.1
Comisión Nacional de Electricidad	6,000	1,250	20.8
Credit Suisse USA ING	900	815	90.6
JP Morgan	2,836	1,592	56.1
Morgan Stanley	3,100	2,485	80.2
Nordic Investment Bank	1,000	640	64.0
Promotora y Administradora de Carreteras	5,570	774	13.9
Quebec, Canada	1,500	1,218	81.2
Toyota Motor Credit Corp.	1,000	970	97.0
Otros	60,514	5,018	8.3
Total	86,920	18,418	21.2

Nota: El monto emitido incluye las misiones de deuda nacional y extranjera de mediano y largo plazo que se colocaron en el primer semestre de 2006. La Tenencia SIEFORE muestra el valor de los títulos adquiridos por las SIEFORES al cierre de junio de 2006.

Fuente: CONSAR

En cuanto a las SIEFORES de Aportaciones Voluntarias (SIAVs), al cierre de junio de 2006, éstas registraron una inversión de \$425.9 millones, los cuales se distribuyen en tres AFORES: Bancomer con 35.6%, Banamex con 34.8% y Profuturo GNP con 29.4%. Estas carteras están invertidas, en su mayoría, en valores gubernamentales (93.8%) y el resto (6.2%) está invertido en deuda del extranjero e instituciones financieras y corporativas.

Suplementariamente, hay tres SIEFORES Adicionales (Actinver 3, Metlife 3 y Profuturo 3) que reciben aportaciones voluntarias de los trabajadores y se destinan al ahorro de largo plazo y al ahorro complementario, las cuales tienen un monto total de \$41.9 millones.

2.1.10.6. Operación con Derivados

Durante el primer semestre de 2006, no hubo nuevas certificaciones de AFORES para operar con instrumentos financieros derivados. Sin embargo, sí hubo ampliación de las certificaciones que tenían AFORE Banamex y Bancomer. Estas ampliaciones fueron para operar con Contrapartes Internacionales. En el siguiente cuadro se muestran las AFORES que están certificadas, así como el tipo de derivados que pueden operar.

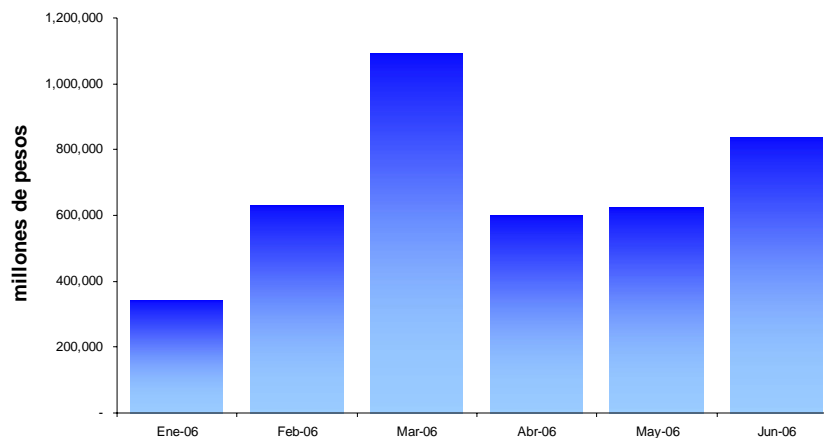
CUADRO 18
AFORES CERTIFICADAS PARA OPERAR DIFERENTES TIPOS DE INSTRUMENTOS
FINANCIEROS DERIVADOS

AFORE	Futuros	Forwards	Swaps	Opciones	Contrapartes Internacionales
Banamex	X	X	X	X	X
Bancomer	X			X	X
ING	X	X			X
Profuturo GNP	X				X
XXI	X	X			X
Santander Mexicano	X	X			X
Principal	X	X			

Nota: Se muestran sombreadas las ampliaciones en las certificaciones.
 Fuente: CONSAR.

A pesar de sufrir una pequeña desaceleración en la inversión de derivados durante el mes de abril de 2006, durante el primer semestre de 2006, la inversión en derivados (a valor nominal) aumentó, al pasar de \$344 mil millones en enero a \$836 mil millones en junio. Este incremento se debe principalmente a la mayor inversión en derivados del TIIE a 28 días (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio).

GRÁFICA 11
VALOR NOMINAL DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
MILLONES DE PESOS



Fuente: CONSAR

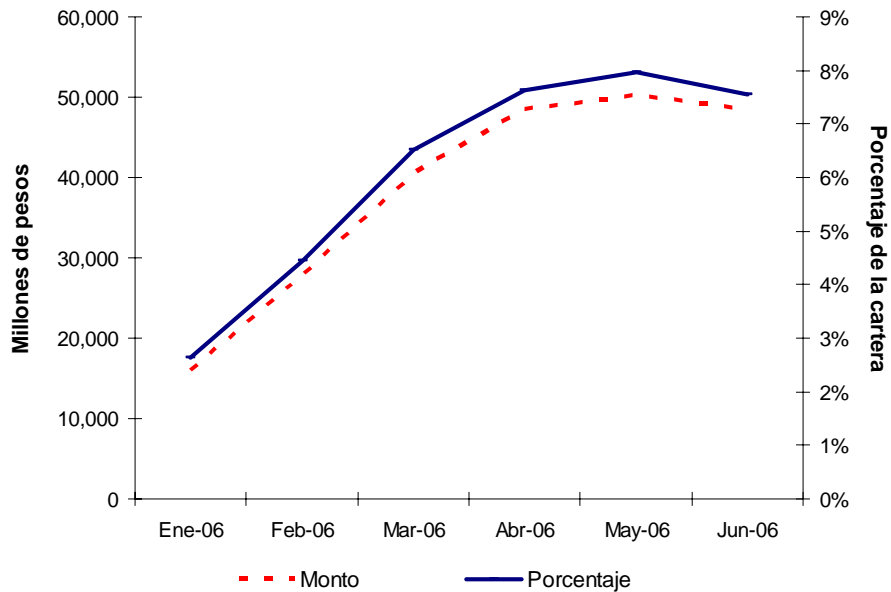
2.1.10.7. Inversión en Renta Variable

Con las modificaciones regulatorias que facilitan la inversión en índices accionarios, al cierre de 2005 ya son trece SB2 (de 17) las que tienen inversiones en renta variable, con un monto global expuesto de \$48,516 millones. AFORE XXI

es la que cuenta con la mayor monto expuesto en renta variable respecto al total de su cartera con 11.37%, seguido muy de cerca por Banamex, la cual tiene 11.36%, y en tercer lugar Profuturo con 10.95%.

A nivel sistema, las SB2 incrementaron al triple su exposición a renta variable dentro sus portafolios, al pasar del 2.6% en enero de 2006 al 7.6% del total de sus carteras a junio de 2006.

GRÁFICA 12
INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
MILLONES DE PESOS Y PORCENTAJES

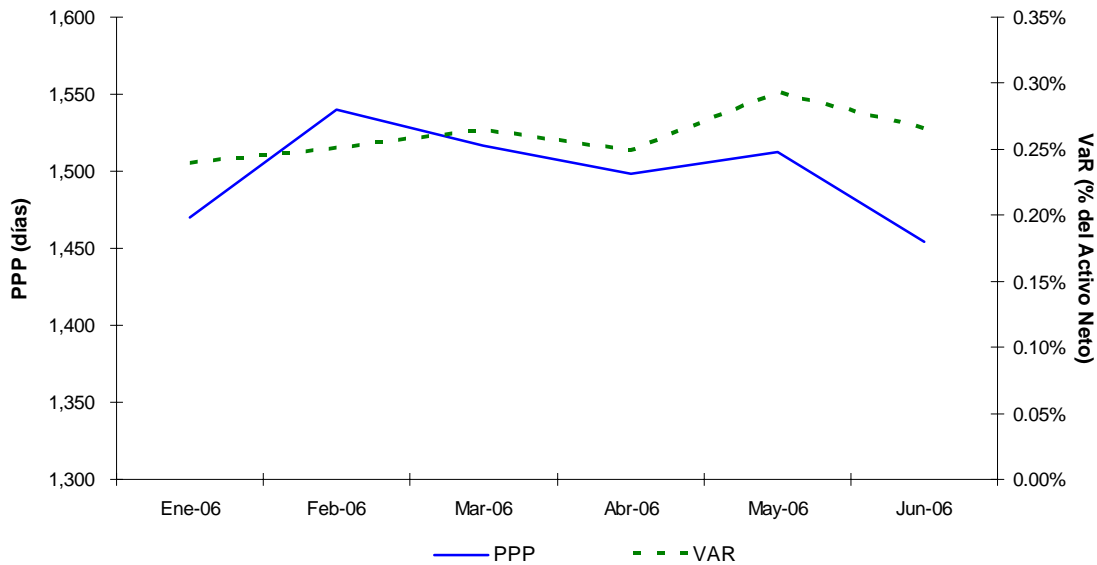


Fuente: CONSAR

2.1.10.8. Análisis de las inversiones y riesgos

Durante el primer semestre de 2006 el VaR de las carteras de las SB2 registró un ligero incremento al pasar de 0.24% en enero de 2006 a 0.27% en junio de 2005. Por su parte, el Plazo Promedio Ponderado (PPP) de estos portafolios registró un ligero decremento, al pasar de 1,470 días a 1,454 días en el mismo periodo.

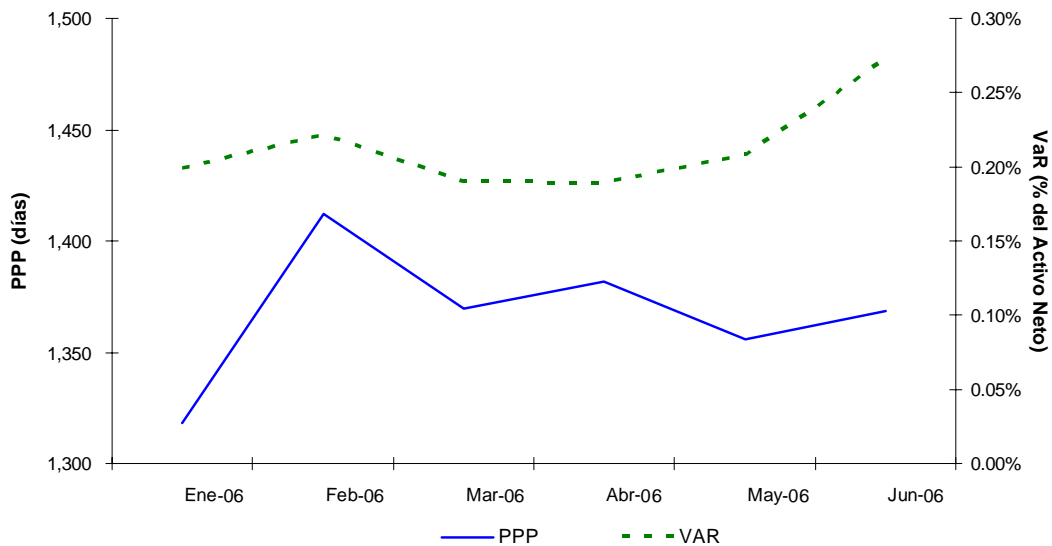
**GRÁFICA 13
PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP) Y VALOR EN RIESGO (VAR) DE LA SB2
DÍAS Y PORCENTAJES**



Fuente: CONSAR

En lo referente a las SB1, el VaR se incrementó 0.07 puntos porcentuales durante el primer semestre de 2006 con lo que al cierre de junio de 2006 fue de 0.27%. Asimismo, el PPP de estas SIEFORES aumentó marginalmente en 50 días durante el mismo periodo, para ubicarse en 1,369 días.

**GRÁFICA 14
PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP) Y VALOR EN RIESGO (VAR) DE LA SB1
DÍAS Y PORCENTAJES**



Fuente: CONSAR

En el caso de las carteras de inversión de las SB1, disminuyó la inversión en instrumentos de corto plazo como Cetes o BREMS y, por otro lado, se modificó la tenencia en los valores de largo plazo, incrementando la inversión en Bonos de

tasa fija y en instrumentos indizados como los Udibonos y los CBIC's. Por su parte, en el caso de las carteras de inversión de las SB2 se mantuvo, en términos generales, la misma tenencia de valores financieros.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR registrado por cada SB2 en enero y junio de 2006, así como el cambio durante este periodo.

CUADRO 19
VAR HISTÓRICO SB2
PORCENTAJE DEL ACTIVO NETO

Afore	Ene-06	Jun-06	Diferencia en puntos porcentuales
Actinver	0.18	0.21	0.04
Afirme Bajío	0.19	0.01	(0.17)
Azteca	0.46	0.11	(0.35)
Banamex	0.29	0.34	0.05
Bancomer	0.20	0.32	0.12
Banorte GENERALI	0.27	0.29	0.01
Coppel	n.a.	0.04	n.a.
HSBC	0.24	0.33	0.09
Inbursa	0.03	0.10	0.07
ING	0.25	0.30	0.05
Invercap	0.46	0.50	0.05
IXE	0.33	0.35	0.02
Metlife	0.31	0.36	0.05
Principal	0.28	0.32	0.04
Profuturo GNP	0.35	0.38	0.03
Santander Mexicano	0.28	0.40	0.12
XXI	0.32	0.35	0.03
Sistema	0.24	0.27	0.03

Fuente: CONSAR

2.1.11. Comisiones de las AFORES y Rendimiento Neto de Comisiones

Por la administración de la cuenta individual, que involucra la inversión de los recursos bajo los más altos estándares de seguridad en materia financiera y el registro contable de las aportaciones al seguro de RCV y a la subcuenta de Vivienda, las AFORES cobran comisiones que, de acuerdo con el artículo 37 de la LSAR, pueden ser de dos tipos:

- i) Comisión sobre flujo.- Se cobran sobre las aportaciones obrero patronal y del gobierno al seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y se expresan como porcentaje del Salario Base de Cálculo (SBC)¹⁵. Estas comisiones no se aplican a las aportaciones voluntarias, a la cuota social que paga el Gobierno Federal ni a los recursos del SAR 92 transferidos a las AFORES.

¹⁵ Salario Base de Cálculo: Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y gubernamental de RCV (sin cuota social).

- ii) Comisión sobre saldo.- Se cobran sobre el saldo de los recursos administrados por la AFORE e invertidos en las SIEFORES, y se expresan como un porcentaje fijo anual.

Las administradoras deben presentar su estructura de comisiones a la Junta de Gobierno de la CONSAR para su autorización. Cuando la Junta de Gobierno apruebe modificaciones a la estructura de comisiones, las nuevas comisiones comenzarán a cobrarse:

- a) Después de 60 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, en caso de que se haya autorizado un aumento en la comisión equivalente sobre flujo a plazo de 25 años, o bien, cuando habiéndose dado una disminución en este indicador, ésta se acompañe de un aumento en alguno de los conceptos de comisiones.
- b) A partir de que a la administradora se le notifique la autorización correspondiente, en caso de que se haya autorizado una disminución.

En abril de 2006, Afore Coppel inició operaciones. Con la entrada de esta nueva administradora, son 17 AFORES que aplican, al cierre de junio de 2006, una combinación de flujo y saldo.

CUADRO 20
ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES
CIERRE DE DICIEMBRE DE 2005

AFORE	Sobre flujo	Sobre saldo
	Porcentaje del SBC ¹	Porcentaje Fijo Anual
Actinver	1.03	0.20
Afirme Bajío ²	0.62	0.24
Azteca	1.10	0.15
Banamex ³	1.42	0.34
Bancomer ⁴	1.23	0.50
Banorte Generali ⁵	1.27	0.40
Coppel	0.92	0.30
HSBC ⁶	1.40	0.40
Inbursa	0.50	0.50
ING ⁷	1.32	0.30
Invercap	1.03	0.20
IXE ⁸	1.10	0.34
Metlife ⁹	1.23	0.25
Principal ¹⁰	1.60	0.35
Profuturo GNP ¹¹	1.65	0.50
Santander Mexicano ¹²	1.28	0.50
XXI	1.30	0.20

^{1/} SBC: Salario Base de Cálculo, monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social).

^{2/} La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% en 2012 en adelante.

^{3/} La comisión sobre saldo de Banamex será de 0.32% en 2009, 0.30% en 2012, 0.28% en 2016 y de 0.25% de 2025 en adelante.

^{4/} La comisión sobre flujo de Bancomer será de 1.20% en 2007, 1.16% en 2008, 1.10% en 2009, 1.04% en 2010, 0.98% en 2011, 0.91% en 2012, 0.84% en 2013, 0.77% en 2014, 0.69% en 2015, 0.61% en 2016, 0.53% en 2017, 0.44% en 2018, 0.35% en 2019, 0.25% en 2020, 0.15% en 2021, 0.04% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante

^{5/} La comisión sobre flujo de Banorte será de 1.25% de 2009 a 2013, de 1.23% de 2014 a 2017, de 1.22% de 2018 a 2022 y de 1.20 de 2022 en adelante.

Por otro lado, la comisión sobre saldo de Banorte Generali será de 0.30% de 2007 en adelante.

^{6/} La comisión sobre saldo de HSBC será de 0.30% en 2007, 0.25% en 2010 y 0.20% de 2023 en adelante.

^{7/} La comisión sobre flujo de ING será de 1.29% en 2007, 1.23% en 2008, 1.15% en 2009, 1.06% en 2010, 0.98% en 2011, 0.90% en 2012, 0.82% en 2013, 0.74% en 2014, 0.66% en 2015, 0.58% en 2016, 0.50% en 2017, 0.42% en 2018, 0.34% en 2019, 0.26% en 2020, 0.18% en 2021, 0.10% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante.

Además, la comisión sobre saldo de ING aumentará a 0.35% en 2008, a 0.40% en 2010, a 0.45% en 2012 y será de 0.50% de 2014 en adelante

^{8/} La comisión sobre saldo de IXE será de 0.33% de julio 2006 hasta junio 2007, 0.32% de julio 2007 hasta junio 2008, 0.31% de julio 2008 hasta junio 2009, 0.30% de julio 2009 hasta junio 2010, 0.29% de julio 2010 hasta junio 2011, 0.28% de julio 2011 hasta junio 2012, 0.27% de julio 2012 hasta junio 2013, 0.26% de julio 2013 hasta junio 2014 y 0.25% de julio 2014 en adelante.

^{9/} La comisión sobre saldo de Metlife será de 0.20% a partir de 2013.

^{10/} La comisión sobre saldo de Afore Principal disminuirá a 0.30% en 2010 y a 0.20% de 2015 en adelante.

^{11/} La comisión sobre saldo de Profuturo GNP será de 0.47% a partir de 2017.

^{12/} La comisión sobre flujo de Santander Mexicano será de 1.15% en 2010, 1.05% en 2011, 1.00% en 2012, 0.85% en 2013, 0.70% en 2014, 0.60% en 2015, 0.50% en 2016, 0.40% en 2017, 0.30% en 2018 y 0.20% de 2019 en adelante.

Además, la comisión sobre saldo de Santander Mexicano será de 0.40% en 2008, 0.30% en 2009, 0.32% en 2013, 0.34% en 2014, 0.36% en 2015, 0.40% en 2016 y de 0.45% de 2017 en adelante.

Cifras al cierre de junio de 2006

Fuente: CONSAR

Asimismo, es importante destacar que la gran mayoría de las AFORES autorizadas incorporan algún tipo de descuento en función de la permanencia del trabajador en el sistema y/o descuentos cronológicos en algunas de sus comisiones. El detalle de los descuentos que aplican las AFORES se encuentra en el Anexo de este informe.

En el caso de las aportaciones voluntarias, las AFORES que ofrecen el servicio de inversión a través de las SIEFORES especializadas en ahorro voluntario pueden cobrar una comisión diferente de la correspondiente a las SIEFORES básicas. Las AFORES que cuentan con SIEFORES adicionales para recibir aportaciones voluntarias de corto y largo plazo son Actinver, Banamex, Bancomer, Metlife y Profuturo GNP. Banamex no cobra ninguna comisión por este servicio.

2.1.11.1. Evolución de las Comisiones de las AFORES

El conjunto de acciones llevadas a cabo por la CONSAR para incentivar la competencia en la industria de las AFORES, mismas que se vieron reforzadas con las reformas a la LSAR aprobadas por el H. Congreso de la Unión y que entraron en vigor en enero de 2005, han dado lugar a una importante disminución de las comisiones.

Durante el primer semestre de 2006 se autorizó la baja en comisiones de tres AFORES: Profuturo GNP, HSBC y Banorte Generali. Además, entraron en vigor las bajas en comisiones de Banamex, Bancomer, ING y Santander Mexicano¹⁶. Estas bajas en comisiones representaron una disminución de 7.1% en el indicador de comisiones equivalentes¹⁷ sobre saldo a 1 año, pasando de 2.82% a 2.62% anual sobre saldo.

¹⁶ Las modificaciones en las comisiones de estas AFORES se autorizaron durante el segundo semestre de 2005.

¹⁷ La comisión equivalente de una AFORE es la comisión única sobre saldo que genera el mismo saldo en la cuenta individual que la estructura vigente de comisiones a un cierto plazo de proyección.

CUADRO 21
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO A 1 AÑO
(Porcentaje Anual Sobre Saldo)

Dic-05		Jun-06	
AFORE	Porcentaje	AFORE	Porcentaje
Afirme Bajío	1.52%	Afirme Bajío	1.52%
Inbursa	1.53%	Inbursa	1.53%
Actinver	2.02%	Actinver	2.02%
Invercap	2.17%	Invercap	2.17%
Azteca	2.22%	Coppel	2.21%
IXE	2.41%	Azteca	2.22%
Metlife	2.67%	IXE	2.40%
XXI	2.89%	Metlife	2.67%
Banorte Generali	3.30%	XXI	2.89%
Profuturo GNP	3.34%	Banorte Generali	2.98%
HSBC	3.34%	ING	3.00%
Bancomer	3.40%	Profuturo GNP	3.00%
ING	3.44%	Bancomer	3.01%
Principal	3.48%	HSBC	3.10%
Banamex	3.49%	Santander	3.15%
Santander	3.91%	Banamex	3.16%
		Principal	3.48%
Promedio	2.82%	Promedio	2.62%

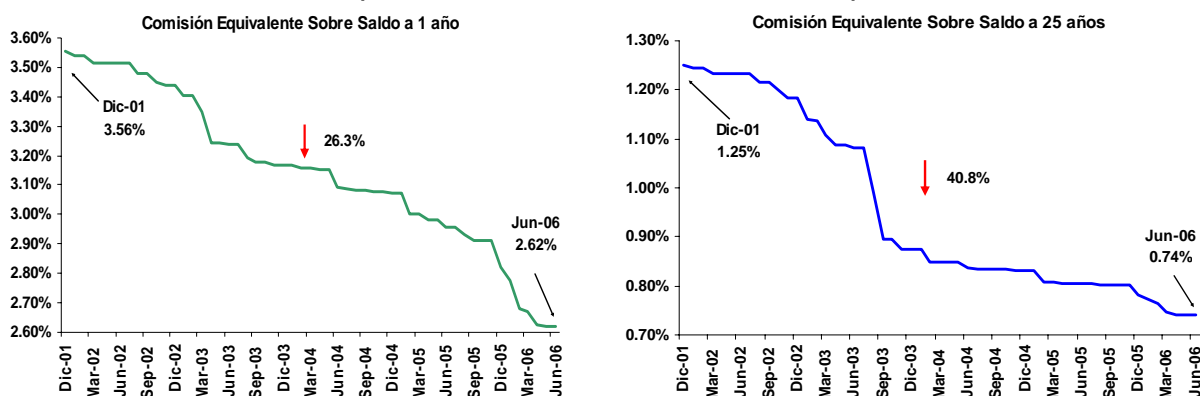
Cifras al cierre de junio de 2006.

Supuestos: Trabajador que percibe una aportación bimestral de \$749.44, con saldo inicial de \$22,880.00, tasa de rendimiento de 5% anual real y 5 años cumplidos de antigüedad.

Fuente: CONSAR

Con el nivel alcanzado en junio de 2006, se acumuló una disminución en el indicador de comisiones equivalentes a 25 años promedio de 40.8% respecto del nivel que tenían promedio en diciembre de 2001.

GRÁFICA 15
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO A 1 y 25 AÑOS
(PORCENTAJE ANUAL SOBRE SALDO)



Fuente: CONSAR

Dentro de las acciones adoptadas por la CONSAR para incentivar la competencia en la industria de las AFORES destaca la eliminación de barreras de entrada a nuevas administradoras que se incorporen al sistema de pensiones ofreciendo mejores servicios a menores precios en beneficio de los trabajadores. En este

sentido, es importante mencionar que durante el primer semestre de 2006 comenzó a operar una nueva administradora: Coppel, que se ubicó como la quinta administradora con menores comisiones en el indicador de comisiones equivalentes a un año.

2.1.11.2. Rendimiento de SIEFORE y Rendimiento de Gestión

Con la finalidad de brindar más y mejor información a los trabajadores afiliados al sistema pensionario, la CONSAR publica diversos indicadores de rendimiento para evaluar el desempeño de las administradoras antes y después del cobro de comisiones:

- El *Rendimiento de Gestión* muestra el rendimiento generado por la AFORE antes del cobro de comisiones, por lo que permite comparar el desempeño financiero de las AFORES entre sí como administradores de los fondos de pensión.
- El *Rendimiento de SIEFORE* mide la rentabilidad a partir de la variación del precio de la acción de la SIEFORE, por lo que representa el rendimiento neto de las comisiones de saldo para el ahorro obligatorio y el rendimiento neto que obtiene el ahorro voluntario depositados en las AFORES.

Desde el inicio del sistema hasta junio de 2006, el Rendimiento de Gestión promedio de las SIEFORES Básicas 2 se ubicó en 15.56% anual, cifra que ha representado un rendimiento anual de 7.47% después de descontar la inflación. Por su parte, el Rendimiento de SIEFORE promedio anual en el mismo periodo fue de 14.98% nominal y de 6.93% en términos reales.

CUADRO 22
RENDIMIENTO DE SIEFORE Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN HISTÓRICOS
DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2¹

Siefore	Rendimiento de la SIEFORE ²		Rendimiento de Gestión ³	
	Nominal (%)	Real ⁴ (%)	Nominal (%)	Real ⁴ (%)
Fondo Profuturo	15.37	7.29	16.07	7.94
Banamex Básica 2	15.86	7.74	15.88	7.76
XXI	15.43	7.34	15.73	7.62
ING	15.60	7.50	15.61	7.51
Principal	14.87	6.83	15.60	7.50
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	14.56	6.54	15.58	7.48
Ahorro Santander Básica 2	14.34	6.33	15.35	7.27
Bancomer Real	15.28	7.21	15.31	7.23
Inbursa	12.97	5.06	15.14	7.08
HSBC-B2	14.24	6.24	15.12	7.06
Actinver 2	N/A	N/A	N/A	N/A
Afirme Bajío Siefore Básica 2	N/A	N/A	N/A	N/A
Azteca	N/A	N/A	N/A	N/A
Siefore Coppel Básica 2	N/A	N/A	N/A	N/A
Invercap II	N/A	N/A	N/A	N/A
IXE	N/A	N/A	N/A	N/A
Metlife Met2	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio del Sistema⁵	14.98	6.93	15.56	7.47

N/A: No Aplica, ya que Afore Azteca inició operaciones el 17 de marzo de 2003, Actinver el 7 de abril de 2003, IXE el 30 de junio de 2004, Metlife el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005, Afirme Bajío el 16 de diciembre de 2005 y Coppel el 28 de abril de 2006.

¹ La rentabilidad acumulada es del 2 de julio de 1997 al 30 de junio de 2006. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto.

² Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

³ Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo. Este indicador permite comparar el desempeño de las AFORES entre sí.

⁴ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁵ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

El rendimiento observado en el pasado no es garantía de desempeño futuro.

Fuente: CONSAR

Adicionalmente a los indicadores de rendimiento de Gestión y de SIEFORE históricos, la CONSAR publica los mismos indicadores para evaluar la rentabilidad de los últimos doce y treinta y seis meses, los cuales se presentan en el Anexo del presente Informe.

Por otra parte, las tres SIEFORES de Aportaciones Voluntarias registraron desde diciembre de 2000 a junio de 2006 un Rendimiento de Gestión Histórico de 11.44%, equivalente a un rendimiento real de 6.90%.

CUADRO 23
RENDIMIENTO DE SIEFORE Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN HISTÓRICO
DE SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real ³ (%)	Nominal (%)	Real ³ (%)
Banamex de Aportaciones Voluntarias	10.26	5.74	10.26	5.74
Bancomer de Ahorro Voluntario	11.92	7.33	12.11	7.52
Fondo Profuturo 2	9.65	5.23	12.05	7.53
Promedio⁴	10.68	6.17	11.44	6.90

Notas: Rentabilidad acumulada desde el 5 de diciembre de 2000 para Banamex y Bancomer, y desde el 21 de diciembre de 2000 para Profuturo GNP, hasta el 30 de junio de 2006. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento de los recursos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Fuente: CONSAR

2.1.11.3. Indicadores de Rendimiento Neto

La CONSAR publica dos indicadores de rentabilidad que descuentan el cobro de comisiones de las AFORES: el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) y la Tasa de Rendimiento Neto Observado (TRNO).

a) Indicador de Rendimiento Neto (IRN)

Al evaluar el desempeño del sistema de pensiones en términos del rendimiento que otorga al ahorro de los trabajadores, es importante tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores permanecerán cotizando por amplios periodos de tiempo. Por ello, el indicador más adecuado para evaluar el efecto de las comisiones en el rendimiento de la cuenta individual es el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) a plazo de 25 años, ya que en ese periodo se amortizan las comisiones sobre flujo, y corresponde al tiempo mínimo que permanecerán la mayoría de los trabajadores en el sistema.

El IRN es el rendimiento anual real que obtendrá el trabajador promedio del sistema después del cobro de las comisiones si permanece cotizando durante 25 años. El IRN es un indicador que supone constante, durante ese plazo, tanto el rendimiento de gestión como la estructura de comisiones. El IRN permite comparar el rendimiento neto de comisiones que cada una de las AFORES efectivamente otorgaría a un trabajador promedio. Este indicador se modifica ante variaciones en los rendimientos de las SIEFORES o por cambios en las comisiones de las AFORES.

CUADRO 24
INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (IRN)
(CIFRAS AL CIERRE DE JUNIO DE 2006)

AFORE	IRN Real (%)
Banamex	6.99
Profuturo GNP	6.86
XXI	6.81
ING	6.66
Principal	6.61
Banorte Generali	6.54
Santander Mexicano	6.46
Inbursa	6.37
Bancomer	6.36
HSBC	6.36
Actinver	N / A
Afirme Bajío	N / A
Azteca	N / A
Coppel	N / A
Invercap	N / A
IXE	N / A
Metlife	N / A
Promedio del sistema ¹	6.63

¹ Promedio ponderado por los activos netos de las SIEFORES.

Los rendimientos están sujetos a cambios diarios, dependiendo de la estructura de la cartera de valores de las SIEFORES, lo cual se reflejará en el indicador al momento de su publicación.

Las cifras son porcentajes de rendimiento en términos anualizados.

Fuente: CONSAR.

b) Tasa de Rendimiento Neto Observado (TRNO)

La TRNO muestra el rendimiento real anual neto de comisiones que han obtenido los recursos de los trabajadores administrados por las AFORES desde el inicio del sistema. En el cálculo de la TRNO se incluyen los recursos de RCV, los fondos del SAR 92 transferidos a las AFORES y las Aportaciones Voluntarias invertidas en las SIEFORES Básicas.

En este sentido, es importante destacar que la TRNO no refleja el rendimiento neto que tendrán los trabajadores cuando cumplan los requisitos para pensionarse, toda vez que este indicador tendrá una tendencia creciente en los próximos años. Ello se debe a que el cálculo de este indicador se ve afectado por el cobro de las comisiones de flujo, las cuales van siendo cada vez menores conforme se acumulan recursos en la cuenta del trabajador. No obstante, debe mencionarse que, en estos nueve años de operación, el sistema de pensiones mexicano ha otorgado rendimientos reales netos de comisiones positivos a los trabajadores.

Como se observa en el siguiente cuadro, la TRNO promedio del sistema se ubicó en 2.36% anual real para el periodo del 30 de septiembre de 1997 al 30 de junio de 2006. Es de resaltar que todas las administradoras han otorgado un

rendimiento neto de comisiones positivo. Dado que las AFORES Azteca y Actinver iniciaron operaciones en primer semestre de 2003, AFORE IXE en junio de 2004, MetLife e Invercap en el primer semestre de 2005, Afirme Bajío en diciembre de 2005 y Coppel en abril de este año, no se incluyen el cálculo de la TRNO.

CUADRO 25
TASA DE RENDIMIENTO NETO OBSERVADO (TRNO)
(CIFRAS AL CIERRE DE JUNIO DE 2006)

AFORE	TRNO Real ¹ (%)
Inbursa	3.84
Banamex	3.01
XXI	2.50
HSBC	2.42
ING	2.16
Bancomer	2.15
ProfuturoGNP	1.76
Banorte Generali	1.66
Principal	1.64
Santander Mexicano	1.49
Actinver	N / A
Azteca	N / A
Afirme Bajío	N / A
Coppel	N / A
Invercap	N / A
IXE	N / A
Metlife	N / A
Sistema ²	2.36

¹ Para el cálculo del rendimiento real se tomó el valor de la UDI.

² Es la tasa de rendimiento real anual neta de comisiones de los flujos de recursos totales de los trabajadores invertidos en las SIEFORES Básicas durante el periodo del 30 de septiembre de 1997 al 30 de junio de 2006.

Las cifras son porcentajes de rendimiento en términos anualizados.

Fuente: CONSAR.

2.1.12. Retiros de las Cuentas Individuales de las AFORES

2.1.12.1. *Transferencias de Recursos al IMSS*

Cuando el trabajador o sus beneficiarios reciben una pensión a través de una renta vitalicia, los recursos de la subcuenta de RCV y el saldo acumulado de vivienda se transfieren al IMSS para complementar el monto constitutivo con el cual se contrata el pago de la pensión.

En el periodo de enero a junio de 2006 se transfirieron al IMSS recursos de 22,127 cuentas individuales cuyos titulares o beneficiarios recibieron una renta vitalicia. De la subcuenta de RCV se transfirieron \$103.8 millones, en tanto que de la subcuenta de Vivienda se transfirieron \$48.7 millones.

2.1.12.2. *Transferencias de Recursos al Gobierno Federal*

De conformidad con la Ley del Seguro Social y Ley del INFONAVIT, cuando un trabajador se pensiona bajo los beneficios de la Ley del Seguro Social de 1973 (Ley 73), el saldo de los ramos de Cesantía y Vejez, Cuota Social y el saldo de la subcuenta de Vivienda deben ser transferidos al Gobierno Federal. Cuando un trabajador elige los beneficios de la Ley 73, la pensión se cubre a través del IMSS como parte del conjunto de “pensiones en curso de pago”, mismo que es cubierto con recursos que el Gobierno Federal. Por ello, al ser el Gobierno Federal quien paga la pensión, los fondos acumulados por aportaciones efectuadas bajo el nuevo sistema pensionario se transfieren al Gobierno para contribuir al financiamiento de dicha pensión.

Como resultado de estos beneficios otorgados a los trabajadores, en el primer semestre de 2006 se transfirieron al Gobierno Federal recursos por un total \$2,114.6 millones, de los cuales \$807 millones correspondieron a recursos de la subcuenta de Vivienda y \$1,307.6 millones por concepto de las aportaciones del ramo de Cesantía en edad avanzada y Vejez y de la Cuota Social.

2.1.12.3. Retiros de Recursos del SAR 92

Los recursos del SAR 92 de trabajadores afiliados que se transfirieron a las AFORES, así como sus rendimientos, son entregados íntegramente en un solo pago a los trabajadores o a sus beneficiarios en los siguientes casos:

- Trabajadores pensionados.
- Trabajadores pensionados por algún plan privado de pensiones registrado ante la CONSAR o constituido antes de la entrada en operación del nuevo sistema de pensiones en julio de 1997.
- Trabajadores que obtuvieron una negativa de pensión por parte del IMSS, por no reunir los requisitos de años de cotización.
- Trabajadores que no están pensionados y cumplieron 65 años de edad.

En el primer semestre de 2006, las AFORES pagaron a los trabajadores retiros del SAR 92 por un monto de \$874.2 millones de Retiro y \$472.1 millones de vivienda.

2.1.12.4. Retiros Totales por Plan Privado de Pensiones

Una de las principales características del sistema de ahorro para el retiro es que los recursos de la cuenta individual son propiedad del trabajador. Por ello, cuando un trabajador recibe una pensión otorgada por un plan ocupacional o por un plan de contratación colectiva (planes privados), adquiere también el derecho de recibir en un solo pago los recursos de su cuenta administrada por la AFORE.

Para ejercer este derecho la normativa vigente establece que, si el plan ocupacional fue constituido después de julio de 1997, la pensión debe ser de al menos 1.3 veces la pensión mínima garantizada y que el plan privado esté registrado ante la CONSAR. Asimismo, con el fin de salvaguardar la seguridad del

trabajador pensionado, la normativa establece que para obtener el registro el plan de pensiones debe contar con los recursos financieros necesarios para atender las obligaciones contraídas y debe estar dictaminado por un actuario, también registrado en la CONSAR.

En el primer semestre de 2006 las AFORES pagaron este derecho a 8,959 trabajadores, por un monto total de \$26.0 millones de pesos de las subcuentas de Vivienda y de RCV.

2.1.12.5. Retiros Totales por Negativa de Pensión

Cuando los trabajadores cotizaron al IMSS y no alcanzan a cumplir con los requisitos de semanas cotizadas para tener derecho a una pensión, el trabajador tiene derecho a recibir en una sola exhibición el saldo acumulado en su cuenta individual. Por este derecho, en el periodo de enero a junio de 2006 se benefició a un total de 7,019 afiliados al sistema que recibieron \$112.1 millones de la subcuenta de RCV y \$57.8 de la subcuenta de Vivienda.

2.1.12.6. Disposición de Recursos por Concepto de Retiro por Trabajadores que Eligieron los Beneficios de la Ley del Seguro Social de 1973

Derivado del Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión el 24 de diciembre de 2002 que reformó, entre otros, los artículos Segundo y Tercero transitorios del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2002, se otorgó a los trabajadores que se pensionen al amparo de la Ley del Seguro Social del 73, el derecho a retirar adicionalmente a sus recursos del SAR 92, lo que se acumule en el ramo de Retiro (2%) de la subcuenta de RCV hasta su fecha de pensión.

En el periodo de enero a junio de 2006 se pagaron \$434.7 millones por este concepto a 56,042 trabajadores y beneficiarios que recibieron una pensión al amparo de la Ley 73.

2.1.12.7. Retiros Parciales por Desempleo y Ayuda de Matrimonio

La normatividad del SAR permite que los trabajadores hagan retiros parciales de su cuenta de ahorro para el retiro cuando contraen matrimonio y en casos de desempleo. Estos retiros han aumentado gracias a la difusión que se les ha dado con la finalidad de ayudar a los afiliados al SAR y de generar un mayor sentido de pertenencia a la cuenta.

Esto ha ayudado a incrementar la conciencia entre la población respecto de la propiedad de sus recursos destinados a su pensión.

Así, el primer semestre de 2006 se reportaron 226,921 casos de retiros parciales de la cuenta individual por tener derecho a la ayuda por desempleo o por gastos de matrimonio, con pagos que ascendieron a \$723.6 millones.

2.1.12.8. *Transferencias por Amortización de Créditos de Vivienda*

Los trabajadores que se ven beneficiados con un crédito de vivienda por parte del INFONAVIT, deben utilizar los recursos acumulados en la subcuenta de Vivienda para canalizarlos a la amortización de su crédito hipotecario. Asimismo, todas las aportaciones patronales por concepto de vivienda serán destinadas al pago de la hipoteca hasta su finiquito. Una vez pagado el crédito, las aportaciones de vivienda se vuelven a contabilizar en las AFORES a través de la subcuenta de Vivienda.

Debido a que las AFORES llevan el registro contable de las aportaciones a la subcuenta de Vivienda, afectan el saldo en las cuentas individuales con los fondos canalizados al pago de créditos del INFONAVIT.

El número acumulado de solicitudes de transferencia que se ha atendido desde que se cuenta con este registro asciende a 5,201,027 solicitudes, que implican un monto de \$57,324.0 millones, de los cuales \$17,238.0 millones corresponden a recursos de Vivienda 92 y \$40,087.0 millones a recursos de Vivienda 97.

En lo que toca al segundo semestre de 2005 se atendieron 866,805 solicitudes de transferencias: \$1,213.4 millones por Vivienda 92 \$6,539.0 millones por Vivienda 97.

2.1.13. Situación Financiera de las AFORES

2.1.13.1. *Activo, Pasivo y Capital Contable*

Al primer semestre de 2006, la situación financiera de las AFORES refleja una adecuada capitalización y la solidez financiera necesaria para la adecuada administración de los recursos de los trabajadores.

Al 30 de junio, los activos totales de las AFORES ascendieron a \$16,138.3 millones, en tanto que los pasivos totales ascendieron a \$3,101.4 millones.

Del activo total registrado, 50.0% correspondió a los rubros de activo disponible, activo fijo, deudores diversos, otras inversiones y otros activos, en tanto que el 47.6% corresponde a las inversiones en reserva especial y capital mínimo exigido a las administradoras. El 2.5% restante se registró en el renglón de gastos preoperativos. Del lado del pasivo, los renglones más importantes fueron los impuestos por pagar, acreedores diversos y provisiones para gastos, que en su conjunto representaron 14.0% del total de pasivo más capital. Por su parte, el capital social pagado y el resultado de ejercicios anteriores totalizaron 64.1% de esta misma base.

Como resultado de lo anterior, el capital contable de las administradoras asciende a \$13,036.9 millones.

CUADRO 26
SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS AFORES
MILLONES DE PESOS

AFORE	Activo	Pasivo	Capital Contable
Actinver	110.7	17.4	93.3
Afirme Bajío	70.9	2.9	68.0
Azteca	239.0	94.8	144.3
Banamex	3,337.6	450.3	2,887.3
Bancomer	2,365.9	472.4	1,893.5
Banorte Generali	1,083.4	146.8	936.5
Coppel	86.0	0.1	86.0
HSBC	688.5	246.5	442.0
Inbursa	1,067.0	233.7	833.3
ING	1,209.1	176.1	1,033.0
Invercap	87.6	2.4	85.2
IXE	79.7	8.1	71.6
Metlife	442.0	38.3	403.7
Principal	1,294.7	40.7	1,254.1
Profuturo GNP	1,754.1	333.3	1,420.8
Santander	1,529.8	732.8	797.1
XXI	692.2	104.9	587.3
TOTAL	16,138.3	3,101.4	13,036.9

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras al 30 de junio de 2006.

Fuente: CONSAR

2.1.13.2. Ingresos y Gastos

Los ingresos de las AFORES durante el segundo semestre de 2005 ascendieron a \$7,108.7 millones, mientras que los gastos totalizaron \$5,866.4 millones, lo que generó un resultado neto del ejercicio de \$1,242.3 millones de pesos.

Del total de ingresos generados por las AFORES durante el semestre, 75.8% correspondió a las comisiones sobre flujo, 16.8% a comisiones sobre saldo y el restante 7.4% a otros ingresos, como comisiones por otros servicios y la participación en los resultados de subsidiarias, entre otros conceptos.

En cuanto a los gastos, 51.1% correspondió a gastos de operación, 11.5% a gastos por concepto de promoción y publicidad, 11.1% fueron gastos de administración y 5.5% a gastos por concepto de depreciaciones y amortizaciones. El restante 20.9% correspondió a erogaciones por concepto de ISR, impuestos diversos, PTU, resultado por posición monetaria y otros gastos.

CUADRO 27
INGRESOS Y GASTOS DE LAS AFORES
SEGUNDO SEMESTRE DE 2005
MILLONES DE PESOS

AFORE	Ingresos Totales	Gastos Totales	Resultado Neto del Ejercicio
Actinver	99.4	84.6	14.8
Afirme Bajío	7.7	10.6	(2.8)
Azteca	149.5	140.5	9.0
Banamex	1,413.8	991.1	422.7
Bancomer	1,236.5	845.6	391.0
Banorte Generali	513.5	429.2	84.3
Coppel	1.9	2.9	(1.0)
HSBC	324.3	344.1	(19.8)
Inbursa	469.0	439.4	29.6
ING	545.5	470.5	75.0
Invercap	60.3	45.2	15.0
IXE	24.9	31.9	(6.9)
Metlife	83.5	241.8	(158.3)
Principal	368.7	408.9	(40.2)
Profuturo GNP	869.3	745.0	124.3
Santander	547.3	357.6	189.7
XXI	393.5	277.5	115.9
TOTAL	7,108.7	5,866.4	1,242.3

Cifras al 31 de diciembre de 2005.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

Con el fin de comparar los gastos e ingresos de cada administradora, tomando en consideración su escala de operación, se presenta el ingreso y gasto por afiliado.

En el primer semestre de 2006, el ingreso promedio por afiliado ascendió a \$198.6, mientras que el gasto promedio fue de \$163.9 por afiliado. Bancomer presentó la mayor utilidad media, con \$92.2, al registrar un ingreso medio de \$291.5, mientras que su gasto medio fue de \$199.3 por afiliado.

CUADRO 28
INGRESO Y GASTO POR CUENTA ADMINISTRADA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2005
CIFRAS EN PESOS

AFORE	Ingreso Medio	Gasto Medio	Utilidad Media
Actinver	91.7	78.0	13.6
Afirme Bajío	71.5	97.8	(26.2)
Azteca	119.3	112.1	7.2
Banamex	250.2	175.4	74.8
Bancomer	291.5	199.3	92.2
Banorte Generali	167.5	140.0	27.5
Coppel	82.0	124.5	(42.5)
HSBC	187.8	199.3	(11.5)
Inbursa	136.2	127.6	8.6
ING	229.2	197.7	31.5
Invercap	141.7	106.4	35.4
IXE	136.8	174.9	(38.1)
Metlife	1,131.4	3,277.1	(2,145.7)
Principal	110.7	122.8	(12.1)
Profuturo GNP	251.9	215.8	36.0
Santander	180.1	117.7	62.4
XXI	169.8	119.8	50.0
TOTAL	198.6	163.9	34.7

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Nota: El número de afiliados corresponde al promedio del periodo.

Fuente: CONSAR

2.1.13.3. Rendimiento Sobre Capital

El rendimiento sobre el capital (ROE), que es el resultado de dividir la utilidad neta de los últimos doce meses entre el capital contable promedio de ese periodo, fue de 21.0% en promedio del sistema.

El mayor ROE correspondió a AFORE Santander Mexicano, mientras que el menor fue registrado por Metlife. Debido a que las AFORES Afirme Bajío y Coppel iniciaron operaciones en diciembre de 2005 y en abril de 2006, respectivamente, este indicador no se presenta para dicha administradoras.

CUADRO 29
RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (ROE)¹
PRIMER SEMESTRE DE 2006

AFORE	Rendimiento Sobre el Capital (%)
Santander Mexicano	46.5
Bancomer	40.4
XXI	35.6
ING	26.5
Banamex	25.8
Profuturo GNP	22.4
Invercap	21.8
Banorte Generali	21.0
Azteca	10.7
Actinver	7.2
Inbursa	(2.6)
Principal	(3.7)
HSBC	(9.3)
IXE	(9.6)
Metlife	(66.6)
Afirme Bajío ²	N / A
Coppel ²	N / A
TOTAL	21.0

Cifras con datos al cierre de diciembre de 2005.

¹ Es el resultado de dividir la utilidad neta entre el capital contable.

² No se incluyen cifras de Afirme Bajío y de Coppel por tratarse de Administradoras de reciente creación.

Fuente: CONSAR

2.2. Acciones de Difusión

El objetivo fundamental del sistema de pensiones en materia de difusión es motivar que los trabajadores que cuentan con una Afore, se involucren con su cuenta y elijan Afore correctamente.

Durante el primer semestre del 2006, la CONSAR emprendió diversas acciones diseñadas para crear mejores condiciones de acceso a la información para los trabajadores en el SAR.

2.2.1.1. Presupuesto 2006

En esta ocasión, la estrategia de comunicación incorporó una amplia presencia en medios electrónicos e impresos, con importantes novedades para los trabajadores. Con fecha 25 de enero de 2006, mediante oficio N° SNM/DGNC/0068/06, la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la SEGOB autorizó, en el ámbito de su competencia la Estrategia y Programa de Comunicación Social 2006 de la CONSAR.

El Presupuesto para dicho Programa alcanzó los 16.2 millones de pesos, una cifra inédita para dicho propósito. La gradual ampliación de los recursos destinados a la Comunicación Social, han permitido ampliar e intensificar las campañas de información sobre el SAR.

2.2.1.2. Campaña de Comunicación 2006

En el primer semestre del 2006 se realizó una importante tarea de difusión en medios atendiendo un propósito general: Informar al trabajador sobre la importancia de elegir la AFORE correctamente

En lo particular, durante el bimestre mayo - junio, se realizó la difusión de la campaña “**Todos los mexicanos a elegir la Afore correcta**” en los siguientes medios de comunicación:

- Diarios editados en el D.F. y en los Estados
- Revistas especializadas y de información general
- MVS Televisión - Farmacias del Ahorro
- Tarjetas Telefónicas Ladatel
- Sistema de Transporte Colectivo Metro

2.2.1.3. Radio y Televisión

A través de Tiempos Oficiales y con la temática arriba señalada se difundieron cuatro spots (tres radio y uno TV) con las especificaciones que se indican en el **Cuadro 30**.

**CUADRO 30
SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN**

SPOT	TIEMPO	VERSIÓN	COBERTURA	PAUTA
1 spot de radio	30 seg.	Versión Primera Feria de AFORES Aguascalientes	En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.	Del 15 al 27 de mayo
1 spot de radio	30 seg.	Versión Primera Feria de AFORES Puebla	En la ciudad de Puebla, Puebla.	Del 22 de mayo al 3 de junio
1 spot de radio	20 seg.	Versión “ Siembra y cosecha ”	Nacional.	Del 5 de junio al 7 de agosto
1 spot de TV	20 seg.	Versión Siembra y cosecha	Nacional.	Del 5 de junio al 7 de agosto

2.2.1.4. Internet

Los recientes resultados favorables obtenidos en materia comunicacional a través del Internet, donde un número mayor de trabajadores accede a la información que provee la CONSAR por este medio, han derivado en diversas acciones para su promoción.

Durante el primer semestre del 2006, destacó la contratación de Banners (iconos) en los portales de Yahoo México y Prodigy MSN con el propósito de captar la atención del público y atraerlos a la página de la CONSAR.

En enero del 2006 se puso a disposición del público un nuevo diseño de la página de la Comisión, con el propósito de volver más sencilla la consulta de los usuarios.

Asimismo, en la página de Internet se incorporaron tres nuevos botones de consulta:

- “Ven y Localiza tu Afore”: Es un nuevo aditamento que permite al trabajador localizar las sucursales que tienen las AFORES en su Estado y ciudad.
- Boletín Electrónico “Compara a tu Afore”. A fin de allegar a los trabajadores herramientas para la adecuada elección de su Afore, así como para mantenerlos informados sobre su cuenta individual, se ingresó al portal de Internet el icono Boletín electrónico "Compara tu AFORE", donde los trabajadores podrán obtener información reciente sobre las Administradoras a fin elegir la que más les convenga.
- “Atención y Consulta a trabajadores” Ante la creciente demanda de información por parte de los usuarios de la AFORES, la CONSAR determinó elevar la visibilidad del botón destinado para atender consultas informativas.

2.2.1.5. Enlace Directo con los Trabajadores

Adicionalmente a la campaña en medios masivos de comunicación y a la distribución de materiales informativos, la CONSAR ha puesto especial énfasis en la comunicación directa con los trabajadores y en la entrega de información personalizada a través de talleres y pláticas.

Durante el primer semestre del 2006 se realizaron 101 eventos de información con trabajadores. Esta tarea significó informar de manera directa aproximadamente a poco más de 7 mil trabajadores y, de manera indirecta, a casi 70 mil.

2.2.1.6. 1° Feria de las AFORES 2006

Como parte de las nuevas actividades de Difusión que esta Comisión lleva a cabo para ampliar los canales de difusión a los trabajadores, se realizó la 1° Feria de AFORES 2006, en las ciudades de Aguascalientes(26 y 27 de mayo) y Puebla (1 y 2 de junio), con el fin de acercar a los trabajadores a diversas instituciones tales como el IMSS, Infonavit, Condusef, Consar y a las AFORES, para despejar sus dudas y orientarlos en diversos trámites, creando en ellos conciencia de la importancia que tiene su cuenta individual administrada por una Afore para el momento de su retiro, considerando aspectos tales como comisiones y rendimientos.

2.2.1.7. Distribución de Materiales

Durante el primer semestre de 2006, la CONSAR distribuyó un total de 630 mil 398 materiales informativos (folletos, trípticos, volantes) entre los trabajadores con Afore, En los últimos tres años, se han distribuido un total de 9 millones de materiales informativos.

Durante el primer semestre del 2006, la CONSAR diseñó dos nuevos materiales institucionales:

- Estado de Cuentas de Trabajadores al Servicio del Estado
- Estado de Cuenta de Trabajadores Independientes

La CONSAR diseñó y elaboró durante el primer semestre del 2006 dos nuevos materiales informativos de gran relevancia para los trabajadores:

- Comic Informativo, “En tu Afore, Siembra y Cosecha”, una iniciativa inédita en el SAR, el cual se distribuyó a través de la publicación Libro Vaquero y contó con un tiraje de 500 mil ejemplares.
- Guía práctica para elegir Afore de los Trabajadores al Servicio del Estado.

2.2.1.8. Consultas de trabajadores

Con el fin de ofrecer a los afiliados al sistema herramientas accesibles de información, la CONSAR ha venido ampliando los canales para realizar consultas a disposición de los trabajadores.

Durante el primer semestre del 2006, la CONSAR, a través del SAR-TEL, el Internet y la orientación en oficina, atendió de manera personalizada más de 81 mil 800 consultas efectivas de trabajadores, una cifra récord en la historia del SAR.

2.2.1.9. Cobertura Informativa

A partir del 2003, la CONSAR emprendió una estrategia de Comunicación Social más intensa y transparente para complementar los esfuerzos en materia de difusión. Durante el primer semestre del 2006, se mantuvo la tendencia ascendente de actividades informativas, lo que se traduce en mayor presencia del SAR en los medios y en la vida pública del país.

**CUADRO 31
ACTIVIDADES INFORMATIVAS DE LA CONSAR**

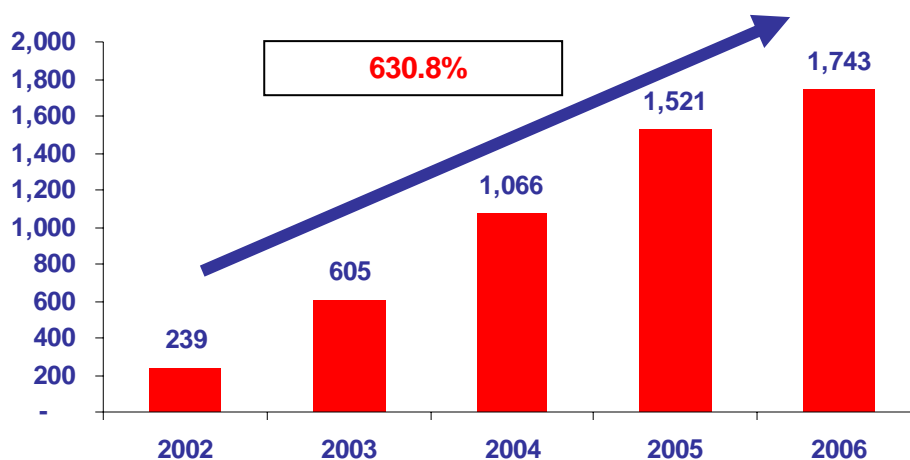
Actividad	Acumulado Ene - Jun 2005 (A)	Acumulado Ene - Jun 2006 (B)
Entrevistas	67	77
Boletines de Prensa	10	15
Conferencias de Prensa	1	1

2.2.1.10. Accesos totales a la página de Internet

Las anteriores medidas, además de las tareas de difusión masiva, motivaron un incremento sin precedentes en los accesos a la página de Internet. Durante el primer semestre del 2006, el número de visitas a la página de Internet de la CONSAR, se incrementó en 12.6% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Los accesos totales durante el primer semestre del 2006 mostraron un nuevo récord, lo que representa un fiel reflejo del impacto que han tenido las tareas en materia de difusión emprendidas por esta Comisión, así como del mayor interés que muestran los trabajadores respecto a su Afore.

GRÁFICA 16
VISITAS A LA PÁGINA DE INTERNET EN EL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO
(PROMEDIO SEMESTRAL, 2002-2006)



Fuente: CONSAR.

2.2.1.11. Calculadoras del SAR

A través de la página de Internet de la CONSAR y a través del SAR-TEL, el trabajador puede consultar las Calculadoras del SAR, las cuales le informan sobre la AFORE que más le conviene en términos de comisiones y rendimientos. Estos servicios están disponibles las 24 horas, los 365 días del año.

Las Calculadoras del SAR son simuladores del ahorro para el retiro que permiten proyectar el monto de recursos que obtendría un trabajador al momento de su retiro, con la ventaja de ofrecer información comparativa del saldo total de recursos en cada una de las administradoras. Actualmente, la CONSAR tiene en operación, tanto en Internet como por teléfono cuatro Calculadoras:

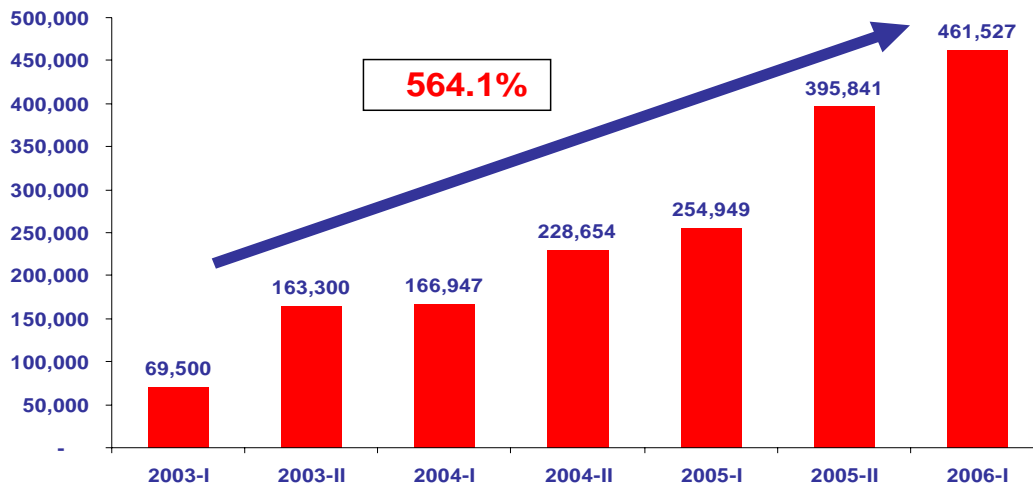
- a) Trabajadores afiliados al IMSS
- b) Trabajadores afiliados al ISSSTE

- c) Trabajadores independientes
- d) la calculadora de verificación de aportaciones patronales

Esta última es un simulador que permite al trabajador verificar si su patrón está aportando las cuotas que le corresponden por Ley y, si el usuario así lo decide, le facilita hacer una notificación de su caso al IMSS y al INFONAVIT.

Estas herramientas de información han venido creciendo en importancia durante los últimos años. Ello se ve reflejado en el número de ejercicios que realizaron durante el primer semestre del 2006, ya que se logró un nuevo récord de ejercicios.

GRÁFICA 17
EJERCICIOS SEMESTRALES REALIZADOS EN LAS CALCULADORAS DEL SAR
(PROMEDIO SEMESTRAL, 2003-2006)



Fuente: CONSAR.

2.3. Evolución del Marco Normativo y Asuntos Jurídicos.

2.3.1. Normatividad

Durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2006 se llevaron a cabo diversas modificaciones o adecuaciones a las disposiciones de carácter general. Estas modificaciones reflejan que la operación cotidiana de los diversos procesos de los sistemas de ahorro para el retiro requieren de una constante actualización para lograr una mayor eficiencia.

Circular Consar 63-1.- Precios de Transferencia

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de Enero de 2006.

Objeto:

- Prevé los elementos de comparación y la metodología que permita a las AFORES y a los contralores normativos comprobar que dichas entidades financieras pactan los actos o contratos con personas con las que tienen nexos patrimoniales, de forma similar a la que lo harían con partes independientes.

Circular Consar 62-1.- Administración de Riesgos

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1° de Febrero de 2006.

Objeto:

- Regula la administración de riesgos financieros y operativos para las Administradoras, Empresas Operadoras y Sociedades de Inversión.
- Permite que la exposición a riesgos sea medida y controlada.

Circular Consar 18-2.- Planes de Pensiones

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Febrero de 2006.

Objeto:

- Establece los requisitos que deberán reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva, a fin de que las cantidades aportadas a dichos planes de pensiones se excluyan del salario base de cotización de sus trabajadores.
- Prevé la utilización de medios electrónicos y firma electrónica avanzada.

Circular Consar 07-12.- Registro de Trabajadores

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2006.

Objeto:

- Establecer el proceso de registro de trabajadores en una AFORE a través de Internet.
- Se incorpora el criterio de proporcionalidad en la asignación de trabajadores, adoptado por la Junta de Gobierno de CONSAR (58a Sesión Ordinaria), atendiendo a los esfuerzos de registro realizados por las AFORES.

Circular Consar 18-3.- Registro Electrónico de Planes de Pensiones

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2006.

Objeto:

- Establecer el mecanismo para el registro de planes de pensiones vía Internet.

Circular Consar 45-4.- Recomposición de Cartera

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de abril de 2006.

Objeto:

- Establecer los procedimientos y plazos a los que deben sujetarse las SIEFORES para recomponer su cartera en caso de que no se cubran, o se excedan, los límites previstos en el régimen de inversión autorizado.

Circular Consar 18-4.- Planes de Pensiones

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2006.

Objeto:

- Se modifica el plazo establecido en la Circular CONSAR 18-2, a fin de que los patrones cuenten con un plazo que permita cumplir con lo establecido en la citada Circular, para el registro de planes de pensiones vía Internet.

Circular Consar 64-1.- Notificaciones por Correo Electrónico

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2006.

Objeto:

- Se establece el procedimiento para que las notificaciones de los actos administrativos de la CONSAR, a través de correo electrónico se realicen mediante el uso de firma electrónica avanzada, la cual garantiza la confidencialidad, autenticidad, integridad y aceptación de autoría del documento digital.

Circular Consar 65-1.- Mecanismo de Ahorro para el Retiro: Oportunidades

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2006.

Objeto:

- Se establecen los mecanismos y procedimientos a los que habrán de sujetarse las AFORES, SIEFORES y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR en su participación en el Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades.

Circular Consar 63-2.- Precios de Transferencia

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2006.

Objeto:

- Se permite que las AFORES y sus contralores normativos consoliden los servicios que les presten expertos en la elaboración de estudios de precios de transferencia, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la Circular CONSAR 63-1.

2.3.2. Consultas y Autorizaciones

Durante el período que se informa, se han atendido 144 asuntos relacionados con consultas presentadas por dependencias o por los diversos participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El asunto de estos, respecto al funcionamiento de los mencionados sistemas, ha derivado en el establecimiento de criterios que permiten una adecuada operación de las entidades relacionadas con los mismos. Ello con la finalidad de otorgar mayores beneficios a los trabajadores derechohabientes.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión ha dado atención aproximadamente a 282 consultas de trabajadores o en su caso, relacionadas con informes solicitados por dependencias y entidades públicas. El objeto de dichas consultas es la atención al público en general. Asimismo, cabe señalar que cuando se ha detectado que algunos casos presentados ante este organismo corresponden por su naturaleza a una reclamación en contra de las Administradoras de Fondos para el Retiro e Instituciones de Crédito operadoras de cuentas individuales SAR, puntualmente han sido remitidos a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Durante el período mencionado, la Comisión ha dado seguimiento a las solicitudes de las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y demás participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, otorgándoles las autorizaciones y aprobaciones que han requerido para su óptimo funcionamiento, mismas que ascienden a un total de 36 asuntos.

Entre los actos corporativos analizados y estudiados por la Dirección General Jurídica durante el segundo semestre del año 2005, se resaltan las autorizaciones otorgadas por la Junta de Gobierno de esta Comisión para la constitución, organización, operación y funcionamiento a Afore Coppel, S.A. de C.V., Siefore Coppel Básica 1, S.A. de C.V. y Siefore Coppel Básica 2, S.A. de C.V.; así como a

Afore Ahorra Ahora, S.A. de C.V., Siefore Ahorra Ahora 1, S.A. de C.V., Siefore Ahorra Ahora 2, S.A. de C.V.

Cabe mencionar que hasta la fecha del presente informe, Afore de la Gente, S.A. de C.V., Siefore de la Gente Básica 1, S.A. de C.V. y Siefore de la Gente Básica 2, S.A. de C.V.; así como Scotia Afore, S.A. de C.V. y sus respectivas SIEFORES se encuentran en trámite de autorización.

Con relación al apoyo y asesoría jurídica a las diferentes áreas internas de la Comisión, durante el periodo que se reporta se elaboraron con base en la información proporcionada por la Dirección General de Administración un total de 56 contratos.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se otorgó el registro de 5 actuarios para dictaminar planes privados de pensiones establecidos por patrones o derivados de contratación colectiva conforme a lo dispuesto en los artículos 190 de la Ley del Seguro Social y 90 Bis-O de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Asimismo, en marzo de 2006 se revalidaron los registros de 11 planes de pensiones establecidos por empresas, cuya vigencia se extiende a marzo de 2007.

**CUADRO 32
RELACION DE PLANES DE PENSIONES OCUPACIONALES REGISTRADOS ANTE LA
CONSAR**

EMPRESA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PLAN	No. DE REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO
1.- ACEROS DM, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0005/98-R/2006	31/03/2007
2.- ACEROS SAN LUIS, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0006/98-R/2006	31/03/2007
3.- CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0014/98-R/2006	31/03/2007
4.- NADRO, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0015/98/R-2006	31/03/2007
5.- CALZADO SANDAK, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0016/98-R/2006	31/03/2007
6.- CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0019/1999/R- 2006	31/03/2007
7.- SERONO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0024/99-R/2006	31/03/2007
8.- COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0025/2001/R- 2006	31/03/2007
9.- CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0026/2002/R- 2006	31/03/2007
10.- TIZAYUCA TEXTIL VUVA, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0027/2002/R- 2006	31/03/2007
11.- BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., (en liquidación)	CNSAR/PP/0028/2004/R- 2006	31/03/2007

2.3.3. Sanciones

Como resultado de diversas infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, reportadas a la Vicepresidencia Jurídica de esta Comisión, durante el periodo de enero a junio de 2006, la CONSAR emitió un total de 54 resoluciones de sanción que equivalen a 83 multas, por un importe total de \$4,432,226.00, de las cuales corresponden 23 resoluciones con 42 multas a 13 Administradoras de Fondos para el Retiro por un monto de \$2,323,512.00, 10 resoluciones con 19 multas a 5 Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, por un monto de \$1,028,800.00, 11 resoluciones correspondientes a 11 multas a 2 instituciones de crédito por un monto de \$593,334.00, y 10 resoluciones con 11 multas a una la Empresa Operadora de la BDNSAR, por un monto de \$486,580.00. A continuación se presenta el cuadro informativo correspondiente:

**CUADRO 33
SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONSAR**

INSTITUCIÓN	RESOLUCIONES	MULTAS	MONTO
AFORE			
Actinver	2	3	180,492.00
Azteca	2	2	140,400.00
Banamex	1	1	60,840.00
Bancomer	1	1	60,840.00
Banorte	2	2	107,640.00
HSBC	3	17	797,160.00
Inbursa	1	1	109,125.00
Ing	1	1	60,840.00
IXE	2	2	107,640.00
Principal	3	7	411,525.00
Profuturo	2	2	104,490.00
Santander	1	1	60,840.00
XXI	2	2	121,680.00
Total	23	42	\$2,323,512.00
SIEFORE			
Banamex	1	1	60,840.00
HSBC	2	11	514,000.00
Invercap	2	2	163,800.00
Profuturo	4	4	243,360.00
XXI	1	1	46,800.00
Total	10	19	1,028,800.00
INSTITUCIONES DE CREDITO			
Banamex	1	1	46,800.00
Santander	10	10	546,534.00
Total	11	11	593,334.00
E.O.			
Procesar	10	11	486,580.00
Total	10	11	486,580.00

LA INFORMACIÓN CON LOS CONCEPTOS DE INFRACCIÓN SE DETALLAN EN EL ANEXO C.

Por otra parte, se informa que esta Comisión, en cumplimiento de la atención debida a los Programas de Corrección presentados por diversas AFORES y PROCESAR, los cuales de conformidad con el artículo 100 bis de la Ley SAR otorgan un beneficio consistente en aplicar el 25% de la multa mínima, por corregir las omisiones o contravenciones en que hayan incurrido y hagan del conocimiento de esta Comisión, durante el periodo que se reporta emitió 145 resoluciones, de acuerdo a la siguiente información:

**CUADRO 34
RESOLUCIONES DE PROGRAMAS DE CORRECCIÓN**

Periodo	No. Resoluciones de beneficio	No. Infracciones	Monto equivalente al 25% de la multa mínima	Monto beneficiado
2006 (AL MES DE JUNIO)	145	236	2,887,385.00	\$8,662,155.00

2.3.4. Asuntos de lo Contencioso

En materia contenciosa, se atendieron los siguientes asuntos:

En contra de la imposición de sanciones, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro desde el inicio del Nuevo Sistema de Pensiones, han promovido un total de 867 juicios de nulidad.

**CUADRO 35
ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
(ENERO-JUNIO 2006)**

DEMANDAS RECIBIDAS	SENTENCIAS DICTADAS	
	A FAVOR CONSAR	CONTRA CONSAR
45	8	17

**CUADRO 36
ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
(ENERO-JUNIO 2006)**

AMPAROS INDIRECTOS	AMPAROS DIRECTOS	REVISIONES FISCALES	SENTENCIAS DICTADAS	
			A FAVOR CONSAR	CONTRA CONSAR
18	5	14	34	11

Derivado de las demandas laborales promovidas por los trabajadores o sus beneficiarios ante las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, de competencia Federal o Local y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, durante el periodo que se reporta, se recibieron 553 asuntos.

CUADRO 37
ASUNTOS TRAMITADOS ANTE LAS JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
(ENERO-JUNIO 2006)

AUTORIDAD INFORMANTE	TERCERO INTERESADO	DEMANDADO	AUDIENCIAS	
			ATENDIDAS	CIUDADES
363	103	87	225	18

2.4. Supervisión Operativa de los Participantes.

La supervisión de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro en materia operativa es una de las principales atribuciones de la CONSAR. El objetivo de esta atribución es proteger los intereses de los trabajadores.

La Comisión realiza tareas de supervisión a través de la inspección, vigilancia y regulación operativa en los participantes de los SAR: supervisa diversos aspectos de la normatividad en la administración de cuentas individuales. Así, puede detectar errores e irregularidades de manera oportuna, y asegurar que los recursos de los trabajadores sean registrados, invertidos y administrados en forma íntegra, segura, rentable y transparente.

2.4.1. Actividades de Supervisión Operativa

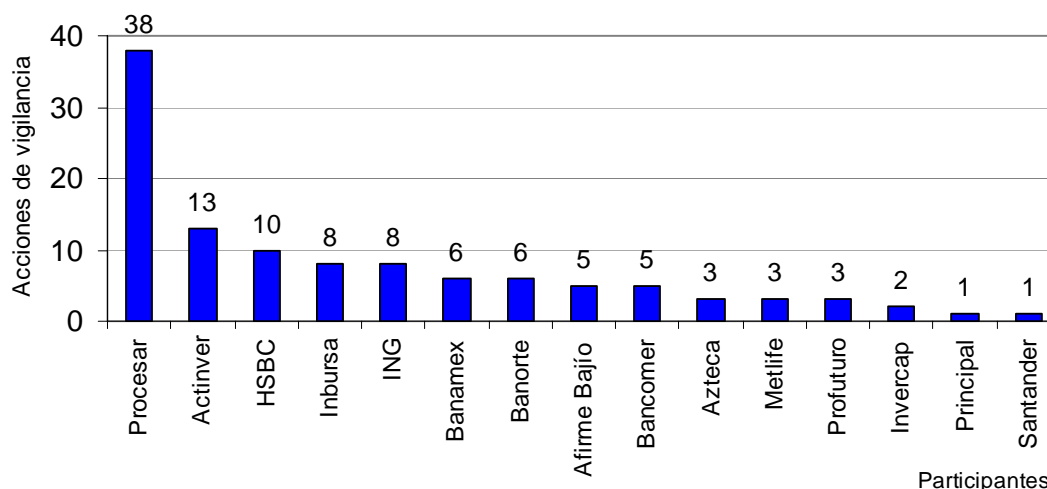
Durante el segundo semestre de 2005, la CONSAR continuó los actos de supervisión, a través de la vigilancia y la inspección, revisó y modificó los procesos operativos para hacerlos más eficientes incluyendo en la supervisión mejoras tecnológicas de manera que se asegure el correcto registro de las transacciones que genera la operación de los participantes.

2.4.1.1. Vigilancia Operativa

Como resultado de la vigilancia operativa, durante el primer semestre de 2006 se realizaron 112 acciones de vigilancia por posibles irregularidades en la operación, sin que alguna de ellas hubiere significado afectación a los recursos depositados en las cuentas individuales. La **Gráfica 18** muestra el número de acciones de vigilancia por participante.¹⁸

¹⁸ Una acción de vigilancia es un dictamen enviado a la Vicepresidencia Jurídica por posibles hechos irregulares en los procesos operativos del SAR.

**GRÁFICO 18
ACCIONES DE VIGILANCIA POR PARTICIPANTE**



Fuente: Consar.

De las 112 acciones de vigilancia que se llevaron a cabo durante el semestre en cuestión, el 79% corresponden a los procesos operativos de traspasos AFORE-AFORE, recaudación, contabilidad y retiros. El **Cuadro 38** muestra las acciones de vigilancia por proceso, así como su participación en el total de éstas.

**CUADRO 38
ACCIONES DE VIGILANCIA POR PROCESO OPERATIVO**

PROCESO OPERATIVO	ACCIONES DE VIGILANCIA	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL
Contabilidad	48	42%
Traspasos	14	12%
Recaudación	14	12%
Retiros	12	11%
Transferencia	5	4%
Lavado de Dinero	2	2%
Vía Internet	2	2%
CLIP	2	2%
Registro de Trabajadores	2	2%
Varios ¹⁹	11	11%
TOTAL	112	100%

Fuente: CONSAR.

A continuación se describen las actividades de vigilancia realizadas en cada uno de los procesos operativos:

- a) Traspasos.-** Con la entrada en vigor de la Circular CONSAR 28-10, en junio de 2005, los trabajadores tienen la oportunidad de traspasar su cuenta individual a otra AFORE antes de cumplir un año en la que actualmente se encuentran. El

¹⁹ Varios incluye un dictamen por: agentes promotores, CAT (Centro de Atención Telefónica), estados de cuenta, previsión social, publicidad, requerimiento de información, SAR-Tel, separación de cuentas, solicitud de información, trabajadores independientes, unificación de cuentas.

requisito es elegir una AFORE con comisiones equivalentes menores a las comisiones de su actual administradora.

Como resultado de esta modificación normativa, el número total de traspasos se incrementó 104% en promedio por semana durante el primer semestre de 2006 con respecto al mismo período del año anterior. Lo que equivale a 69 mil cuentas traspasadas en promedio por semana.

Adicionalmente, con la publicación de la Circular 28-11 y 28-12, en julio y diciembre de 2005 respectivamente, se permite a los trabajadores traspasarse a otra AFORE utilizando la Internet mediante la página e-SAR o el Sistema ID. Derivado de esto, se realizaron 626 traspasos exitosos a través de Internet en el primer semestre de 2006.

- b) Recaudación.-** En este proceso se han tenido avances significativos en materia de supervisión. Se han desarrollado diferentes modelos para vigilar las tareas de la Empresa Operadora en materia de cálculo, individualización y dispersión de las cuotas obrero-patronales y gubernamentales.

Asimismo, se elaboró un modelo operativo de supervisión que permite calcular las comisiones sobre flujo que las Administradoras cobran a los trabajadores. Como consecuencia de la implementación de este modelo, se identificaron irregularidades por parte de la Empresa Operadora; mismas que se están utilizando para retroalimentar la matriz de riesgo operativo, contribuyendo a la identificación anticipada de posibles anomalías.

Durante el período, se supervisaron a través de la vigilancia 18 procesos de Recaudación, 18 procesos de Dispersión Ordinaria, 3 de Asignación Recurrente, 3 de Aclaraciones Especiales y 6 de Aclaraciones Ordinarias.

- c) Contabilidad.-** Con base en la vigilancia diaria del registro contable de las AFORES en el periodo que se comenta, se realizaron 30 acciones de vigilancia relacionadas con la recaudación de recursos y traspasos, 17 relativos al Régimen de Capitalización, 6 por errores en el envío de archivos y 16 a errores contables.

Cabe aclarar que las inconsistencias detectadas no significaron la omisión de la inversión de los recursos de los trabajadores en las SIEFORES, ni perjuicio alguno a su patrimonio.

- d) Retiros.-** La supervisión del proceso consiste en verificar el desempeño operativo e informático, así como el registro contable de los recursos que se ponen a disposición de los trabajadores para los distintos tipos de Retiros.

Durante el semestre, se llevaron a cabo 11 actos de vigilancia, los cuales consistieron en entrega de información inexacta y marca de cuenta por retiro errónea.

Finalmente, la CONSAR solicitó a la Empresa Operadora información a detalle del proceso de Retiros por trabajador, y se está integrando con ella una Base de Datos para consulta y explotación.

- e) **Agentes Promotores.**- Al cierre de junio de 2006 se encontraban registrados 42,267 agentes promotores activos. Lo que representa un incremento de 56% con respecto al mismo período de 2005. La distribución de agentes promotores por AFORE se muestra en el **Cuadro 39**. Cabe resaltar que la afore Inbursa cuenta casi con la cuarta parte de los agentes promotores activos dentro del sistema.

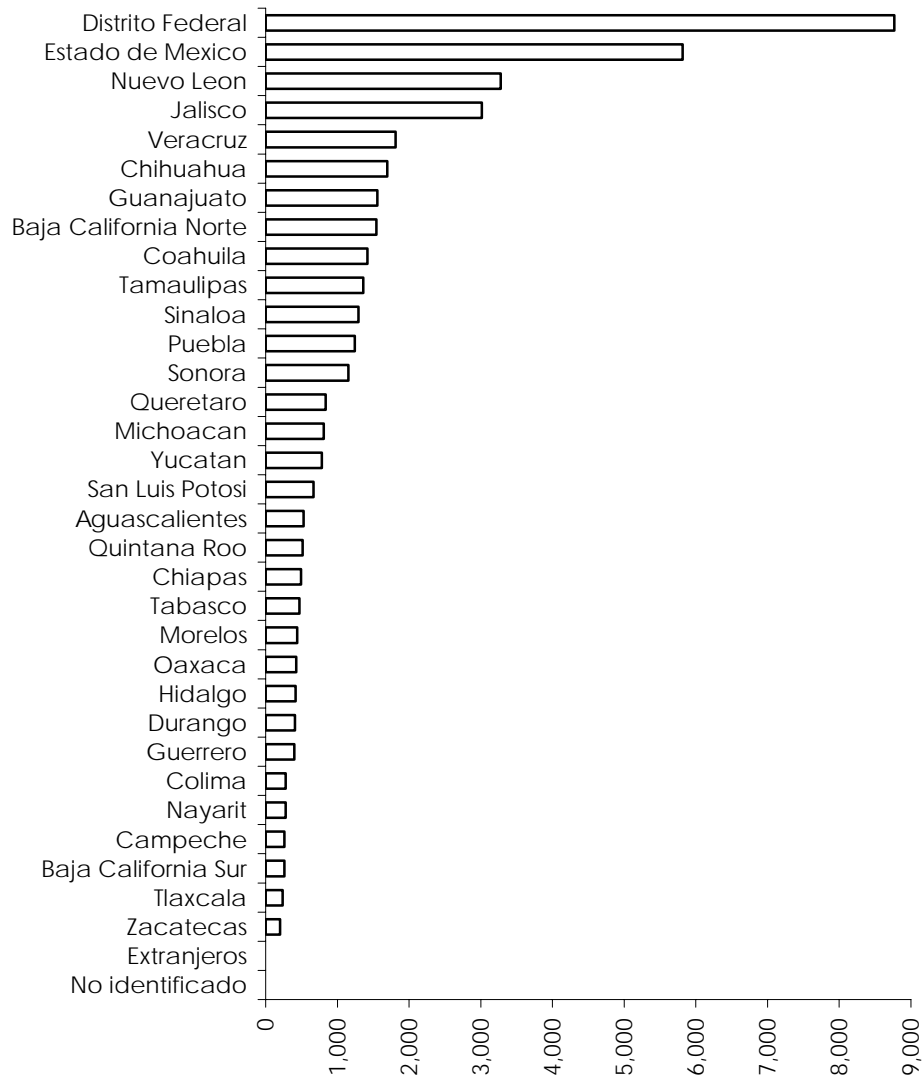
CUADRO 39
AGENTES PROMOTORES POR AFORE

AFORE	AGENTES PROMOTORES	PARTICIPACIÓN CON EL TOTAL
Inbursa	9,477	22%
Banamex	8,315	20%
Profuturo GNP	4,082	10%
Principal	3,188	8%
ING	2,227	5%
Bancomer	1,937	5%
Banorte	1,807	4%
Azteca	1,659	4%
Santander	1,521	4%
MetLife	1,368	3%
Invercap	1,345	3%
Actinver	1,287	3%
Coppel	1,249	3%
HSBC	1,027	2%
XXI	1,003	2%
IXE	489	1%
Afirme	286	1%
TOTAL	42,267	100%

Fuente: CONSAR.

Dentro de las actividades de supervisión, la CONSAR verifica los conocimientos de los agentes promotores mediante la aplicación de exámenes de postulación y revalidación. En el primer semestre de 2006, se aplicaron 28,806 evaluaciones para obtener o reactivar registros y 8,314 exámenes de revalidación de vigencia. En promedio, se evaluaron 6,067 agentes promotores por mes, de los cuales el 79% obtuvo una calificación aprobatoria. La **Gráfica 19** detalla la distribución geográfica de la aplicación de los exámenes de postulación y revalidación.

GRÁFICA 19
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS REGISTROS DE AGENTES PROMOTORES
(JUNIO 2006)



Fuente: CONSAR.

f) Prevención de lavado de dinero.- En enero de 2006 se puso en marcha el “Módulo de Supervisión del Proceso de Prevención de Lavado de Dinero”, el cual permite realizar una vigilancia más eficiente a través de un estricto control de los archivos de operaciones que envían las administradoras, de los acuses y de las retransmisiones. Así mismo y toda vez que dicho módulo está totalmente automatizado, se ha reducido notablemente el tiempo empleado para realizar estas acciones de vigilancia.

Adicionalmente, se continuó con la integración de una base de datos que incluye información relativa al Oficial de Cumplimiento, y al Comité de Comunicación y Control de las AFORES. Cuyo propósito es proporcionar información completa y oportuna a la Unidad de Inteligencia Financiera de la

SHCP, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general.

- g) Registro de trabajadores.-** Con el fin de ampliar la cobertura de trabajadores y avanzar en la conformación de un sistema nacional de pensiones, en agosto de 2005 se permitió que cualquier trabajador no afiliado al IMSS pudiera abrir una cuenta individual. Por lo que durante el período que se informa se puso en marcha el Registro de Trabajadores no Afiliados e Independientes a través de la página e-SAR.

Adicionalmente, la CONSAR durante el primer semestre de 2006 implementó mecanismos operativos que permiten que el registro de los Trabajadores Afiliados al IMSS se efectúe no solamente a través de agentes promotores, sino también a través de Internet vía la página e-SAR.

Durante el período se llevaron a cabo actos de vigilancia, los cuales condujeron a identificar que la Empresa Operadora efectuaba rechazos indebidos de solicitudes de Registro.

- h) Asignación de cuentas de trabajadores.-** Durante el primer semestre de 2006 se asignaron 755 mil cuentas de trabajadores que no eligieron AFORE, en 3 procesos recurrentes. Los trabajadores fueron asignados a las AFORES con menores comisiones del Sistema. Al respecto, la Comisión vigiló la correcta operación del proceso y de las entidades participantes.

En marzo del año en curso se publicó el nuevo criterio de asignación en la Circular CONSAR 7-12, el cual entrará en vigor en el tercer bimestre de asignación (agosto-septiembre). Dicho criterio mantiene la asignación de trabajadores a las AFORES con comisiones más bajas, pero adiciona un mecanismo de proporcionalidad con el fin de premiar el esfuerzo de las AFORES que registran un mayor número de sus trabajadores asignados

- i) Separación de Cuentas.-** El 12 de octubre de 2005 entró en vigor la Circular CONSAR 47-3, la cual permite a las Administradoras atender los casos pendientes en relación con la Separación de Cuentas, por lo cual se solicitó a las Administradoras elaborar programas de trabajo para la atención de las solicitudes históricas.

Para el período enero-junio de 2006, se cuenta con un total de 332 casos concluidos, que fueron reflejados en los programas de trabajo recibidos de cada una de las Administradoras, así como en los casos resueltos por la Empresa Operadora.

- j) Transferencia entre Sociedades de Inversión.-** Como resultado de los cambios de regulación en materia de régimen de inversión realizados en 2004, que entraron en vigor en enero de 2005, se instrumentaron nuevos mecanismos para que los trabajadores puedan ejercer su derecho de elegir entre una Sociedad de Inversión y otra.

En el primer bimestre de 2006, se continuó con la instrumentación de mecanismos de recepción de las órdenes de transferencia de recursos a través de Internet y por el servicio telefónico del Sistema de Pensiones SAR TEL (IVR) empleando en ambos medios la Clave de Identificación Personal (CLIP) como el instrumento para la autenticación de trabajadores.

Así, en el primer bimestre de 2006 se presentaron 66 transferencias por un monto de \$ 7.0 millones.

- k) SAR-ISSSTE.-** Durante el primer bimestre de 2006, la CONSAR continuó atendiendo a las dependencias y entidades de la Administración Pública que aportan al SAR-ISSSTE.

Al mes de mayo de 2006 se vigiló la recepción de 6.1 millones de aportaciones, correspondientes al 1° y 2° bimestre de 2006 y pagos extemporáneos realizados por las dependencias y entidades. El monto total vigilado de la recaudación fue de \$4,599.9 millones, de los cuales \$1,315.2 millones corresponden a la subcuenta de Ahorro para el Retiro y \$3,284.6 millones a la subcuenta del fondo de la vivienda.

- l) Contralor Normativo.-** La función de los Contralores Normativos se ha orientado a generar y mantener procedimientos internos de control, prevención y corrección sobre acciones u omisiones que pudieran provocar el incumplimiento de las normas de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Asimismo, son los responsables de vigilar que los funcionarios y empleados de las administradoras cumplan con la normatividad externa e interna que sea aplicable.

En este sentido, la CONSAR revisa el cumplimiento de los programas e informes de los Contralores Normativos para asegurar el apego a la norma y a la autorregulación. Durante el primer semestre de 2006, se realizó la entrega de información dentro de los términos designados para el efecto, por parte de cada uno de los Contralores Normativos, es decir, la información fue validada en cuanto a tiempos de entrega y contenido.

- m) Programas de corrección.-** Al cierre del primer semestre del 2006, la CONSAR recibió 159 programas de corrección: 74% correspondieron a programas enviados por las AFORES y, el 26% restante a programas enviados por la Empresa Operadora de la BDNSAR.

El total de programas presentados a la Comisión, significó una disminución del 31% con respecto al mismo período de año anterior; consecuencia de la reforma al artículo 100 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicada en el DOF el 11 de enero de 2005.

Los procesos operativos que presentan un mayor número de programas de corrección durante el primer semestre del 2006 son: contabilidad (28%); traspasos (18%); recaudación (18%); y retiros (11%).

2.4.1.2. Visitas de Inspección

La supervisión operativa de las Entidades Participantes en los SAR se refuerza mediante las actividades de inspección, lo cual permite que la revisión de los procesos operativos se realice a nivel de cuentas individuales, con lo cual se verifica que las operaciones se ajusten a la normatividad que regula al Sistema. La inspección permite y facilita detectar prácticas indebidas que afecten los derechos y/o los recursos de los trabajadores.

Durante el primer semestre de 2006 se han concluido cuatro visitas de inspección a los participantes del SAR y se encuentran en proceso otras cuatro, así mismo se han detectado 18 irregularidades. El **Cuadro 40** muestra el desglose de las visitas realizadas, así como el número de irregularidades detectadas.

CUADRO 40
VISITAS DE INSPECCIÓN E IRREGULARIDADES DETECTADAS

PARTICIPANTE	VISITAS		IRREGULARIDADES
	CONCLUIDAS	EN PROCESO	
AFORES	3	3	18
EMPRESA OPERADORA	1	1	0
TOTAL	4	4	18

Fuente: CONSAR.

Visitas de inspección a AFORES

En el periodo que se reporta se han concluido 3 visitas de inspección a las AFORES y 3 visitas se encuentran en proceso, en las cuales se revisaron procesos sustantivos que pudieran afectar los derechos y recursos de los trabajadores. Como resultado de dichas visitas, se detectaron 18 irregularidades en total.

CUADRO 41
VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS AFORES

AFORE	VISITAS	IRREGULARIDADES
Bancomer	1	0
Azteca	2	11
Santander	2	7
Principal	1	0
TOTAL	6	18

Fuente: CONSAR

A continuación los principales procesos revisados con sus respectivas irregularidades:

- a) **Traspaso de cuentas individuales de los trabajadores.-** Se verifica que la documentación contenida en los expedientes de la AFORE receptora de los trabajadores que solicitan su traspaso esté completa, de acuerdo a la normatividad CONSAR, posteriormente se lleva a cabo una confronta con el

expediente de la AFORE Transferente de la cuenta, con el propósito de identificar indicios sobre posibles traspasos indebidos. En dicho proceso se detectaron las siguientes inconsistencias:

- a. 40 trabajadores traspasados indebidamente.
 - b. 40 expedientes que contienen evidencia del acuse de recibo por el trabajador del documento “CONSTANCIA DE TRASPASO Y REGISTRO EN ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO”, sin que éstos hayan sido entregados a los trabajadores.
 - c. 47 casos en que la firma del acuse de recibo del trabajador del documento “CONSTANCIA DE TRASPASO Y REGISTRO EN ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO”, difiere de la firma registrada en la solicitud de traspaso.
 - d. Información proporcionada de manera extemporánea.
- b) Registro y control de agentes promotores.-** En los casos en que se detectaron prácticas indebidas por parte de los agentes promotores en el proceso de traspasos, se procedió a la cancelación de dichos registros.
- c) Familia de SIEFORES (Recaudación).-** Se verificó que las administradoras realizaran la inversión de los recursos de acuerdo a la decisión y perfil de los trabajadores. No se detectaron observaciones.
- d) Contralor Normativo.-** Se verificó que los Contralores Normativos cumplieran con las funciones que les marca la Ley del SAR y las Reglas de Carácter General. En esta revisión se detectaron las siguientes irregularidades:
- Falta de seguimiento a las medidas correctivas que debieron implementarse como resultado de la presentación de Programas de Autocorrección.
 - Errores por parte de la AFORE en la individualización de recursos de los trabajadores, en la aplicación de medidas correctivas resultado de la presentación de un Programa de Autocorrección.
 - Informes mensuales del Contralor Normativo presentados a la Comisión con información errónea e imprecisa.
 - Ausencia de análisis por parte del Contralor Normativo a dictamen del Auditor Externo y al informe del Comisario.

Visitas de Inspección a la Empresa Operadora

Durante el primer semestre de 2006 se concluyó una visita a la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, en la cual se verificó el proceso de transferencia de recursos entre sociedades de inversión originada por la entrada en vigor del proceso de familia de SIEFORES, así como la entrega de la información por parte de todas las Administradoras a la Empresa Operadora con el fin de integrar una Base de Datos de Sociedades de Inversión. No se detectaron observaciones.

Así mismo, a la fecha de este informe se encuentra en proceso una visita de inspección que tiene por objeto verificar la participación de la empresa operadora en los procesos operativos relacionados con la administración de las cuentas individuales de los trabajadores, conforme a las reglas de carácter general que al respecto se han emitido, la cual se concluirá durante el segundo semestre del presente ejercicio.

2.4.1.3. Evaluación de Riesgo Operativo a la AFORES

Considerando los lineamientos de Basilea y IOSCO (International Organization Of Securities Commissions), la Comisión diseñó un modelo de administración de riesgo operativo para evaluar la exposición de las Administradoras, Empresas Operadoras y del Sistema, a este riesgo. Este modelo contempla la evaluación de tres módulos: operaciones, control interno y desempeño financiero.²⁰

Durante el primer semestre de 2006 se iniciaron las actividades de planeación de la segunda evaluación de Riesgo Operativo que se aplicará a las AFORES y a la Empresa Operadora, misma que se llevará a cabo durante el segundo semestre del año.

Como parte de la implementación del modelo, en el mes de febrero se publicó la Circular CONSAR 62-1 (Reglas en materia de Administración de Riesgos). En la cual se establecen plazos de cumplimiento en relación con la presentación a la Comisión de un plan estratégico de implementación de los manuales de políticas y procedimientos de la administración del Riesgo operativo.

Dicha regulación también considera una certificación sobre la instrumentación de la evaluación de riesgo operativo para cada administradora, por parte de la Comisión a fin de obtener el beneficio económico de disminución de reserva especial que se señala en la Circular CONSAR 02-6 (Reglas que establecen el Régimen de Capitalización).

2.4.1.4. Planeación y Regulación Operativa

Como resultado de la planeación y regulación operativa, que incluye el diseño de diversos aspectos normativos en materia de sistemas de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se describen las actividades realizadas durante el primer semestre del 2006.

a) Firma Electrónica Avanzada.- Durante el período que se reporta se publicaron las Reglas Generales que establecen el procedimiento para las notificaciones por parte de la Comisión a los diferentes participantes en los sistemas de ahorro para el retiro por correo electrónico, así como para el envío

²⁰ El módulo de operaciones incluye la evaluación de ocho procesos operativos: registro, traspaso, recaudación, retiros, atención al trabajador, promoción, tecnología de la información e inversión de fondos; en el ámbito de control interno se evalúan la planeación, instrumentación y el monitoreo de los procesos, así como la administración de la información que se deriva del control interno; finalmente, como parte del desempeño financiero se da seguimiento a la rentabilidad, la solvencia y la liquidez de la Administradora.

de documentos digitales de los participantes a la Comisión, a través del uso de la Firma Electrónica Avanzada.

En el segundo semestre del presente año se concluirá la implementación de los mecanismos, certificaciones y las acciones necesarias para su total aplicación.

b) Administración de las Cuentas Individuales de los Trabajadores SAR- ISSSTE.- Durante el primer semestre de 2006, se desarrolló e implementó la reingeniería del Sistema de Recepción de Información (SIRI).

En razón de lo anterior, se realizaron mesas de trabajo entre SHCP-ISSSTE-FOVISSSTE-PROCESAR-CONSAR, durante el periodo antes citado, con el objeto de definir los lineamientos correspondientes a la reingeniería de los procesos operativos del SAR-ISSSTE.

Las actividades principales que se llevaron a cabo fueron:

- Integración de la BDSARISSSTE en la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR.
- Diseño, desarrollo e implementación de las modificaciones al Sistema de Recepción de Información:
 - Validación en línea de la CURP
 - Autodeterminación de las aportaciones de ahorro para el retiro (2%) y del fondo de la vivienda (5%).
 - Autodeterminación de las aportaciones de amortización de crédito de vivienda (30%)
 - Recepción de aportaciones de ahorro voluntario (aportaciones voluntarias, complementarias de retiro y aportaciones de ahorro para el retiro), de aquellos trabajadores que ya se encuentran registrados en una AFORE.
 - Consulta en línea de la BDSARISSSTE para cada una de las dependencias y/o entidades públicas.
- Diseño, desarrollo e implementación del proceso de Administración de la subcuenta del Fondo de la Vivienda, el cual permite que la base de datos del FOVISSSTE se encuentre en línea con la BDSARISSSTE, realizando los siguientes procesos:
 - Marca y desmarca de créditos de vivienda
 - Transferencia de saldo de la subcuenta del fondo de la vivienda, con el objeto de amortizar el crédito de vivienda de los trabajadores.
 - Amortización de crédito de vivienda con las aportaciones subsecuentes.
 - Devolución de saldos transferidos erróneamente al FOVISSSTE.

Incorporación de un esquema de cofinanciamiento con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y con otras Sofoles.

Derivado de lo anterior, la CONSAR y el FOVISSSTE iniciaron nuevamente las sesiones de capacitación correspondientes a las dependencias y/o entidades públicas, en las cuales se dieron a conocer los cambios al sistema y los beneficios de la nueva operación:

- Enero 2006. Reunión de Oficiales Mayores en la Secretaría de la Función Pública.
- Junio 2006. Se realizaron 33 sesiones de capacitación a las cuales acudieron aproximadamente 300 dependencias y/o centros de pago.
- Asesoría personalizada a las dependencias con mayor número de trabajadores, por ejemplo: SEP, Gobierno del DF, SHCP, SER, Secretaría de Salud y Consejo de la Judicatura Federal.

Derivado de la integración de la BDSARISSSTE en la Empresa Operadora y la implementación de los procesos anteriores, es necesario realizar las modificaciones correspondientes a los procesos operativos SAR-ISSSTE.

c) Traspaso de Recursos SAR-ISSSTE a las AFORES.- En seguimiento a la publicación de la circular CONSAR 60-1, en la cual se señala el trámite que deberán realizar los trabajadores que se registraron en una Administradora, para traspasar los recursos de su cuenta individual SAR-ISSSTE, durante el primer semestre de 2006 se realizaron traspasos de recursos correspondientes a trabajadores ISSSTE activos que realizaron su registro en una Administradora, lo anterior en base a la decisión del trabajador:

- Que la AFORE lleve la administración de su cuenta individual SAR-ISSSTE y que sus recursos continúen invertidos como hasta ahora en el Banco de México.
- Que la AFORE lleve tanto la contabilidad como la inversión de los recursos de su cuenta individual SAR-ISSSTE.

Con la implementación de este proceso se dio continuidad a la reingeniería de los procesos operativos SAR-ISSSTE, realizando en coordinación con la Vicepresidencia Jurídica las modificaciones correspondientes a la normatividad aplicable, circular CONSAR 60-2 y 22-13.

d) Retiro de recursos SAR-ISSSTE.- Con el objeto de que los trabajadores ISSSTE que ya cuentan con sus recursos en una Administradora puedan realizar el retiro correspondiente, la Comisión en coordinación con el ISSSTE, y las Administradoras de Fondo para el retiro, establecieron los modelos operativos correspondientes.

En razón de lo anterior, se envió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la circular CONSAR 31-8 “Modificaciones y adiciones a las reglas generales que establecen los procesos a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, para la disposición y transferencia de los recursos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores”

Asimismo, derivado de la integración de la BDSARISSSTE y las adecuaciones al modelo operativo de retiros, se realizaron las adecuaciones a las reglas generales de retiro en ICEFAS, enviando a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la circular CONSAR 66-1 “Reglas generales a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas para el retiro de fondos de las cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado”.

- e) **Entrega de Información a Institutos.-** Derivado de la reingeniería a los procesos operativos se estableció una mesa de trabajo entre ISSSTE-FOVISSSTE-PROCESAR-CONSAR, con el objeto de establecer la entrega de la información tanto de los diferentes procesos operativos como de la operación contable que requieren tanto el ISSSTE como el FOVISSSTE para que continúen con sus actividades de vigilancia del SAR.
- f) **CLIP.-** Durante el semestre se autorizó la operación de cuatro Empresas Verificadoras de Identidad (EVI) que operan bajo la estrategia del e-SAR:
 - a. IXE Afore,
 - b. Afirme Bajío, teniendo dos EVI Banca Afirme y Banca Bajío,
 - c. Bancomer.

Con las Empresas Verificadoras de Identidad se logra importantes ahorros para los trabajadores ya que ellos pueden realizar la activación de CLIP mediante medios electrónicos y así evitar tener que asistir a la ventanilla de una AFORE para acceder a sus servicios.

- g) **Registro por Internet.-** Durante el semestre se diseñó e instrumentó el proceso de registro por Internet. Con dicho fin, se modificó la circular 07 en donde se establece el proceso por medio del cual los trabajadores pueden registrarse a una AFORE independientemente de si se trata de un trabajador afiliado al IMSS, al ISSSTE o no afiliado, a través de medios electrónicos.

El proceso de registro por Internet, constituye el tercer proceso que se agrega a la estrategia e-SAR en el cual el trabajador no tiene que acudir a una ventanilla para obtener dicho servicio. El e-SAR es operado por la Empresa Operadora Nacional del SAR, y ya se cuenta con la primera empresa verificadora de identidad autorizada para fines de registro, Afore Afirme Bajío.

Adicionalmente, como parte del proceso de registro por Internet, se empleó por primera vez la verificación en línea y en tiempo real de la CURP.

h) Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades (MAROP).- A la luz del Decreto por el que se establece el Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2006, y en colaboración con la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, durante el primer semestre de 2006 se diseñaron los distintos aspectos operativos del MAROP:

- Se colaboró en la elaboración de los lineamientos específicos del Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades, en lo relativo a la participación de las AFORES y la empresa operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR) ;
- Se diseñaron y plasmaron los procesos operativos en la Circular CONSAR 65-1, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2006, dentro de los cuales se incluyen:
 - La afiliación de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades al MAROP y la apertura de la cuenta individual en una Administradora;
 - La recepción de aportaciones;
 - El traspaso de cuentas y;
 - La disposición de recursos.

Se establecieron mesas de trabajo con la participación de las AFORES, la AMAFORE, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y PROCESAR para detallar la instrumentación del MAROP.

2.5. Supervisión Financiera

2.5.1. Actividades de Vigilancia Financiera

Durante el primer semestre del 2006, dada la importancia de la constante supervisión de las SIEFORES, se realizó la vigilancia financiera diaria de los participantes en el SAR a través de la información transmitida diariamente a la Comisión, poniendo énfasis, entre otros, en los siguientes aspectos:

- a. Cumplimiento al régimen de inversión.
- b. Operaciones realizadas de reporte.
- c. Composición de la cartera de valores comparada contra el registro real en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).
- d. Determinación del Valor en Riesgo (VaR).
- e. Registro razonable de la contabilidad financiera.
- f. Correcta determinación del precio de la acción de las SIEFORES y su cruce en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Adicionalmente, la Comisión realizó la revisión del cumplimiento y el contenido de diversos aspectos de manera mensual, en el caso de información publicada ó a petición de los participantes en el caso de adiciones o modificaciones a prospectos

o manuales por ejemplo, que dependen de la aplicación de reglas transitorias de las Circulares o de procesos mensuales o anuales tales como los siguientes:

- a. Publicación de cartera de valores mensual.
- b. Publicación de estados financieros mensuales.
- c. Notas a los estados financieros mensuales en materia de administración integral de riesgos.
- d. Revisión a los manuales de políticas y procedimientos en materia de inversiones y administración integral de riesgos.
- e. Revisión a los prospectos de información.
- f. Informe de los expertos independientes en materia de administración integral de riesgos anual.

La Comisión emitió los dictámenes correspondientes que la Dirección General de Supervisión Financiera determinó como probables contravenciones a la normatividad aplicable.

2.5.2. Visitas de Inspección

Durante el primer semestre del 2006 se realizaron diversas actividades en materia de inspección financiera de las AFORES y SIEFORES que administran, entre los puntos más relevantes se encuentran los siguientes:

- I. Visitas de Inspección Integrales en las cuales se verifican las siguientes materias:
 - Inversiones
 - Riesgos
 - Registro y liquidación de operaciones
 - Conflictos de Interés
- II. Derivados
- III. AFORES y SIEFORES nuevas
- IV. Certificación de Notas y Valores del Extranjero

I. Visitas de Inspección Integrales

Durante el primer semestre de 2006 se realizaron 10 visitas de inspección integrales de las cuales destacan las siguientes:

- Visita de inspección integral a IXE Afore y sus SIEFORES correspondientes.
- Visita de inspección en materia de riesgos a Afore HSBC y sus respectivas SIEFORES, la cual concluyó sin incidentes.

- Visita de inspección a MetLife y sus respectivas SIEFORES, se sigue revisando la información, se han detectado irregularidades mismas que se darán a conocer por medio de un Acta Circunstanciada.

II. Derivados

- Durante el mes de junio se realizó una visita a Banamex para verificar las operaciones con contrapartes extranjeras. La certificación concluyó sin contratiempos.

III. AFORES y SIEFORES nuevas

- Durante el mes de febrero se realizó la visita para la certificación en materia de inversiones y riesgos a Afore Coppel. La certificación concluyó sin contratiempos, como resultado se emitió un dictamen aprobatorio.
- Durante el mes de marzo se realizó la visita para la certificación en materia de inversiones y riesgos a Afore de la Gente. La certificación concluyó sin contratiempos, como resultado se emitió un dictamen aprobatorio.
- Durante el mes de junio se realizó la visita para la certificación en materia de inversiones y riesgos a Afore Ahorra Ahora. La certificación concluyó sin contratiempos, como resultado se emitió un dictamen aprobatorio.

IV Certificación de Notas y Valores del Extranjero

- Durante el primer bimestre del año se realizó la certificación para realizar operaciones con notas de capital protegido y valores del extranjero a Afore HSBC, la certificación concluyó sin contratiempos.

A continuación se presenta un cuadro con el estatus de las inspecciones realizadas durante el primer semestre del año en curso.

**CUADRO 42
VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS**

No.	Afore	Entidad	Objeto	Estatus
1	IXE	Afore	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
2		Siefore B1	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
3		Siefore B2	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
4	Banamex	Afore	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
5		Siefore B1	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
6		Siefore B2	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
7	MetLife	Afore	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	En proceso
8		Siefore B1	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	En proceso
9		Siefore B2	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	En proceso
10		Siefore AV	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	En proceso

3. SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE 1992

3.1. Evolución del Sistema de Ahorro para el Retiro de 1992

El sistema SAR 92 se creó con el propósito de que los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (Apartado A) y los que cotizan al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Apartado B), contaran con un ahorro para complementar su ingreso al momento de obtener una pensión.

Las aportaciones son realizadas por las empresas y entidades empleadoras y se canalizan a dos subcuentas: Retiro y Vivienda. Los recursos de la subcuenta de Retiro son depositados en el Banco de México para su inversión en créditos a cargo del Gobierno Federal, mientras que los de Vivienda son canalizados al INFONAVIT y al FOVISSSTE, para la asignación de créditos de vivienda a los trabajadores. De esta manera, los fondos del SAR 92 incluyen los fondos de los trabajadores afiliados al ISSSTE, así como los recursos de Vivienda de los afiliados al IMSS, que lleva el INFONAVIT.

En agosto de 2005 la CONSAR emitió la regulación secundaria relativa al diseño y puesta en marcha de los procesos operativos para que las AFORES puedan administrar las cuentas individuales de trabajadores afiliados al ISSSTE que, de manera voluntaria, decidan traspasar la administración de sus recursos del SAR 92 a una AFORE, en términos de los que establece el Artículo 74 bis de la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Con esta regulación los trabajadores afiliados al ISSSTE que reciben aportaciones del SAR 92 tienen dos alternativas de administración de su ahorro para el retiro. En la Opción 1, los trabajadores tienen el derecho de elegir una AFORE para que ésta lleve el registro de sus aportaciones y rendimientos tanto de la subcuenta de retiro como de la de Vivienda, manteniendo la inversión de sus recursos en el Banco de México, tal y como hasta ahora ha venido operando este sistema. En esta opción, las comisiones de las AFORES que prestan estos servicios son iguales a las que hoy cobran las instituciones de crédito que administran las cuentas del SAR. Sin embargo, los servicios para los trabajadores son mayores debido que en una AFORE el trabajador recibe en su domicilio semestralmente un estado de cuenta, independientemente de que cambie de trabajo, sea en otra dependencia pública, en el sector privado o por su cuenta. En caso de tener recursos del SAR 92 IMSS, éstos se reportan en el mismo estado de cuenta, lo que permite mayor control sobre su ahorro. Además, tiene la opción de realizar aportaciones voluntarias aprovechando ventajas fiscales.

Por su parte, en la Opción 2, al elegir una AFORE para administrar su cuenta SAR ISSSTE, el trabajador puede traspasar sus recursos de la Subcuenta de retiro para que éstos se inviertan en la SIEFORES, lo que le da acceso a rendimientos de mercado, en las mismas condiciones de seguridad del ahorro para el retiro de los afiliados al IMSS, además de las ventajas de la Opción 1.

A continuación se presenta la situación del SAR 92 durante el primer semestre de 2006.

3.1.1. Recursos Acumulados en el SAR 92

Al 30 de junio de 2006, el saldo del SAR 92 fue de \$162,443.4 millones, monto mayor en 7.6% real respecto del saldo de diciembre de 2005. El 32.6% correspondió a la subcuenta de Retiro y 67.4% a Vivienda.

La subcuenta de Retiro de los trabajadores al servicio del Estado alcanzó un valor de \$52,941.2 millones. Por su parte, en la subcuenta de Vivienda se encontraban depositados \$109,502.2 millones, de los cuales \$34,773.9 millones corresponden al INFONAVIT y \$74,728.3 millones al FOVISSSTE.

CUADRO 43
SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DEL SAR 92
MILLONES DE PESOS

Subcuenta	SalDOS		Variación real (%)
	Dic-05	Jun-06	
Retiro	49,674.4	52,941.2	5.9
ISSSTE	49,674.4	52,941.2	5.9
Vivienda	100,370.8	109,502.2	8.4
INFONAVIT	33,122.3	34,773.9	4.3
FOVISSSTE	67,248.5	74,728.3	10.4
TOTAL SAR	150,045.2	162,443.4	7.6

Cifras al cierre de cada periodo. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: Banco de México y CONSAR.

Las cuentas del Apartado B son administradas por las instituciones de crédito que participan en el sistema SAR 92. Cabe señalar que dichas instituciones ya no administran las cuentas del Apartado A, como consecuencia de la aplicación del Decreto del 24 de diciembre de 2002. Sin embargo, el INFONAVIT continúa administrando los recursos de la subcuenta de Vivienda.

3.1.2. Movimientos de los Recursos de las Subcuentas del SAR 92

Durante el primer semestre de 2006, el flujo neto del sistema SAR 92 fue de \$12,398.3 millones, cifra que se encuentra integrada por: aportaciones, intereses, ajuste inflacionario que paga el gobierno federal, retiros, comisiones, correcciones y devoluciones, amortización de los créditos de vivienda y traspasos.

La subcuenta de Retiro registró \$2,069.2 millones de ingreso por las aportaciones de los trabajadores afiliados al ISSSTE y \$1,834.8 millones por el pago de intereses del periodo. En tanto, en la subcuenta de Vivienda del FOVISSSTE se registraron aportaciones por un total de \$4,631.1 millones e intereses por \$4,661.5 millones debido a los intereses del pago 13. Por su parte, la subcuenta de

Vivienda de SAR 92 que administra el INFONAVIT registró un flujo neto de recursos \$1,651.6 millones.

CUADRO 44
FLUJOS REGISTRADOS EN LAS SUBCUENTAS DEL SAR 92
SEGUNDO SEMESTRE DE 2004

Subcuenta	Aportaciones	Intereses	Retiros	Comisiones	Otras ¹	Flujo Neto
Retiro	2,069.2	1,834.8	(502.1)	(128.3)	(6.8)	3,266.9
ISSSTE	2,069.2	1,834.8	(502.1)	(128.3)	(6.8)	3,266.9
Vivienda	4,634.2	6,449.7	(2,429.4)	-	477.0	9,131.4
INFONAVIT	3.1	1,788.2	(0.1)	-	(139.6)	1,651.6
FOVISSSTE	4,631.1	4,661.5	(2,429.3)	-	616.6	7,479.8
TOTAL	6,703.4	8,284.5	(2,931.5)	(128.3)	470.2	12,398.3

Cifras en millones de pesos. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

¹ Incluye correcciones, devoluciones, amortización de créditos de vivienda, traspasos a las AFORES de los recursos del SAR 92 y traspasos de SAR 92 ISSSTE a las AFORES.

Fuente: CONSAR

3.1.3. Retiros del SAR 92

Durante el segundo semestre de 2005, los trabajadores del Apartado B retiraron \$502.1 millones correspondientes a los recursos de Retiro del SAR 92.

En lo que se refiere a los retiros de la subcuenta de Vivienda del SAR 92, éstos ascendieron a \$2,429.4 millones, los cuales corresponden a retiros de trabajadores de los Apartados A y B.

3.1.4. Rendimientos de las Subcuentas de Retiro y Vivienda

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina la tasa de rendimiento que reciben los recursos de la subcuenta de Retiro. La tasa de rendimiento para los fondos de Retiro de los trabajadores que cotizan al ISSSTE fue de 2.5% anual sobre saldos ajustados por inflación durante el periodo que se informa.

El rendimiento de los recursos de Vivienda se determina conforme al remanente de operación que registran el INFONAVIT y el FOVISSSTE. Para ello, dichos Institutos determinan mensualmente una tasa de interés con base en el remanente estimado para el ejercicio, y en marzo de cada año, una vez conocido el remanente real del año anterior, realizan un pago adicional, denominado pago 13, con el que distribuyen el remanente entre las cuentas individuales.

En el periodo de enero a junio de 2006, la tasa de rendimiento acumulado del INFONAVIT fue 3.83% anual, en tanto que la correspondiente al FOVISSSTE fue de 4.39% anual.

3.2. Marco Normativo y Asuntos Jurídicos

3.2.1. Normatividad

ACUERDO mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en los artículos 74 bis y 74 ter de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el DOF el día 2 de agosto de 2005.

CIRCULAR CONSAR 60-1 REGISTRO, ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES, TRASPASO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE TRABAJADORES NO AFILIADOS

PUBLICADA: 2/08/2005

- Se establecen los requisitos y formalidades a los que deberán sujetarse las AFORES y las Empresas Operadoras de la base de Datos Nacional SAR para el registro, administración e inversión de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al ISSSTE.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES

CUADRO 1
ESTRUCTURA DE COMISIONES
POR ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS EN LAS SIEFORES BÁSICAS

AFORE	Sobre flujo Porcentaje del SBC ¹	Sobre saldo Porcentaje fijo anual
Actinver	1.03	0.20
Afirme Bajío ²	0.62	0.24
Azteca	1.10	0.15
Banamex ³	1.42	0.34
Bancomer ⁴	1.23	0.50
Banorte Generali ⁵	1.27	0.40
Coppel	0.92	0.30
HSBC ⁶	1.40	0.40
Inbursa	0.50	0.50
ING ⁷	1.32	0.30
Invercap	1.03	0.20
IXE ⁸	1.10	0.34
Metlife ⁹	1.23	0.25
Principal ¹⁰	1.60	0.35
Profuturo GNP ¹¹	1.65	0.50
Santander Mexicano ¹²	1.28	0.50
XXI	1.30	0.20

¹ SBC: Salario Base de Cálculo. Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social).

² La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% de 2012 en adelante.

³ La comisión sobre saldo de Banamex será de 0.32% en 2009, 0.30% en 2012, 0.28% en 2016 y de 0.25% de 2025 en adelante.

⁴ La comisión sobre flujo de Bancomer será de 1.20% en 2007, 1.16% en 2008, 1.10% en 2009, 1.04% en 2010, 0.98% en 2011, 0.91% en 2012, 0.84% en 2013, 0.77% en 2014, 0.69% en 2015, 0.61% en 2016, 0.53% en 2017, 0.44% en 2018, 0.35% en 2019, 0.25% en 2020, 0.15% en 2021, 0.04% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante.

⁵ La comisión sobre flujo de Banorte será de 1.25% de 2009 a 2013, de 1.23% de 2014 a 2017, de 1.22% de 2018 a 2022 y de 1.20 de 2022 en adelante. Por otro lado, la comisión sobre saldo de Banorte Generali será de 0.30% de 2007 en adelante.

⁶ La comisión sobre saldo de HSBC será de 0.30% en 2007, 0.25% en 2010 y 0.20% de 2023 en adelante.

⁷ La comisión sobre flujo de ING será de 1.29% en 2007, 1.23% en 2008, 1.15% en 2009, 1.06% en 2010, 0.98% en 2011, 0.90% en 2012, 0.82% en 2013, 0.74% en 2014, 0.66% en 2015, 0.58% en 2016, 0.50% en 2017, 0.42% en 2018, 0.34% en 2019, 0.26% en 2020, 0.18% en 2021, 0.10% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante. Además, la comisión sobre saldo de ING aumentará a 0.35% en 2008, a 0.40% en 2010, a 0.45% en 2012 y será de 0.50% de 2014 en adelante.

⁸ La comisión sobre saldo de IXE será de 0.33% de julio 2006 hasta junio 2007, 0.32% de julio 2007 hasta junio 2008, 0.31% de julio 2008 hasta junio 2009, 0.30% de julio 2009 hasta junio 2010, 0.29% de julio 2010 hasta junio 2011, 0.28% de julio 2011 hasta junio 2012, 0.27% de julio 2012 hasta junio 2013, 0.26% de julio 2013 hasta junio 2014 y 0.25% de julio 2014 en adelante.

⁹ La comisión sobre saldo de Metlife será de 0.20% a partir de 2013.

¹⁰ La comisión sobre saldo de Afore Principal disminuirá a 0.30% en 2010 y a 0.20% de 2015 en adelante.

¹¹ La comisión sobre saldo de Profuturo GNP será de 0.47% a partir de 2017.

¹² La comisión sobre flujo de Santander Mexicano será de 1.15% en 2010, 1.05% en 2011, 1.00% en 2012, 0.85% en 2013, 0.70% en 2014, 0.60% en 2015, 0.50% en 2016, 0.40% en 2017, 0.30% en 2018 y 0.20% de 2019 en adelante. Además, la comisión sobre saldo de Santander Mexicano será de 0.40% en 2008, 0.30% en 2009, 0.32% en 2013, 0.34% en 2014, 0.36% en 2015, 0.40% en 2016 y de 0.45% de 2017 en adelante.

Cifras al cierre de junio de 2006.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 2
ESTRUCTURA DE COMISIONES
DE SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS**

AFORE	Sobre Flujo Porcentaje del SBC	Sobre Saldo Porcentaje fijo anual
Banamex	--	--
Bancomer	--	1.00
Profuturo GNP	--	1.25

Estructura vigente al cierre de junio de 2006.
Fuente: CONSAR

**CUADRO 3
ESTRUCTURA DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN
DE LAS CUENTAS EN LAS SIEFORES
DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

AFORE	Sobre saldo ¹ (%)
Actinver ²	1.25
Afirme Bajío ³	0.24
Bancomer	1.00
Banorte Generali	0.40
Coppel	0.30
Metlife	1.725
Profuturo GNP	1.25

Nota: Sólo se presentan las AFORES que prestan este servicio.

Las comisiones corresponden a la Siefore donde se invierten las aportaciones de trabajadores independientes.

¹ Porcentaje anual.

² Actinver cobra adicionalmente una comisión de 2.00% sobre las aportaciones a la Subcuenta de Largo Plazo, aplicable al retiro de la aportación o traspaso de la cuenta individual a otra Afore, a efecto de aplicar los siguientes descuentos: Si el trabajador retira sus aportaciones o traspasa su cuenta a otra Afore habiendo cumplido un año de inversión en la Siefore, la comisión disminuye a 1%; si el trabajador retira sus aportaciones o traspasa su cuenta a otra Afore habiendo cumplido dos años o más de inversión en la Siefore, no se cobrará esta comisión.

³ La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% de 2012 en adelante.

Estructura vigente al cierre de junio de 2006.
Fuente: CONSAR

CUADRO 4
ESTRUCTURA DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN
DE LAS CUENTAS EN LAS SIEFORES BÁSICAS
DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE

AFORE	Recursos Administrados por Banco de México Sobre saldo ¹ (%)	Recursos Administrados por la Afore	
		Sobre flujo del SBC ² (%)	Sobre saldo ¹ (%)
Actinver	0.50	1.03	0.20
Afirme Bajío ³	0.50	0.62	0.24
Banamex	0.50	N / A	N / A
Bancomer ⁴	0.50	1.23	0.50
Banorte Generali	0.50	N / A	N / A
Coppel	0.50	0.92	0.30
HSBC ⁵	0.50	1.40	0.40
Inbursa	0.50	0.50	0.50
Metlife ⁶	0.50	1.23	0.25
Principal ⁷	0.50	1.60	0.35
XXI	0.50	1.30	0.20

N/A: No aplica porque la Afore no da este servicio.

Los trabajadores afiliados al ISSSTE pueden elegir si sus recursos continúan invertidos en el Banco de México o si la Afore lleva tanto la contabilidad como la inversión de los recursos de la cuenta individual SAR ISSSTE. En este último caso se aplican las comisiones sobre flujo y sobre saldo autorizadas a la Afore.

¹ Porcentaje anual.

² SBC: Salario Base de Cálculo. Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social) de los trabajadores afiliados al IMSS. Para os trabajadores afiliados al ISSSTE, se aplica proporcionalmente a la aportación de Retiro del SAR- ISSSTE, conforme a la fórmula desarrollada por CONSAR:

$$\phi = \gamma \frac{\varepsilon}{\delta} \left(1 - \frac{\text{Cuota Social}}{\text{Flujo}_{\text{ISSSTE}}} \right) \text{ si } \text{Flujo}_{\text{ISSSTE}} > \text{Cuota Social}$$

ϕ = Comisión Sobre Flujo en % del Salario del Trabajador del ISSSTE
 γ = Comisión Sobre Flujo en % del Salario del Trabajador del IMSS
 δ = Aportación del Trabajador IMSS en % del SBC
 ε = Aportación del Trabajador ISSSTE en % del SBC

$$\phi = 0 \text{ si } \text{Flujo}_{\text{ISSSTE}} \leq \text{Cuota Social}$$

³ La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% de 2012 en adelante.

⁴ La comisión sobre flujo de Bancomer será de 1.20% en 2007, 1.16% en 2008, 1.10% en 2009, 1.04% en 2010, 0.98% en 2011, 0.91% en 2012, 0.84% en 2013, 0.77% en 2014, 0.69% en 2015, 0.61% en 2016, 0.53% en 2017, 0.44% en 2018, 0.35% en 2019, 0.25% en 2020, 0.15% en 2021, 0.04% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante.

⁵ La comisión sobre saldo de HSBC será de 0.30% en 2007, 0.25% en 2010 y 0.20% de 2023 en adelante.

⁶ La comisión sobre saldo de Metlife será de 0.20% a partir de 2013.

⁷ La comisión sobre saldo de Afore Principal disminuirá a 0.30% en 2010 y a 0.20% de 2015 en adelante.

Estructura vigente al cierre de junio de 2006.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 5
COMISIONES POR OTROS SERVICIOS**

AFORE	Estado de Cuenta Adicional	Reposición de Documentos
Actinver	10 UDIs	-
Afirme Bajío	-	-
Azteca	3 UDIs	3 UDIs
Banamex	-	-
Bancomer	-	-
Banorte Generali	-	-
Coppel	-	-
HSBC	-	-
Inbursa	-	-
ING	-	-
Invercap	5 UDIs	3 UDIs
IXE	10 UDIs	-
Metlife	-	-
Principal	-	-
Profuturo GNP	-	-
Santander Mexicano	-	-
XXI	-	-

Cifras al cierre de junio de 2006.
Fuente: CONSAR

CUADRO 6
ESQUEMAS DE DESCUENTOS POR PERMANENCIA

AFORE	Descripción
Actinver	A partir del primer aniversario en el sistema, se aplicará un descuento de 0.03 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo, hasta quedar en 0.58% del Salario Base de Cálculo en el año 16.
Azteca	A partir del primer aniversario en el sistema, se aplicará un descuento de 0.02 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo, hasta quedar en 0.60% del Salario Base de Cálculo en el año 26.
Banamex	La comisión sobre flujo disminuirá 0.04 puntos porcentuales a partir del cuarto año de permanencia en el sistema para quedar en 1.38%; 0.02 puntos porcentuales por cada año que transcurra desde el quinto aniversario hasta el octavo, para quedar en 1.30%; 0.05 puntos porcentuales anuales desde el noveno aniversario hasta el décimo primero, para quedar en 1.15%; 0.10 puntos porcentuales en el décimo segundo aniversario para permanecer en 1.05% durante dos años; disminuirá a 0.98% a partir del aniversario 14; será de 0.93% a partir del aniversario 15; 0.85% a partir del aniversario 16; 0.84% a partir del aniversario 17; 0.71% a partir del aniversario 18; 0.63% a partir del aniversario 19; 0.54% a partir del aniversario 20; 0.45% a partir del aniversario 21; 0.36% a partir del aniversario 22; 0.27% a partir del aniversario 23; 0.18% a partir del aniversario 24; 0.09% a partir del aniversario 25 y se eliminará a partir del aniversario 26.
Coppel	A partir del día siguiente en que el trabajador cumpla 19 años de permanencia en el sistema, se aplicará un descuento de 0.17 puntos porcentuales a la comisión sobre flujo, para quedar en 0.75% del Salario Base de Cálculo.
HSBC	La comisión sobre flujo disminuirá a 1.33% del SBC a partir del quinto año cumplido de antigüedad del trabajador en el sistema; disminuirá 0.02 puntos porcentuales por cada año que transcurra desde el sexto aniversario hasta el octavo; 0.05 puntos porcentuales anuales durante el noveno y el décimo aniversario; será de 1.13% del SBC a partir del aniversario 11; 1.03% a partir del aniversario 12; 0.96% a partir del aniversario 14; 0.91% a partir del aniversario 15; 0.83% a partir del aniversario 16; 0.82% a partir del aniversario 17; 0.69% a partir del aniversario 18; 0.61% a partir del aniversario 19; posteriormente, disminuirá 0.09 por ciento por cada año que transcurra desde el aniversario 20 hasta el 25, y se eliminará a partir del aniversario 26.
Inbursa	A partir del día siguiente en que el trabajador cumpla 18 años de permanencia en el sistema, la comisión sobre flujo se eliminará.
Invercap	A partir del segundo aniversario de permanencia se aplica un descuento en la comisión sobre flujo de 0.02 puntos porcentuales anualmente, hasta llegar a una comisión de 0.49% del Salario Base de Cálculo en el año 29.
IXE	A partir del primer aniversario de permanencia en el sistema, se aplicará un descuento de 0.02 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo, hasta quedar en 0.80% del Salario Base de Cálculo en el año 16.
Metlife	El trabajador obtendrá un descuento de 0.01 puntos porcentuales en la comisión sobre flujo desde el primer aniversario en el sistema hasta el cuarto, para llegar a 1.19%; 0.02 puntos porcentuales anuales desde el quinto aniversario hasta el noveno, para quedar en 1.09%; 0.03 puntos porcentuales anuales a partir del décimo aniversario hasta el décimo cuarto aniversario, quedando en 0.94%; 0.04 puntos porcentuales anuales desde el décimo quinto aniversario hasta el vigésimo segundo, para llegar a 0.62%; y a partir del aniversario 23 de permanencia en el sistema, 0.60%.
Principal	A partir del tercer aniversario de afiliado, la comisión sobre aportación tendrá un decremento de 0.03 puntos porcentuales por cada aniversario en el sistema. El valor de la comisión debe entenderse que se aplica durante el año, según los años de permanencia del trabajador en la Afore, y se aplicará sobre el Salario Base de Cálculo de las aportaciones a la Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez.
Profuturo GNP	Una vez cumplido el quinto año a partir de la primera apertura de la cuenta individual del trabajador en cualquier administradora, se reduce la comisión sobre flujo a 1.21% del SBC, manteniéndose en ese nivel por 11 años. A partir del décimo sexto aniversario de afiliación, la comisión sobre flujo se reduce a 1.17% del SBC y disminuirá 0.05 puntos porcentuales por año en los siguientes siete años hasta quedar en 0.82% del SBC. Posteriormente, disminuirá 0.07 puntos porcentuales al cumplir el año 24 de antigüedad, para mantenerse en 0.75% del SBC a partir de ese año.
XXI	A partir del sexto año de permanencia del trabajador en el sistema, (el descuento será aplicable a partir del día en que se cumplan los seis años) se aplicarán descuentos en la comisión sobre flujo de 0.02 puntos porcentuales por cada año que el trabajador permanezca en esta Administradora (en lo sucesivo el descuento será aplicable a partir del día en que se cumpla el aniversario que corresponda), hasta alcanzar una comisión sobre flujo de 0.90% sobre el Salario Base de Cálculo.

ANEXO 2: ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

CUADRO 1
RECAUDACIÓN ANUAL DE APORTACIONES OBRERO PATRONALES DE
RCV Y VIVIENDA

Año	RCV Y AV	Vivienda	Promedio
1997	6,420.2	4,573.2	2,748.3
1998	22,480.7	16,018.2	3,208.2
1999	27,966.1	20,245.9	4,017.7
2000	34,142.4	25,201.7	4,945.3
2001	39,104.5	28,926.5	5,669.3
2002	41,982.1	31,304.7	6,107.2
2003	45,120.8	33,728.6	6,570.8
2004	48,542.4	36,332.0	7,072.9
2005	54,862.6	40,663.8	7,960.5
Jun 2006	29,017.7	21,643.8	8,443.6
TOTAL	349,639.5	258,638.4	56,743.8

RCV.- Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

AV.- Aportaciones Voluntarias

Cifras en millones de pesos al cierre de cada periodo.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 2
RECURSOS CANALIZADOS A LAS AFORES**

AFORE	RCV¹	Vivienda²	Total
Actinver	3,083.70	1,541.81	4,625.52
Afirme Bajío	148.73	72.52	221.26
Azteca	14,266.23	8,355.39	22,621.62
Banamex	32,876.97	15,828.60	48,705.56
Bancomer	101,276.24	59,934.15	161,210.38
Banorte Generali	78,071.49	48,147.08	126,218.56
Coppel	15.83	7.35	23.18
HSBC	25,732.42	14,175.18	39,907.60
Inbursa	36,998.26	21,516.47	58,514.73
ING	41,276.60	23,768.99	65,045.59
Invercap	820.53	405.86	1,226.39
IXE	581.18	303.39	884.57
MetLife	707.23	391.16	1,098.39
Principal	23,659.06	13,078.48	36,737.54
Profuturo GNP	50,064.59	28,984.40	79,048.99
Santander Mexicano	41,316.49	23,478.01	64,794.50
XXI	30,795.66	18,197.57	48,993.23
TOTAL	481,691.22	278,186.40	759,877.61

Montos acumulados al cierre de junio de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

¹ Incluye: Aportación obrero patronal, cuotas del Gobierno Federal, Aportaciones Voluntarias, intereses en tránsito, traspasos del SAR 92 a las AFORES y comisiones sobre flujo y asignación de cuenta concentradora

² Incluye: Pago patronal, traspasos del SAR 92 a vivienda, intereses de la recaudación y asignación de cuenta concentradora

Fuente: CONSAR

CUADRO 3
TRASPASOS HISTÓRICOS RECIBIDOS POR AFORE

AFORE	Cuentas	RCV ¹	Vivienda ¹
Actinver	103,601	4,380.5	2,112.8
Afirme Bajío	7,772	403.6	192.9
Azteca	394,713	11,335.2	5,019.4
Banamex	1,335,280	20,463.2	9,882.9
Bancomer	1,012,389	29,166.8	13,626.8
Banorte Generali	921,419	18,295.7	8,838.1
Coppel	71	1.7	0.8
HSBC	845,069	16,299.8	7,718.8
Inbursa	884,141	41,337.5	18,496.3
ING	511,355	27,440.5	14,277.2
Invercap	119,718	3,718.0	1,688.7
IXE	30,267	1,492.6	806.2
Metlife	101,841	7,963.6	4,210.8
Principal	695,991	15,395.8	7,371.5
Profuturo GNP	1,425,167	33,388.1	16,150.6
Santander Mexicano	604,105	14,438.4	6,775.4
XXI	346,367	10,978.8	5,301.4
TOTAL	9,339,266	256,499.9	122,470.6

Datos al cierre de junio de 2006.

¹ Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Cifras preliminares.

No incluye traspasos por Internet ni por separación de cuentas.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 4
TRASPASOS HISTÓRICOS CEDIDOS POR AFORE**

AFORE	Cuentas	RCV ¹	Vivienda ¹
Actinver	283,700	1,102.5	583.5
Afirme Bajío	18	0.0	0.0
Azteca	326,467	2,544.1	1,182.5
Banamex	1,146,144	40,654.4	19,239.7
Bancomer	1,181,352	44,228.4	20,654.2
Banorte	685,545	17,256.4	8,064.9
Coppel	-	-	-
HSBC	466,845	11,918.9	5,671.5
Inbursa	855,830	18,202.7	8,682.1
ING	913,938	34,554.0	16,528.0
Invercap	13,621	209.6	98.0
IXE	56,106	324.7	173.8
Metlife	9,152	857.0	426.7
Principal	919,326	16,185.7	8,100.4
Profuturo	993,732	32,655.5	16,055.7
Santander	807,004	23,058.2	10,979.8
XXI	680,486	12,747.8	6,029.8
TOTAL	9,339,266	256,499.9	122,470.6

Datos al cierre de junio de 2006.

¹ Cifras en millones de pesos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Cifras preliminares.

No incluye traspasos por Internet ni por separación de cuentas.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 5
CUENTAS TRASPASADAS POR AFORE**

AFORE	Trasposos de trabajadores afiliados		Trasposos de Trabajadores asignados		Trasposos totales Netos
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	
Actinver	95,423	8,656	8,247	275,099	(180,085)
Afirme Bajío	7,954	-	411	18	8,347
Azteca	365,712	44,498	29,003	282,010	68,207
Banamex	670,132	1,109,156	665,155	37,101	189,030
Bancomer	707,649	899,191	304,818	282,210	(168,934)
Banorte Generali	531,968	563,348	389,454	122,396	235,678
Coppel	72	-	3	-	75
HSBC	693,701	327,547	151,450	139,313	378,291
Inbursa	830,815	190,387	53,373	665,627	28,174
ING	436,943	756,663	74,414	157,430	(402,736)
Invercap	111,045	3,620	8,683	10,025	106,083
IXE	28,676	3,316	1,611	52,801	(25,830)
Metlife	100,091	9,166	1,752	-	92,677
Principal	395,232	497,408	300,764	422,008	(223,420)
Profuturo GNP	583,030	882,945	842,224	110,830	431,479
Santander	445,460	692,779	158,665	114,274	(202,928)
XXI	248,768	263,991	97,640	416,525	(334,108)
Total	6,252,671	6,252,671	3,087,667	3,087,667	-

Cuentas traspasadas desde el inicio del sistema hasta el cierre de junio de 2006, incluyendo los trasposos por unificación de cuentas, separación de cuentas y los trasposos por Internet.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 6
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

SIEFORES	Valor	% del Total	Porcentajes de Inversiones				
			Gubernamentales ¹	No Gubernamentales			Extranjeros
				Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades ²	
Actinver 1	2,033.4	3.2	91.8	0.8	1.6	3.1	2.7
Afirme Bajío Siefore Básica 1	180.6	0.3	100.0	-	-	-	-
Azteca Básica 1	2,116.7	3.3	85.2	4.0	2.3	4.6	3.8
Banamex Básica 1	7,601.3	11.8	81.5	6.1	3.6	5.9	2.8
Bancomer Protege	9,596.9	14.9	83.7	11.3	2.2	0.3	2.5
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	3,495.9	5.4	65.2	12.2	8.4	8.9	5.3
Coppel Básica 1	24.8	0.0	99.2	0.8	-	-	-
HSBC-B1	2,799.4	4.3	83.1	7.2	3.8	3.4	2.5
Inbursa Básica	10,059.3	15.6	91.8	5.9	2.0	0.3	-
ING Básica 1	4,050.5	6.3	70.7	9.5	7.1	7.2	5.5
Invercap	628.0	1.0	42.6	18.2	15.3	7.3	16.6
IXE 1	375.8	0.6	93.2	-	4.0	2.8	-
Metlife Met1	550.0	0.9	89.2	3.6	3.8	-	3.4
Principal 1	6,541.3	10.1	78.2	8.8	5.7	4.1	3.2
Fondo Profuturo1	4,451.0	6.9	53.2	13.1	9.0	5.9	18.8
Ahorro Santander Básica 1	3,625.5	5.6	73.4	12.0	2.9	6.6	5.1
XXI SB1	6,335.8	9.8	65.2	9.3	15.2	4.3	5.9
Total	64,466.0	100.0	77.8	8.7	5.3	3.8	4.3

Cifras al cierre de junio de 2006.

¹ Incluye reportos e instrumentos avalados por el Gobierno Federal

² Entidades Paraestatales, estados y municipios

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 7
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

Siefore	Valor	% del total	Porcentajes de Inversión						
			BONDES 182	BONOS	UDIBONO	CETES	BPA182	CBIC	Otros
Actinver 1	1,866.3	3.7	52.6	5.6	1.0	28.2	-	-	10.6
Afirme Bajío Siefore Básica 1	180.6	0.4	46.1	-	-	16.0	26.1	-	11.1
Azteca Básica 1	1,804.2	3.6	22.4	-	30.3	13.6	27.2	0.3	3.9
Banamex Básica 1	6,197.7	12.3	32.8	31.8	23.8	3.0	-	7.5	-
Bancomer Protege	8,032.6	16.0	35.5	13.1	16.8	25.9	-	5.3	0.5
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	2,279.6	4.5	32.7	23.1	9.4	-	19.9	2.0	12.0
Coppel Básica 1	24.6	0.0	-	-	36.6	14.4	23.8	-	25.2
HSBC-B1	2,327.3	4.6	42.6	20.9	12.0	8.2	9.0	2.2	5.1
Inbursa Básica	9,230.0	18.4	74.1	-	2.4	4.7	-	0.5	17.9
ING Básica 1	2,861.8	5.7	25.9	12.1	13.8	-	33.7	1.2	8.8
Invercap	267.5	0.5	0.4	9.4	7.1	14.0	67.6	-	-
IXE 1	350.2	0.7	55.2	12.0	5.6	11.3	-	2.9	9.5
Metlife Met1	490.4	1.0	-	-	23.6	18.4	26.7	9.0	12.2
Principal 1	5,115.6	10.2	33.7	20.5	20.6	1.7	-	3.5	17.7
Fondo Profuturo1	2,366.8	4.7	17.7	0.2	30.2	-	8.6	17.6	25.8
Ahorro Santander Básica 1	2,659.4	5.3	45.5	15.4	16.7	-	-	2.2	18.9
XXI SB1	4,130.0	8.2	19.4	23.9	17.7	3.0	32.3	-	3.0
TOTAL	50,184.8	100.0	39.9	14.0	15.2	8.1	8.0	3.5	9.7

Cifras al cierre de junio de 2006.

Otros incluye BREMS, BPAT, MEX, BPAs, PIC, Reportos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 8
VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1

SIEFORE	Valor *	(%)	Porcentajes de Inversión			
			Desarrollo ¹	Sofoles ²	Banca Múltiple ³	Aseguradoras ⁴
Actinver 1	33.4	1.0	84.4	-	-	15.6
Afirme Bajío Siefore Básica 1	-	-	-	-	-	-
Azteca Básica 1	49.4	1.4	100.0	-	-	-
Banamex Básica 1	276.2	8.0	71.2	24.5	-	4.3
Bancomer Protege	214.1	6.2	37.7	55.9	-	6.4
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	292.0	8.5	70.8	29.2	-	-
Coppel Básica 1	-	-	-	-	-	-
HSBC-B1	107.3	3.1	66.3	33.7	-	-
Inbursa Básica	199.2	5.8	53.5	46.5	-	-
ING Básica 1	287.8	8.4	60.6	39.4	-	-
Invercap	96.2	2.8	11.6	88.4	-	-
IXE 1	14.9	0.4	33.6	66.4	-	-
Metlife Met1	20.8	0.6	53.4	46.6	-	-
Principal 1	375.7	10.9	35.8	52.7	11.6	-
Fondo Profuturo1	402.2	11.7	86.2	13.8	-	-
Ahorro Santander Básica 1	105.9	3.1	59.2	27.9	-	12.9
XXI SB1	965.9	28.1	55.9	36.1	7.9	-
TOTAL	3,441.1	100.0	58.9	36.4	3.5	1.3

Cifras al cierre de junio de 2006

*Cifras en millones de pesos

¹ Incluye: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, BANOBRAS.

² Incluye: FORD, GENERAL MOTORS COMPANY, CASITA, CREDITO Y CASA, OTROS.

³ Incluye: SCOTIABANK, HSBC.

⁴ Incluye: GNP PENSIONES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 9
VALORES DE ENTIDADES PARAESTATALES, ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LAS
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1

SIEFORE	Valor*	(%)	Porcentajes de Inversión	
			Paraestatal ¹	Estados y Municipios ²
Actinver 1	62.6	2.5	90.3	9.7
Afirme Bajío Siefore Básica 1	-	-	-	-
Azteca Básica 1	97.5	4.0	100.0	-
Banamex Básica 1	445.7	18.1	98.8	1.2
Bancomer Protege	28.5	1.2	68.0	32.0
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	310.3	12.6	64.6	35.4
Coppel Básica 1	-	-	-	-
HSBC-B1	93.9	3.8	30.7	69.3
Inbursa Básica	33.2	1.3	-	100.0
ING Básica 1	290.6	11.8	74.8	25.2
Invercap	45.6	1.9	18.3	81.7
IXE 1	10.7	0.4	100.0	-
Metlife Met1	-	-	-	-
Principal 1	268.3	10.9	100.0	-
Fondo Profuturo1	261.6	10.6	100.0	-
Ahorro Santander Básica 1	239.5	9.7	79.7	20.3
XXI SB1	272.4	11.1	100.0	-
TOTAL	2,460.3	100.0	84.2	15.8

Cifras al cierre de junio de 2006.

*Cifras en millones de pesos

¹ Incluye: PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

² Incluye: EDO. DE CHIHUAHUA, GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, OTROS.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

**CUADRO 10
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**

Siefore	Valor	% del Total	Porcentajes de Inversión						
			Nacional				Extranjera		
			Deuda			Renta Variable	Deuda	Renta Variable	
			Gubernamentales ¹	No gubernamentales					
Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades Paraestatales ²							
Actinver 2	4,672.4	0.8	87.2	0.3	0.7	2.4	2.1	2.2	5.1
Afirme Bajío Siefore Básica 2	501.0	0.1	100.0	-	-	-	-	-	-
Azteca	11,161.9	2.0	87.7	2.8	1.3	2.2	-	3.9	2.0
Banamex Básica 2	111,308.8	19.8	75.0	5.5	3.1	3.5	-	2.0	11.0
Bancomer Real	100,382.7	17.8	84.7	8.6	2.0	0.2	-	2.0	2.5
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	38,056.2	6.8	66.5	9.6	4.7	8.2	-	6.0	5.0
Coppel Básica 2	53.9	0.0	92.1	4.2	-	3.7	-	-	-
HSBC-B2	23,793.1	4.2	82.5	5.3	3.4	2.5	0.5	2.9	2.9
Inbursa	65,145.8	11.6	91.8	4.6	0.7	0.7	1.9	0.3	-
ING	43,278.3	7.7	61.6	9.9	7.5	8.1	1.2	4.3	7.4
Invercap II	3,822.4	0.7	36.9	20.7	11.6	9.1	6.8	14.9	-
IXE	1,592.3	0.3	95.8	-	2.8	1.3	-	-	-
Metlife Met2	7,649.1	1.4	83.6	4.0	4.4	2.6	-	5.3	-
Principal	22,115.2	3.9	70.0	7.5	5.4	4.3	1.8	4.0	7.0
Fondo Profuturo	57,976.9	10.3	63.6	10.3	4.9	5.6	-	9.9	5.6
Ahorro Santander Básica 2	39,835.8	7.1	69.8	11.4	2.9	6.3	0.9	4.9	3.8
XXI	31,246.3	5.6	58.7	10.0	12.9	4.3	2.5	3.6	8.0
TOTAL	562,592.1	100.0	75.0	7.8	3.9	3.7	0.7	3.6	5.3

Cifras al cierre de junio de 2006.

¹ Incluye reportos e instrumentos avalados por el Gobierno Federal

² Paraestatales, estados y municipios

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 11
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**

SIEFORE	Valor *	(%)	Porcentajes de Inversión						
			BONOS	BONDES 182	UDIBONOS	CETES	BREMS	OTROS ¹	REPORTOS
Actinver 2	4,075.5	1.0	25.1	1.1	1.0	55.1	9.5	1.8	6.5
Afirme Bajío Siefore Básica 2	501.0	0.1	-	20.2	-	49.9	21.5	5.0	3.5
Azteca	9,794.1	2.3	-	10.6	12.5	23.9	17.4	28.4	7.3
Banamex Básica 2	83,467.7	19.8	35.1	12.1	17.6	6.5	-	25.8	3.0
Bancomer Real	85,011.0	20.1	32.5	35.0	14.6	13.7	1.2	2.8	0.2
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	25,309.8	6.0	25.3	27.3	4.8	1.3	18.3	17.1	5.9
Coppel Básica 2	49.6	0.0	-	-	-	38.9	0.4	60.7	-
HSBC-B2	19,624.1	4.6	25.7	9.0	12.4	21.2	26.7	5.1	-
Inbursa	59,814.2	14.2	-	12.8	4.5	37.9	37.5	3.3	4.0
ING	26,640.9	6.3	22.7	32.6	14.3	2.9	7.9	14.7	4.9
Invercap II	1,409.3	0.3	13.3	2.9	-	48.0	-	27.1	8.7
IXE	1,526.1	0.4	21.3	0.4	1.9	47.5	-	27.6	1.2
Metlife Met2	6,396.0	1.5	-	-	25.9	25.6	0.8	39.1	8.6
Principal	15,482.9	3.7	27.6	20.7	24.2	1.1	6.5	13.0	6.9
Fondo Profuturo	36,901.6	8.7	2.2	15.5	23.2	-	-	59.1	-
Ahorro Santander Básica 2	27,808.0	6.6	21.3	33.2	17.7	-	8.8	17.8	1.1
XXI	18,347.5	4.3	24.3	30.0	6.6	2.1	0.3	30.9	5.8
TOTAL	422,159.5	100.0	21.6	21.3	13.9	12.6	9.7	18.0	2.9

Cifras al cierre de junio de 2006.

* Cifras en millones de pesos

¹ Otros: CBIC, BPAT, BPA's, BPA182, PIC, MEX, DEPMX.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 12
VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2

SIEFORE	Valor *	(%)	Porcentajes de Inversión			
			Desarrollo ¹	Sofoles ²	Banca Múltiple ³	Aseguradora ⁴
Actinver 2	33.5	0.2	84.4	-	-	15.6
Afirme Bajío Siefore Básica 2	-	-	-	-	-	-
Azteca	149.0	0.7	86.2	-	13.8	-
Banamex Básica 2	3,456.3	15.7	70.3	25.5	-	4.2
Bancomer Real	2,004.7	9.1	42.3	50.5	-	7.1
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	1,784.2	8.1	62.3	37.7	-	-
Coppel Básica 2	-	-	-	-	-	-
HSBC-B2	805.0	3.7	65.4	34.6	-	-
Inbursa	455.2	2.1	40.5	59.5	-	-
ING	3,263.7	14.8	62.2	37.8	-	-
Invercap II	442.2	2.0	10.5	87.7	1.8	-
IXE	44.8	0.2	33.6	66.4	-	-
Metlife Met2	335.7	1.5	44.1	55.9	-	-
Principal	1,195.2	5.4	33.9	54.9	11.1	-
Fondo Profuturo	2,841.0	12.9	80.0	20.0	-	-
Ahorro Santander Básica 2	1,161.1	5.3	63.0	24.6	-	12.3
XXI	4,038.9	18.3	52.1	38.4	9.6	-
TOTAL	22,010.4	100.0	59.1	36.4	2.5	2.0

Cifras al cierre de junio de 2006.

*Cifras en millones de pesos

¹ Incluye: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, BANOBRAS.

² Incluye: FORD, GENERAL MOTORS COMPANY, CASITA, CREDITO Y CASA, OTROS.

³ Incluye: SCOTIABANK, HSBC.

⁴ Incluye: GNP PENSIONES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 13
VALORES DE ENTIDADES PARAESTATALES, ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LAS
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2

SIEFORE	Valor*	(%)	Porcentajes	
			Paraestatal ¹	Estados y Municipios ²
Actinver 2	109.9	0.5	94.5	5.5
Afirme Bajío Siefore Básica 2	-	-	-	-
Azteca	248.9	1.2	100.0	-
Banamex Básica 2	3,874.7	18.7	98.3	1.7
Bancomer Real	202.1	1.0	100.0	-
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	3,113.4	15.0	69.4	30.6
Coppel Básica 2	2.0	0.0	100.0	-
HSBC-B2	603.2	2.9	31.8	68.2
Inbursa	477.7	2.3	64.7	35.3
ING	3,492.1	16.8	75.9	24.1
Invercap II	349.3	1.7	35.6	64.4
IXE	21.4	0.1	100.0	-
Metlife Met2	202.4	1.0	100.0	-
Principal	948.3	4.6	100.0	-
Fondo Profuturo	3,271.6	15.8	100.0	-
Ahorro Santander Básica 2	2,491.2	12.0	79.5	20.5
XXI	1,358.0	6.5	100.0	-
TOTAL	20,766.0	100.0	84.7	15.3

Cifras al cierre de junio de 2006.

*Cifras en millones de pesos

¹ Incluye: PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

² Incluye: EDO. DE CHIHUAHUA, GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, OTROS.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

**CUADRO 14
COMPOSICIÓN EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES ADICIONALES**

Siefore	Valor	% del Total	Porcentajes de Inversión				
			Nacional			Extranjero	
			Gubernamental	No Gubernamental		Deuda	
				Corporativos	Instituciones Financieras		Renta Variable
Actinver 3	22.3	4.8	95.2	-	-	2.0	2.8
Banamex de Aportaciones Voluntarias	148.4	31.7	100.0	-	-	-	-
Ahorro Voluntario Bancomer	151.8	32.5	100.0	-	-	-	-
Metlife Met3	18.0	3.9	100.0	-	-	-	-
Fondo Profuturo 2	125.6	26.9	79.0	0.8	0.3	-	19.9
Fondo Profuturo 3	1.5	0.3	100.0	-	-	-	-
TOTAL	467.7	100.0	94.1	0.2	0.1	0.1	5.5

Cifras al cierre de junio de 2006.

* Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 15
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES ADICIONALES

SIEFORE	Valor*	% del Total	Porcentajes de Inversión						
			CETES	BPAS	BREMS	UDIBONOS	CBIC	BONOS	REPORTOS
Actinver 3	21.3	4.8	86.1	-	-	-	-	9.7	4.2
Banamex de Aportaciones Voluntarias	148.4	33.7	99.3	-	-	-	-	-	0.7
Bancomer de Ahorro Voluntario	151.8	34.5	79.4	-	20.6	-	-	-	-
Metlife Met3	18.0	4.1	88.9	-	11.1	-	-	-	-
Fondo Profuturo 2	99.2	22.5	-	67.0	-	24.1	7.2	1.7	-
Fondo Profuturo 3	1.5	0.3	-	100.0	-	-	-	-	-
TOTAL	440.3	100.0	68.7	15.4	7.5	5.4	1.6	0.9	0.5

Cifras al cierre de junio de 2006.

*Cifras en millones de pesos. Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

CUADRO 16
VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES ADICIONALES

SIEFORE	Valor*	% del Total	Porcentajes
			Sofol
Actinver 3	-	-	-
Banamex de Aportaciones Voluntarias	-	-	-
Bancomer de Ahorro Voluntario	-	-	-
Metlife Met3	-	-	-
Fondo Profuturo 2	0.4	100.0	100.0
Fondo Profuturo 3	-	-	-
TOTAL	0.4	100.0	100.0

Cifras al cierre de junio de 2006.

*Cifras en millones de pesos. Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 17
SALDOS EN LAS CUENTAS DEL SAR 92

Recursos Registrados por los Bancos			Recursos administrados por el INFONAVIT	
Institución Bancaria	ISSSTE*	FOVISSSTE*	INFONAVIT*	
Banamex	11,576.3	14,229.2	TOTAL	34,773.9
BBVA Bancomer	30,038.3	44,968.9		
HSBC	1,363.4	2,176.3		
Santander Serfin	7,503.9	11,852.8		
Scotiabank Inverlat	2,459.2	1,501.1		
TOTAL	52,941.2	74,728.3		

Cifras al cierre de junio de 2006.

*Cifras en millones de pesos.

Los recursos del IMSS fueron traspasados a otras cuentas públicas por disposición oficial, de acuerdo a un decreto publicado el 24 de diciembre de 2002.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de Vivienda de los trabajadores del Apartado A lo lleva el INFONAVIT.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 18
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³	Nominal (%)	Real (%) ³
Actinver 1	8.99	4.90	9.23	5.13
Afirme Bajío Siefore Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca Básica 1	7.84	3.79	8.00	3.95
Banamex Básica 1	8.44	4.37	8.49	4.42
Bancomer Protege	7.30	3.27	7.39	3.36
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	7.04	3.02	7.62	3.58
Siefore Coppel Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC-B1	7.19	3.17	7.63	3.59
Inbursa Básica	7.86	3.81	8.43	4.36
ING Básica 1	7.84	3.80	7.88	3.83
Invercap	8.77	4.69	9.01	4.91
IXE I	7.60	3.56	8.01	3.96
Metlife Met1	8.02	3.96	8.30	4.24
Principal 1	7.41	3.38	7.83	3.79
Fondo Profuturo 1	7.26	3.24	7.91	3.86
Ahorro Santander Básica 1	7.36	3.33	8.16	4.10
XXI SB1	7.84	3.79	8.05	3.99
Promedio del sistema⁴	7.70	3.66	8.04	3.98

Cifras al cierre de junio de 2006.

Nota: Dado que IXE inició operaciones en 2004 y Metlife e Invercap en 2005, el cálculo de los rendimientos tomó en cuenta las cifras observadas para cada Afore desde su inicio de operaciones y para los meses restantes se consideró el promedio del sistema.

N/A: No Aplica, ya que Afirme Bajío inició operaciones el 16 de diciembre de 2005 y Coppel el 28 de abril de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

CUADRO 19
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS DOCE MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³	Nominal (%)	Real (%) ³
Actinver 1	10.58	7.21	10.80	7.42
Afirme Bajío Siefore Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca Básica 1	8.21	4.92	8.37	5.07
Banamex Básica 1	9.30	5.98	9.48	6.14
Bancomer Protege	7.26	3.99	7.51	4.23
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	8.11	4.82	8.58	5.28
Siefore Coppel Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC-B1	8.12	4.83	8.55	5.24
Inbursa Básica	8.80	5.49	9.34	6.01
ING Básica 1	8.44	5.14	8.55	5.25
Invercap	10.69	7.33	10.91	7.53
IXE I	9.79	6.44	10.15	6.80
Metlife Met1	8.40	5.10	8.67	5.36
Principal 1	8.48	5.18	8.85	5.54
Fondo Profuturo 1	7.87	4.59	8.42	5.12
Ahorro Santander Básica 1	8.58	5.28	9.24	5.91
XXI SB1	8.92	5.60	9.13	5.81
Promedio del sistema⁴	8.51	5.21	8.86	5.54

Cifras al cierre de junio de 2006.

N/A: No Aplica, ya que Afirme Bajío inició operaciones el 16 de diciembre de 2005 y Coppel el 28 de abril de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 20
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³	Nominal (%)	Real (%) ³
Actinver 2	9.38	5.27	9.61	5.50
Afirme Bajío Siefore Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca	7.74	3.69	7.90	3.85
Banamex Básica 2	8.83	4.74	8.89	4.80
Bancomer Real	7.26	3.24	7.35	3.32
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	6.86	2.85	7.45	3.41
Siefore Coppel Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC-B2	7.18	3.15	7.62	3.58
Inbursa	7.92	3.87	8.49	4.41
ING	7.89	3.84	7.92	3.87
Invercap II	9.07	4.98	9.32	5.21
IXE	7.84	3.79	8.25	4.18
Metlife Met2	7.34	3.31	7.63	3.59
Principal	7.62	3.58	8.05	3.99
Fondo Profuturo	7.69	3.65	8.35	4.28
Ahorro Santander Básica 2	7.16	3.14	7.97	3.91
XXI	8.39	4.32	8.60	4.53
Promedio del sistema⁴	7.82	3.78	8.14	4.08

Cifras al cierre de junio de 2006.

Nota: Dado que IXE inició operaciones en 2004 y Metlife e Invercap en 2005, el cálculo de los rendimientos tomó en cuenta las cifras observadas para cada Afore desde su inicio de operaciones y para los meses restantes se consideró el promedio del sistema.

N/A: No Aplica, ya que Afirme Bajío inició operaciones el 16 de diciembre de 2005 y Coppel el 28 de abril de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

CUADRO 21
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS DOCE MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³	Nominal (%)	Real (%) ³
Actinver 2	11.21	7.83	11.43	8.04
Afirme Bajío Siefore Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca	8.25	4.96	8.41	5.11
Banamex Básica 2	10.15	6.80	10.32	6.96
Bancomer Real	7.23	3.97	7.48	4.21
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	7.35	4.08	7.82	4.54
Siefore Coppel Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC-B2	7.90	4.61	8.32	5.02
Inbursa	8.87	5.56	9.40	6.07
ING	8.49	5.19	8.60	5.29
Invercap II	11.26	7.87	11.47	8.08
IXE	9.74	6.40	10.10	6.75
Metlife Met2	6.41	3.17	6.67	3.42
Principal	8.97	5.65	9.34	6.02
Fondo Profuturo	9.15	5.82	9.70	6.36
Ahorro Santander Básica 2	8.40	5.10	9.06	5.74
XXI	10.60	7.24	10.82	7.45
Promedio del sistema⁴	8.75	5.44	9.09	5.77

Cifras al cierre de junio de 2006.

N/A: No Aplica, ya que Afirme Bajío inició operaciones el 16 de diciembre de 2005 y Coppel el 28 de abril de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 22
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real ³ (%)	Nominal (%)	Real ³ (%)
Banamex de Aportaciones Voluntarias	7.79	3.74	7.79	3.74
Bancomer de Ahorro Voluntario	8.62	4.55	8.97	4.88
Fondo Profuturo 2	6.26	2.27	8.10	4.04
Promedio del sistema⁴	7.64	3.60	8.30	4.24

Cifras al cierre de junio de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en el incremento del precio de la SIEFORE

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC

⁴ Promedio ponderado por el valor de los Activos Netos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 23
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS DOCE MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real ³ (%)	Nominal (%)	Real ³ (%)
Banamex de Aportaciones Voluntarias	9.28	5.96	9.28	5.96
Bancomer de Ahorro Voluntario	10.18	6.82	11.23	7.85
Fondo Profuturo 2	7.03	3.78	8.41	5.11
Promedio del sistema⁴	8.95	5.64	9.73	6.39

Cifras al cierre de junio de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en el incremento del precio de la SIEFORE

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC

⁴ Promedio ponderado por el valor de los Activos Netos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 24
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(HISTÓRICO ¹)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ²		Rendimiento de Gestión ³	
	Nominal (%)	Real ⁴ (%)	Nominal (%)	Real ⁴ (%)
Banamex de Aportaciones Voluntarias	10.26	5.74	10.26	5.74
Bancomer de Ahorro Voluntario	11.92	7.33	12.11	7.52
Fondo Profuturo 2	9.65	5.23	12.05	7.53
Promedio del sistema ⁵	10.68	6.17	11.44	6.90

Cifras al cierre de junio de 2006.

¹ Rentabilidad acumulada desde el 5 de diciembre de 2000 para Banamex y Bancomer, y desde el 21 de diciembre de 2000 para Profuturo GNP, hasta el 30 de junio de 2006. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto.

² Es el rendimiento calculado con base en el incremento del precio de la SIEFORE.

³ Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo.

⁴ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁵ Promedio ponderado por el valor de los Activos Netos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 25
INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO REAL**

AFORE	Indicador de Rendimiento Neto Real ^{1/}								
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Actinver	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
AfirmeBajío	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Banamex	4.40%	4.71%	4.98%	5.21%	5.41%	6.13%	6.55%	6.82%	6.99%
Bancomer	4.04%	4.33%	4.58%	4.80%	4.99%	5.65%	6.02%	6.24%	6.36%
Banorte Generali	4.33%	4.63%	4.87%	5.08%	5.25%	5.84%	6.18%	6.40%	6.54%
Coppel	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC	3.78%	4.10%	4.36%	4.59%	4.80%	5.51%	5.91%	6.18%	6.36%
Inbursa	5.45%	5.56%	5.65%	5.73%	5.80%	6.03%	6.19%	6.31%	6.37%
ING	4.32%	4.63%	4.90%	5.14%	5.34%	5.99%	6.34%	6.54%	6.66%
Invercap	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
IXE	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Metlife	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Principal	3.79%	4.14%	4.43%	4.69%	4.92%	5.69%	6.15%	6.43%	6.61%
Profuturo GNP	4.73%	5.00%	5.22%	5.41%	5.57%	6.13%	6.47%	6.71%	6.86%
Santander	3.93%	4.23%	4.51%	4.77%	5.01%	5.79%	6.17%	6.35%	6.46%
XXI	4.52%	4.82%	5.07%	5.29%	5.47%	6.10%	6.45%	6.67%	6.81%
PROMEDIO^{2/}	4.33%	4.62%	4.86%	5.07%	5.26%	5.89%	6.24%	6.46%	6.60%

Cifras al cierre de junio de 2006.

N/A: No Aplica, ya que Afore Azteca inició operaciones el 17 de marzo de 2003, Actinver el 7 de Abril de 2003, IXE el 30 de junio de 2004, Metlife el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005, Afirme Bajío el 6 de diciembre de 2005 y Coppel el 28 de abril de 2006.

^{1/} Es el rendimiento real acumulado que podrá ganar un trabajador si los rendimientos de gestión históricos y las comisiones autorizadas se mantienen constantes por un periodo de tiempo, por lo que únicamente expresa la rentabilidad actual proyectada en el tiempo. Este indicador variará dependiendo de los rendimientos de las SIEFORES o por una modificación de las comisiones de las AFORES.

^{2/} Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES

Los rendimientos están sujetos a cambios diarios, dependiendo de la estructura de la cartera de valores de las SIEFORES, lo cual se reflejará en el indicador al momento de su publicación.

Las cifras son porcentajes de rendimiento en términos anualizados.

Las comisiones y los rendimientos pueden variar en el tiempo.

El rendimiento observado en el pasado no es garantía de desempeño futuro.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 26
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE FLUJO**

AFORE	Porcentaje del SBC ¹								
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Actinver	0.98	0.97	0.97	0.96	0.96	0.95	0.96	1.00	1.05
Afirme Bajío	0.73	0.74	0.75	0.76	0.77	0.81	0.85	0.91	0.97
Azteca	1.07	1.07	1.07	1.06	1.06	1.06	1.06	1.07	1.09
Banamex	1.52	1.53	1.53	1.54	1.53	1.50	1.47	1.41	1.37
Bancomer	1.45	1.46	1.46	1.46	1.46	1.45	1.43	1.44	1.52
Banorte Generali	1.44	1.44	1.45	1.45	1.47	1.53	1.60	1.68	1.76
Coppel	1.06	1.08	1.09	1.11	1.12	1.20	1.28	1.34	1.41
HSBC	1.50	1.49	1.49	1.49	1.48	1.44	1.40	1.33	1.27
Inbursa	0.74	0.76	0.79	0.82	0.84	0.98	1.07	1.14	1.26
ING	1.45	1.45	1.44	1.43	1.42	1.40	1.40	1.42	1.49
Invercap	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.06	1.07	1.10	1.13
IXE	1.16	1.16	1.16	1.17	1.17	1.18	1.21	1.27	1.34
Metlife	1.29	1.29	1.29	1.30	1.30	1.29	1.27	1.27	1.29
Principal	1.68	1.68	1.68	1.68	1.67	1.65	1.63	1.62	1.62
Profuturo GNP	1.45	1.47	1.49	1.52	1.54	1.67	1.76	1.84	1.93
Santander Mexicano	1.52	1.53	1.52	1.51	1.48	1.36	1.32	1.36	1.44
XXI	1.40	1.39	1.39	1.39	1.40	1.40	1.42	1.44	1.47
PROMEDIO	1.26	1.27	1.27	1.28	1.28	1.29	1.31	1.33	1.38

Cifras al cierre de junio de 2006.

¹ SBC: Salario Base de Cálculo.- Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal del seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (sin cuota social).

Notas:

Con objeto de comparar los diferentes esquemas de comisiones de las administradoras, se realiza una transformación de las mismas para expresarlas en términos equivalentes, es decir, sobre una misma base de referencia.

En esta tabla se muestra la comisión sobre flujo única que cobraría cada una de las AFORES en los periodos mostrados, equivalente a las comisiones sobre flujo, saldo y/o rendimiento, así como los descuentos por permanencia que aplican actualmente.

Supuestos: tasa de rentabilidad de 5% anual en términos reales, periodos de cotización de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 20 y 25 años, aportación bimestral de \$749.44, un saldo inicial de \$22,880, cuota social de \$2.82889 por día cotizado, antigüedad de 5 años y crecimiento salarial de 0%.

Las comisiones equivalentes presentadas pueden variar al utilizar diferentes supuestos en su cálculo, tales como rendimiento, nivel de salario, periodo de permanencia y saldo inicial de la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez incluyendo SAR 92.

Las comisiones de las administradoras pueden variar en el tiempo, lo cual se reflejará en las comisiones equivalentes al momento de su publicación.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 27
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO**

AFORE	Porcentaje anual sobre saldo								
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Actinver	2.02	1.83	1.66	1.52	1.40	0.98	0.76	0.64	0.55
Afirme Bajío	1.52	1.39	1.28	1.19	1.11	0.83	0.68	0.58	0.51
Azteca	2.22	2.01	1.84	1.69	1.55	1.11	0.85	0.68	0.58
Banamex	3.16	2.89	2.66	2.45	2.27	1.60	1.19	0.92	0.74
Bancomer	3.01	2.76	2.53	2.33	2.16	1.54	1.17	0.94	0.82
Banorte Generali	2.98	2.72	2.50	2.32	2.17	1.63	1.32	1.11	0.97
Coppel	2.21	2.03	1.88	1.75	1.64	1.26	1.03	0.87	0.76
HSBC	3.10	2.81	2.58	2.38	2.19	1.52	1.13	0.86	0.68
Inbursa	1.53	1.44	1.35	1.28	1.22	1.02	0.86	0.73	0.67
ING	3.00	2.73	2.49	2.28	2.10	1.49	1.14	0.92	0.80
Invercap	2.17	1.97	1.80	1.66	1.53	1.10	0.86	0.70	0.60
IXE	2.40	2.19	2.01	1.85	1.71	1.24	0.98	0.82	0.71
Metlife	2.67	2.44	2.23	2.06	1.91	1.36	1.03	0.82	0.69
Principal	3.48	3.18	2.92	2.69	2.49	1.77	1.34	1.06	0.88
Profuturo GNP	3.00	2.78	2.59	2.43	2.28	1.79	1.46	1.22	1.06
Santander Mexicano	3.15	2.89	2.64	2.41	2.19	1.44	1.07	0.88	0.77
XXI	2.89	2.63	2.41	2.22	2.06	1.49	1.15	0.94	0.79
PROMEDIO	2.62	2.39	2.20	2.03	1.88	1.36	1.06	0.86	0.74

Cifras al cierre de junio de 2006.

Notas:

Con objeto de comparar los diferentes esquemas de comisiones de las administradoras, se realiza una transformación de las mismas para expresarlas en términos equivalentes, es decir, sobre una misma base de referencia.

En esta tabla se muestra la comisión sobre saldo única que cobraría cada una de las AFORES en los periodos mostrados, equivalente a las comisiones sobre flujo, saldo y/o rendimiento, así como los descuentos por permanencia que aplican actualmente.

Supuestos: tasa de rentabilidad de 5% anual en términos reales, períodos de cotización de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 20 y 25 años, aportación bimestral de \$749.44, un saldo inicial de \$22,880, cuota social de \$2.82889 por día cotizado, antigüedad de 5 años y crecimiento salarial de 0%.

Las comisiones equivalentes presentadas pueden variar al utilizar diferentes supuestos en su cálculo, tales como rendimiento, nivel de salario, periodo de permanencia y saldo inicial de la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez incluyendo SAR 92.

Las comisiones de las administradoras pueden variar en el tiempo, lo cual se reflejará en las comisiones equivalentes al momento de su publicación.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 28
ACTIVO DE LAS AFORES**

AFORES	Inversiones	Plus (minus) valías	Disponible	Otras inversiones	Deudores diversos	Activo Fijo	Depreciación	Otros activos	Preoperativos	Total de Activo
Actinver	79.6	15.0	0.3	6.9	6.4	1.9	(0.6)	1.2	-	110.7
Afirme Bajío	56.0	2.2	0.6	5.1	0.5	4.5	(0.6)	2.7	-	70.9
Azteca	174.5	16.4	25.1	4.4	8.2	5.0	(2.5)	3.6	4.3	239.0
Banamex	771.0	434.4	1,752.1	62.5	242.5	40.2	(33.3)	18.4	49.9	3,337.6
Bancomer	654.1	536.3	735.2	12.6	176.7	113.1	(95.2)	21.1	212.1	2,365.9
Banorte	301.8	166.5	254.6	10.1	125.8	139.2	(71.3)	128.2	28.4	1,083.4
Coppel	61.1	0.8	24.1	-	0.1	-	-	-	-	86.0
HSBC	204.9	100.2	3.3	264.1	60.5	16.4	(8.3)	47.5	-	688.5
Inbursa	579.8	190.1	55.4	7.6	202.9	48.8	(33.4)	6.6	9.2	1,067.0
ING	672.2	48.5	322.1	3.6	86.3	35.6	(14.7)	55.4	-	1,209.1
Invercap	66.4	7.2	0.9	5.4	0.7	7.5	(2.0)	1.6	-	87.6
IXE	54.1	7.3	7.0	4.0	0.7	1.9	(0.1)	4.8	-	79.7
Metlife	336.7	43.1	2.0	4.0	8.4	31.4	(6.8)	23.2	-	442.0
Principal	177.5	150.7	125.6	5.7	20.1	86.5	(72.1)	757.6	43.3	1,294.7
Profuturo	642.1	204.3	161.7	4.0	255.9	167.3	(128.6)	418.3	29.1	1,754.1
Santander	313.7	203.6	845.1	13.7	35.9	142.4	(56.8)	32.2	-	1,529.8
XXI	218.1	187.2	180.0	6.6	14.9	94.9	(72.8)	42.2	21.2	692.2
TOTAL	5,302.4	2,312.8	4,470.9	420.3	1,246.4	936.7	(599.2)	1,564.6	397.6	16,138.3

Cifras al cierre de junio de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 29
PASIVO DE LAS AFORES**

AFORE	Acreeedores diversos	Dividendos por pagar	Provisiones para gastos	Impuestos, multas y sanciones por pagar	Otros pasivos	TOTAL PASIVO
Actinver	0.0	-	0.3	8.2	9.0	17.4
Afirme Bajío	-	-	1.4	0.3	1.1	2.9
Azteca	52.5	-	23.8	16.1	2.4	94.8
Banamex	0.0	-	296.3	154.0	0.0	450.3
Bancomer	174.9	-	-	297.5	-	472.4
Banorte	0.0	-	0.7	97.2	48.9	146.8
Coppel	0.0	-	-	0.0	0.0	0.1
HSBC	0.7	-	203.4	23.9	18.6	246.5
Inbursa	174.8	-	7.3	51.4	0.2	233.7
ING	55.7	-	-	41.6	78.8	176.1
Invercap	-	-	-	0.0	2.4	2.4
IXE	-	-	2.8	0.0	5.2	8.1
Metlife	29.0	-	8.9	0.3	0.0	38.3
Principal	21.2	-	12.6	5.0	1.9	40.7
Profuturo	91.7	-	44.8	176.5	20.2	333.3
Santander	5.2	521.4	96.2	41.5	68.5	732.8
XXI	0.2	-	16.3	52.5	35.9	104.9
TOTAL	605.9	521.4	714.8	966.2	293.0	3,101.4

Cifras al cierre de junio de 2006.

Cifras en millones de pesos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 30
CAPITAL CONTABLE**

AFORES	Capital Social Pagado	Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Actualización de Capital Contable	Impuestos Diferidos	Otros Rubros de Capital	CAPITAL TOTAL
Actinver	62.0	15.3	14.8	0.5	-	0.6	93.3
Afirme Bajío	70.7	0.1	(2.8)	-	-	-	68.0
Azteca	108.6	24.8	9.0	-	-	1.9	144.3
Banamex	472.9	955.0	422.7	(39.3)	-	1,075.9	2,887.3
Bancomer	509.3	1,030.7	391.0	-	(248.9)	211.4	1,893.5
Banorte Generali	565.2	331.9	84.3	(112.1)	(93.6)	160.8	936.5
HSBC	87.0	-	(1.0)	-	-	-	86.0
Coppel	454.2	(44.8)	(19.8)	-	43.6	8.8	442.0
Inbursa	474.3	219.8	29.6	(108.6)	(4.4)	222.6	833.3
ING	334.6	676.0	75.0	(119.6)	-	66.9	1,033.0
Invercap	73.2	(1.2)	15.0	(1.8)	-	-	85.2
IXE	87.9	(5.0)	(6.9)	(4.4)	-	-	71.6
Metlife	845.2	(283.2)	(158.3)	-	-	-	403.7
Principal	1,144.6	51.2	(40.2)	-	96.0	2.6	1,254.1
Profuturo GNP	717.7	376.5	124.3	-	107.4	94.9	1,420.8
Santander Mexicano	475.3	59.1	189.7	(58.7)	28.1	103.5	797.1
XXI	274.7	186.2	115.9	-	(44.5)	54.9	587.3
TOTAL	6,757.4	3,592.5	1,242.3	(444.0)	(116.3)	2,004.9	13,036.9

Cifras al cierre de junio de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 31
COMPOSICIÓN DE INGRESOS DE LAS AFORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005

AFORES	Ingresos por Comisiones		Participación en los resultados de subsidiarias	Otros Productos	Ingresos Totales
	Flujo	Saldo			
Actinver	89.3	5.8	4.3	0.0	99.4
Afirme Bajío	5.3	0.4	2.0	0.0	7.7
Azteca	136.4	8.2	3.8	1.0	149.5
Banamex	965.6	189.9	32.9	225.4	1,413.8
Bancomer	912.0	272.2	29.1	23.2	1,236.5
Banorte Generali	418.9	79.6	6.9	8.1	513.5
Coppel	1.2	0.0	0.8	0.0	1.9
HSBC	254.4	51.7	5.7	12.5	324.3
Inbursa	269.2	170.1	26.6	3.2	469.0
ING	471.8	48.7	5.0	20.0	545.5
Invercap	56.9	2.9	0.4	0.0	60.3
IXE	20.3	2.7	1.8	0.2	24.9
Metlife	77.9	7.9	(2.4)	0.0	83.5
Principal	302.6	48.3	11.2	6.6	368.7
Profuturo	703.8	155.0	1.9	8.6	869.3
Santander Mexicano	362.1	114.4	10.6	60.2	547.3
XXI	339.8	36.3	10.4	7.0	393.5
TOTAL	5,387.6	1,194.1	151.0	376.0	7,108.7

Cifras al cierre de junio de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 32
COMPOSICIÓN DE GASTOS DE LAS AFORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005

AFORES	Gastos de Administración	Gastos de Operación	Gastos de Promoción	Depreciaciones y Amortizaciones	Otros Gastos	Impuestos Diversos	Resultado Cambiario y por Posición Monetaria	Gastos Totales
Actinver	10.4	54.5	1.4	0.2	1.2	9.0	0.8	77.5
Afirme Bajío	0.6	8.5	-	0.6	0.0	1.6	0.7	12.0
Azteca	7.4	91.0	4.9	2.3	4.5	15.1	1.3	126.5
Banamex	9.6	637.0	7.0	51.8	3.1	88.0	46.2	842.8
Bancomer	21.6	531.0	7.8	98.5	2.4	1.6	11.8	674.8
Banorte Generali	11.9	268.4	5.4	57.3	0.6	45.5	5.8	395.1
Coppel	0.5	2.1	-	-	-	0.4	-	2.9
HSBC	78.2	66.3	139.5	1.5	3.2	34.6	4.3	327.6
Inbursa	5.2	81.4	256.7	5.6	0.5	56.4	6.4	412.2
ING	34.5	323.6	18.4	3.3	2.0	49.8	(1.6)	430.0
Invercap	0.5	34.8	2.3	1.0	0.0	6.1	0.6	45.2
IXE	10.0	10.8	8.4	0.3	0.1	2.3	(0.0)	31.9
Metlife	186.7	13.2	2.8	5.7	0.8	29.8	2.8	241.8
Principal	96.2	237.2	1.8	38.9	1.0	33.0	0.9	408.9
Profuturo GNP	36.1	514.2	33.6	35.1	0.6	87.1	2.1	708.8
Santander Mexicano	87.9	75.6	100.3	3.7	2.3	10.0	11.3	291.2
XXI	51.6	47.8	82.8	17.0	0.5	17.3	6.6	223.7
TOTAL	648.9	2,997.4	673.2	322.8	22.8	487.6	100.2	5,252.8

Cifras al cierre de junio de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

ANEXO 3: COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL SAR

De acuerdo a la Circular CONSAR 14-11: "Reglas Generales que establecen el Régimen de comisiones a las que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional del SAR", las comisiones cobradas por la empresa operadora (PROCESAR S.A. de C.V.) a las AFORES e ICEFAS por los servicios prestados durante el primer semestre de 2006 son:

**CUADRO 1
COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS**

SAR al que aplica:	Concepto de cobro:	Monto de la comisión (pesos):	Unidad de cobro:	
SAR-IMSS	Dispersión	\$0.62	Por cada proceso de dispersión de las cuotas y aportaciones a una cuenta individual.	
	Registro	\$25.99	Por cada solicitud de certificación de registro en la BDNSAR (aceptadas, rechazadas o modificaciones de registro).	
	Asignación	\$0.56	Por cada certificación de asignación de una cuenta individual en la BDNSAR.	
	Unificación	\$25.99	Por cada unificación de cuentas individuales	
	Separación	\$25.99	Por cada separación de cuentas individuales	
	Traspaso Afore-Afore	\$15.36	Por cada solicitud de certificación de traspaso de trabajadores registrados o asignados (aceptadas o rechazadas).	
	Traspaso a través de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones	\$5.47	Por cada solicitud de certificación de traspaso aceptada.	
	Traspaso de aportaciones SAR- ISSSTE	\$15.36	Por cada solicitud de traspaso de aportaciones SAR-ISSSTE de una ICEFA a una Afore (aceptadas o rechazadas)	
	Traspaso de recursos del Seguro de Retiro	\$6.01	Por cada solicitud de recursos correspondientes al Seguro de Retiro, del IMSS a una Afore	
	CLIP	\$3.77	Por cada proceso de solicitud y generación de CLIP	
	Retiros	\$54.64	Por cada proceso de retiro de recursos de una cuenta individual	
	Transferencia de recursos	\$31.81	Por la transferencia de recursos de la subcuenta de vivienda para la amortización de un crédito de vivienda.	
	Transferencia de recursos de una SIEFORE a otra	\$2.57	Por la validación de cada Orden de Selección de SIEFORE que reciba del trabajador o de la Afore (aceptada)	
	Consulta de registro	\$0.17	Cuando sean a través de archivos en lotes	
	Centro de Atención Telefónica		\$2.50	Por llamada telefónica atendida
			\$366,188.00	Mensual, prorrateada entre AFORES por participación de mercado
Comisión Fija	\$1,500,000.00	Anual, por AFORE		

SAR al que aplica:	Concepto de cobro:	Monto de la comisión (pesos):	Unidad de cobro:
SAR-ISSSTE	Dispersión	\$1.15	Por registro de cada operación en cada cuenta individual.
	Trasposos ICEFA-ICEFA	\$9.73	Por cada proceso de traspaso de recursos SAR-ISSSTE de una ICEFA a otra.
	Transferencia de recursos de la subcuenta de vivienda	\$9.73	Por cada proceso de transferencia de recursos de la subcuenta de vivienda de una cuenta individual al FOVISSSTE para la amortización de un crédito de vivienda.

ANEXO 4: DETALLE DE SANCIONES

I.- AFORE	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
ACTINVER				
DS/MLA/230/2005	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	2	119,652.00
DS/NPH/168/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
		2	3	180,492.00
AZTECA				
DS/MLA/219/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	46,800.00
DS/NPH/371/2005	INFORMACIÓN FUERA DE PLAZO UIF	1	1	93,600.00
		2	2	140,400.00
BANAMEX				
DS/NPH/164/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
		1	1	60,840.00
BANCOMER				
DS/NPH/170/176/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
		1	1	60,840.00
BANORTE				
DS/MLA/222/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	46,800.00
DS/NPH/175/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
		2	2	107,640.00
HSBC				
DS/GVS/375/2005	VI AF09 2005 IRREGULARIDADES UAIR	1	14	642,720.00
DS/NPH/169/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
DS/MLA/229/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	2	93,600.00
		3	17	797,160.00
INBURSA				
DS/MLA/105/2005	INFORMACION PUBLICADA FUERA DE NORMA	1	1	109,125.00
		1	1	109,125.00
ING				
DS/NPH/171/173/177/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
		1	1	60,840.00
IXE				

I.- AFORE	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
DS/MLA/223/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	46,800.00
DS/NPH/178/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
		2	2	107,640.00
PRINCIPAL				
DS/MLA/224/2005	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	4	257,085.00
DS/NPH/165/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
DS/MLA/102/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	2	93,600.00
		3	7	411,525.00
PROFUTURO				
DS/GVS/208/2005	NO ENTREGA DE INFOAMACION EN PLAZO LAVADO DE DINERO	1	1	43,650.00
DS/NPH/174/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
		2	2	104,490.00
SANTANDER				
DS/NPH/172/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
		1	1	60,840.00
XXI				
DS/MLA/NPH/167/220/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	60,840.00
DS/MLA/228/2005	INFORMACIÓN FUERA DE PLAZO	1	1	60,840.00
		2	2	121,680.00
13		23	42	2,323,512.00

II.- SIEFORE	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
BANAMEX				
DS/MLA/387/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	1	1	60,840.00
		1	1	60,840.00

II.- SIEFORE	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
--------------	-------------------------	------------------	------------	-------------------

HSBC

DS/GVS/373/2005	VI SF02 2005 IRREGULARIDADES UAIR	1	5	234,000.00
DS/GVS/374/2005	VI SF03 2005 IRREGULARIDADES UAIR	1	6	280,000.00
		2	11	514,000.00

INVERCAP

DS/MLA/101/2005	REGIMEN DE INVERSION FUERA DE NORMA	1	1	117,000.00
DS/GVS/203/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	1	46,800.00
		2	2	163,800.00

PROFUTURO

DS/MLA/385 BIS/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	60,840.00
DS/MLA/385 TER/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	60,840.00
DS/MLA/385 QUAT/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	60,840.00
DS/MLA/385/2005	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO A CONSAR	1	1	60,840.00
		4	4	243,360.00

XXI

DS/GVS/202/2005	REGISTRO CONTABLE INCORRECTO	1	1	46,800.00
		1	1	46,800.00

5		10	19	1,028,800.00
----------	--	-----------	-----------	---------------------

III.- INSTITUCIONES DE CRÉDITO	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
--------------------------------	-------------------------	------------------	------------	-------------------

BANAMEX

DS/MLA/225/2005	NO ENTREGO COMPROBANTES INDIVIDUALES SAR	1	1	46,800.00
		1	1	46,800.00

SANTANDER

DS/MLA/218/205	ENTREGA DE INFORMACION FUERA DE PLAZO	1	1	46,800.00
DS/MLA/218/2004	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD A LA CONSAR	1	1	60,840.00
DS/GVS/209/2005	RETIROS ERRONEOS	1	1	87,300.00
DS/GVS/209/2005	INFORMACION FUERA DE PLAZO	1	1	60,840.00
DS/GVS/209/2005	INFORMACION FUERA DE PLAZO	1	1	58,812.00

III.- INSTITUCIONES DE CRÉDITO	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
DS/GVS/209/2005	NO HABILITAR SERVICIO DE BANCA ELECTRONICA	1	1	58,812.00
DS/GVS/209/2005	DUPLICO APERTURA DE CUENTAS INDIVIDUALES	1	1	46,800.00
DS/GVS/209/2005	NO SOLICITO TRASPASO DE TRABAJADORES	1	1	45,240.00
DS/GVS/209/2005	NO SOLICITO TRASPASO DE TRABAJADORES	1	1	37,440.00
DS/GVS/209/2005	NO CUENTA CON REGISTROS DE TRABAJADORES	1	1	43,650.00
		10	10	546,534.00
2		11	11	593,334.00

IV.- EMPRESA OPERADORA	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
PROCESAR				
DS/GVS/376/2005	ASIGNACION DE CUENTAS INDEBIDO Y ENVIO DE INF MALA CALIDAD	1	2	93,600.00
DS/GVS/377/2005	CALCULO INCORRECTO APORTACION GUBERNAMENTAL BIPARTITA	1	1	26,450.00
DS/GVS/378/2005	CALCULO INCORRECTO CUOTA SOCIAL	1	1	26,450.00
DS/GVS/215/2005	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	1	60,840.00
DS/GVS/183-201/2005	NO OPERAR LA PAGINA CLIP CONFORME A NORMA	1	1	46,800.00
DS/GVS/135/2005	NO ENTREGAR MPT CONFORME A NORMA	1	1	45,240.00
DS/GVS/185/2005	INTERCAMBIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	46,800.00
DS/GVS/179,182/2005	INTERCAMBIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	46,800.00
DS/GVS/180,181/2005	INTERCAMBIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	46,800.00
DS/GVS/216/2006	INTERCAMBIO DE INFORMACION FUERA DE NORMA	1	1	46,800.00
		10	11	486,580.00
1		10	11	486,580.00

ANEXO 5: NORMATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

CIRCULARES

1.- CIRCULAR CONSAR 01-4.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 09/08/2005

2.- CIRCULAR CONSAR 02-3.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN AL QUE SE SUJETARAN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

**PUBLICADA: 14/03/2003.
17/01/2005.
22/09/2005.**

3.- CIRCULAR CONSAR 03-2.

REGLAS GENERALES SOBRE LA DETERMINACIÓN DE CUOTAS DE MERCADO A QUE SE SUJETARAN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 26/12/2003.

4.- CIRCULAR CONSAR 04-5.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 14/02/2003.

5.- CIRCULAR CONSAR 05-5.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS AGENTES PROMOTORES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

**PUBLICADA: 11/12/2002.
14/03/2003.**

6.- CIRCULAR CONSAR 06-4.

REGLAS GENERALES SOBRE PUBLICIDAD Y PROMOCIONES QUE REALICEN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 30/06/2003.

7.- CIRCULAR CONSAR 07-12.

REGLAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES.

PUBLICADA: 24/03/2006.

8.- CIRCULAR CONSAR 08-1.

REGLAS GENERALES SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

**PUBLICADA: 10/01/1997.
12/02/1998.
21/07/1999.
02/12/1999.**

9.- CIRCULAR CONSAR 09-1.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR LA INFORMACIÓN QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO DEBEN DIRIGIR A LOS TRABAJADORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

**PUBLICADA: 10/01/1997.
03/08/1999.
30/10/2002.**

10.- CIRCULAR CONSAR 10-5.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN REUNIR LOS PROSPECTOS DE INFORMACIÓN Y LOS FOLLETOS EXPLICATIVOS QUE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO DEBEN PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES.

PUBLICADA: 08/06/2004.

11.- CIRCULAR CONSAR 11-1.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL RETIRO.

**PUBLICADA: 18/02/1997.
03/08/1999.**

12.- CIRCULAR CONSAR 12-11.

REGLAS GENERALES SOBRE EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD Y ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 27/12/2002.

13.- CIRCULAR CONSAR 14-8.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

**PUBLICADA: 14/03/2003.
08/06/2004.**

02/09/2004.

10/06/2005.

14.- CIRCULAR CONSAR 15-12.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 26/05/2004.

01/02/2005.

22/09/2005.

07/10/2005.

13/12/2005.

15.- CIRCULAR CONSAR 16-2.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO RESPECTO A LOS GASTOS QUE GENERE EL SISTEMA DE EMISIÓN, COBRANZA Y CONTROL DE APORTACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PUBLICADA: 09/12/2002.

16.- CIRCULAR CONSAR 17-1.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS PLANES DE PENSIONES ESTABLECIDOS POR PATRONES O DERIVADOS DE CONTRATACIÓN COLECTIVA PARA SU REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 29/07/1997.

30/11/1998.

29/11/2001.

17.- CIRCULAR CONSAR 18-2.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS PLANES DE PENSIONES ESTABLECIDOS POR LOS PATRONES O DERIVADOS DE CONTRATACIÓN COLECTIVA EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

PUBLICADA: 14/02/2006.

31/03/2006.

02/05/2006.

18.- CIRCULAR CONSAR 19-7.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA INFORMACIÓN QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 22/02/2001.

19.- CIRCULAR CONSAR 20-4.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y PRESTADORAS DE SERVICIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL.

PUBLICADA: 22/07/2005

20.- CIRCULAR CONSAR 21-5

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO PARA LA VALUACION DE LOS ACTIVOS OBJETO DE INVERSION PROPIEDAD DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, Y DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL PAGADO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 09/12/2005.

21.- CIRCULAR CONSAR 22-10.

REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

PUBLICADA: 01/08/2005.

21/12/2005.

22.- CIRCULAR CONSAR 23-1.

REGLAS GENERALES SOBRE LA DIVULGACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN DEL SEGURO DE RETIRO, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ QUE CONOZCAN LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR Y LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 02/12/1997.

14/07/1998.

15/12/1999.

19/09/2000.

23.- CIRCULAR CONSAR 25-2.

REGLAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS CONTRALORES NORMATIVOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE FUNCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO Y DEL INFORME MENSUAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 23/02/2000.

24.- CIRCULAR CONSAR 26-4.

REGLAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE AUTOCORRECCIÓN EN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 07/02/2000.

25.- CIRCULAR CONSAR 28-8.

REGLAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES.

PUBLICADA: 16/06/2004.

07/09/2004.

06/06/2005.

19/07/2005.

15/12/2005.

26.- CIRCULAR CONSAR 31-5.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS PROCESOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PARA LA DISPOSICIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES.

PUBLICADA: 31/10/2003.

29/07/2004.

07/09/2004.

27.- CIRCULAR CONSAR 32-3.

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA DEVOLUCIÓN DE PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL REALIZADOS POR LOS GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES O POR ENTIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS DE CARÁCTER ESTATAL O MUNICIPAL.

PUBLICADA: 02/08/2005.

28.- CIRCULAR CONSAR 37-2.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, RESPECTO DE CUOTAS Y APORTACIONES DIRIGIDAS A UN INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DISTINTO AL QUE POR LEY LES CORRESPONDE.

PUBLICADA: 04/08/2005.

29.- CIRCULAR CONSAR 38-1.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ENTIDADES RECEPTORAS PARA LA CORRECCIÓN DE DEPÓSITOS REALIZADOS ERRÓNEAMENTE EN BANCO DE MÉXICO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DEL SEGURO DE RETIRO, CESANTÍA

EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, Y APORTACIONES AL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA.

PUBLICADA: 30/11/1998.

30.- CIRCULAR CONSAR 42-2.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PARA LA UNIFICACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES.

PUBLICADA: 17/01/2005.

31.- CIRCULAR CONSAR 45-4.

REGLAS PARA LA RECOMPOSICIÓN DE CARTERA DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 11/04/2006.

32.- CIRCULAR CONSAR 47-2.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA LA CORRECCIÓN O ACLARACIÓN DEL NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL UTILIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES.

PUBLICADA: 11/10/2004.

21/10/2005

33.- CIRCULAR CONSAR 53-2.

REGLAS PRUDENCIALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDO PARA EL RETIRO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS.

PUBLICADA: 17/01/2005.

34.- CIRCULAR CONSAR 54-1.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO CON RESPECTO A SUS CONSEJEROS INDEPENDIENTES Y CONTRALORES NORMATIVOS.

PUBLICADA: 07/02/2003.

35.- CIRCULAR CONSAR 55-2.

REGLAS PRUDENCIALES EN MATERIA DE INVERSIONES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA: 09/06/2004.

36.- CIRCULAR CONSAR 56-3.

REGLAS GENERALES PARA LA OPERACION DE NOTAS Y OTROS VALORES ADQUIRIDOS POR LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

PUBLICADA **20/07/2005.**
 09/12/2005.

37.- CIRCULAR CONSAR 57-1.

REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PREVISIÓN SOCIAL A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PUBLICADA **19/07/2004.**

38.- CIRCULAR CONSAR 58-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR RESPECTO DEL PROCESO DE SOLICITUD, ENTREGA, ACTIVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

PUBLICADA **22/03/2005.**
 21/10/2005.

39.- CIRCULAR CONSAR 59-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

PUBLICADA **22/07/2005.**

40.- CIRCULAR CONSAR 60-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO, ADMINISTRACION DE CUENTAS INDIVIDUALES, TRASPASO Y DISPOSICION DE RECURSOS DE TRABAJADORES NO AFILIADOS.

PUBLICADA **02/08/2005.**

41.- CIRCULAR CONSAR 61-1

REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACION DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES ISSSTE A LAS QUE DEBERAN DE SUJETARSE LAS ICEFAS, ADMINISTRADORAS Y EMPRESAS OPERADORAS.

PUBLICADA **31/01/2006.**
 10/04/2006.

42.- CIRCULAR CONSAR 62-1

REGLAS PRUDENCIALES EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

PUBLICADA **01/02/2006**

43.- CIRCULAR CONSAR 63-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SUS CONTRALORES NORMATIVOS PARA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN LOS ACTOS QUE CELEBREN DICHAS ENTIDADES FINANCIERAS CON PERSONAS CON LAS QUE TENGAN NEXO PATRIMONIAL.

PUBLICADA 31/01/2006
07/06/2006

44.- CIRCULAR CONSAR 64-1

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRONICO, ASI COMO PARA EL ENVIO DE DOCUMENTOS DIGITALES DE LOS PARTICIPANTES EN LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADA 10/05/2006

45.- CIRCULAR CONSAR 65-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR EN RELACION CON EL MECANISMO DE AHORRO PARA EL RETIRO OPORTUNIDADES.

PUBLICADA 10/05/2006

46.- REGLAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO FILIALES.

PUBLICADA 10/10/1996

DISPOSICIONES COMUNES IMSS-INFONAVIT ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR 01/94

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS MISMOS.

DE FECHA 31/08/1994.

CIRCULAR 02/94

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS MISMOS.

DE FECHA 28/12/1994.

CIRCULAR 01/95

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS MISMOS.

DE FECHA 27/01/1995.

CIRCULAR 012/95 IMSS-INFONAVIT, ISSSTE-FOVISSSTE.

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA TASA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A LOS INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, A QUE SE REFIEREN LAS REGLAS GENERALES RELATIVAS A LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN QUE INCURRAN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN EL DEPOSITO Y RETIRO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL BANCO DE MÉXICO.

PUBLICADA 04/01/1996

CIRCULAR 001/96 IMSS-INFONAVIT, ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS A LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA PERIÓDICA DEBERÁN ENTREGAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADA 12/04/1996.

CIRCULARES ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR NÚMERO 002/95 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR.

PUBLICADA 11/09/1995.

CIRCULAR 003/95 ISSSTE-FOVISSSTE
CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO RELATIVAS A COMISIONES POR MANEJO DE CUENTA, POR TRANSFERENCIAS Y COMPENSACIONES Y A LAS EMPRESAS PROCESADORAS DE INFORMACION SAR.

PUBLICADA 02/06/1995

CIRCULAR 004/95 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA UNIFICACION DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR DENTRO DE UNA MISMA INSTITUCION DE CREDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA.

PUBLICADA 08/09/1995.

CIRCULAR 005/95 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS A LA OPERACION DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR INACTIVAS.

PUBLICADA 11/09/1995.

CIRCULAR 008/95 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS AL FORMULARIO "SAR-ISSSTE-04" Y AL CLAUSULADO MINIMO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA INDIVIDUAL SAR.

PUBLICADA 04/01/1996.

CIRCULAR 002/96 ISSSTE FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS

TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR. PUBLICADA EN EL DOF 6/FEBRERO/97. SE DEROGAN LOS INCISOS F) Y G) DEL TERCER PÁRRAFO, ASÍ COMO EL QUINTO PÁRRAFO DE LA REGLA CUARTA Y SE MODIFICAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y QUINTO DE LA REGLA SEGUNDA; LOS PÁRRAFOS CUARTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA REGLA CUARTA, ASÍ COMO LA REGLA DECIMA DE LA CIRCULAR 002/95 ISSSTE FOVISSSTE RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR.

PUBLICADA 11/09/1995.

CIRCULAR 003/96 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE INFORMACION AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PUBLICADA 12/04/1996.

CIRCULAR 003/96 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA UNIFICACION DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR DENTRO DE UNA MISMA INSTITUCION DE CREDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA.

PUBLICADA 06/02/1997.

CIRCULAR 001/98 ISSSTE-FOVISSSTE

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PUBLICADA 14/07/1998.

CIRCULAR 001/1999 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE INFORMACION AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PUBLICADA 31/05/1999.

CIRCULAR 02/1999 ISSSTE/FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS A LA RECEPCION DE APORTACIONES, A LOS ERRORES O FALTANTES EN LA INFORMACION DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES QUE DEBEN PROPORCIONAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS Y A LA CUENTA TRANSITORIA SAR ISSSTE.

PUBLICADA 05/06/1999.

CIRCULAR 03/1999 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DEL FONDO DE LA VIVIENDA, CON EL FIN DE DESTINARLOS A LA AMORTIZACION DE CREDITOS PARA VIVIENDA OTORGADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PUBLICADA 13/07/1999.

CIRCULAR 04/1999 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE INFORMACION AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. PUBLICADA EN EL DOF 11/AGOSTO/1999. SE MODIFICAN LA DENOMINACIÓN Y FORMATOS DEL ANEXO "1" DENOMINADO "FORMATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL SAR POR PARTE DE LA BANCA AL ISSSTE Y FOVISSSTE", DE LA CIRCULAR 003/96 ISSSTE-FOVISSSTE.

PUBLICADA 12/04/1996.

CIRCULAR 05/1999 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DEL FONDO DE VIVIENDA, CON EL FIN DE DESTINARLOS A LA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA OTORGADOS POR EL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. SE DEROGAN LAS FRACCIONES V, VI Y VII DE LA REGLA SÉPTIMA Y SE MODIFICAN LAS REGLAS OCTAVA EN SU PRIMER PÁRRAFO; NOVENA FRACCIÓN II; DÉCIMA PRIMERA; DÉCIMA SEGUNDA; DÉCIMA TERCERA; DÉCIMA CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y DÉCIMA SEXTA DE LA CIRCULAR 03/1999 ISSSTE FOVISSSTE.

PUBLICADA 01/12/1999.

REGLAS GENERALES

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN DE SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PARA LA RECEPCIÓN DE APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS.

PUBLICADA 31/12/2003.

CIRCULAR 001/2004 ISSSTE-FOVISSSTE

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN DE SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO O ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PARA LA RECEPCION DE APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS.

PUBLICADA 27/02/2004.

CIRCULAR 002/2004 ISSSTE-FOVISSSTE

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN DE SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO O ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PARA LA RECEPCION DE APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS.

PUBLICADA 10/05/2004.

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA EL RETIRO DE FONDOS DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PUBLICADA 28/03/2005.

ACUERDOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE HAN DESARROLLADO LOS SISTEMAS OPERATIVOS NECESARIOS Y SE HAN EXPEDIDO Y PUBLICADO LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A LOS MISMOS, PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO POR LO QUE SE REFIERE A LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE RETIRO.

PUBLICADO 08/06/2004.

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL FORMATO PREVISTO EN EL ANEXO "A" DE LA CIRCULAR CONSAR 22-5, REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PUBLICADA EL 12 DE ENERO DE 2004.

PUBLICADO 30/06/2004.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE HAN DESARROLLADO LOS SISTEMAS OPERATIVOS NECESARIOS Y SE HAN EXPEDIDO Y PUBLICADO LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL RELATIVAS A LOS MISMOS, PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74 QUÁTER Y 74 QUINQUIES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADO 27/07/2004.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE REGISTRO, DE CONSTANCIA DE REGISTRO Y DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE LOS TRABAJADORES ASIGNADOS, A QUE SE REFIEREN LAS REGLAS SEXTA, DÉCIMA NOVENA Y SEXAGÉSIMA DE LA CIRCULAR CONSAR 07-6, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES, PUBLICADA EL 14 DE ABRIL DE 2003, MODIFICADA Y ADICIONADA POR LAS CIRCULARES CONSAR 07-7 Y 07-8, PUBLICADAS EL 12 DE AGOSTO DE 2003 Y EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004, RESPECTIVAMENTE

PUBLICADO 28/12/2004.

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL FORMATO PREVISTO EN EL ANEXO A DE LA CIRCULAR CONSAR 22-6, REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PUBLICADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PUBLICADO 28/12/2004.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE TRASPASO Y DE CONSTANCIAS DE TRASPASO Y DE

LIQUIDACIÓN DE TRASPASO, A QUE SE REFIEREN LAS REGLAS QUINTA, QUINCUGÉSIMA PRIMERA Y QUINCUGÉSIMA SEGUNDA DE LA CIRCULAR CONSAR 28-8, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES, PUBLICADA EL 16 DE JUNIO DE 2004, MODIFICADA Y ADICIONADA POR LA CIRCULAR CONSAR 28-9, PUBLICADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PUBLICADO 28/12/2004.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACION DEL "ANEXO H", DENOMINADO "INDICES ACCIONARIOS DE PAISES MIEMBROS DEL COMITE TECNICO DE IOSCO Y DE LA UNION EUROPEA", DE LA CIRCULAR CONSAR 15-12, "REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE INVERSION AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE MAYO DE 2004.

PUBLICADO 17/01/2005.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE COMISIONES EQUIVALENTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49 BIS FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADO 31/05/2005.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE HAN DESARROLLADO LOS SISTEMAS OPERATIVOS NECESARIOS Y SE HAN EXPEDIDO Y PUBLICADO LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL RELATIVAS A LOS MISMOS, PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74 BIS Y 74 TER DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PUBLICADO 02/08/2005

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE TRASPASO Y CONSTANCIA DE TRASPASO A QUE SE REFIEREN LAS REGLAS QUINCUGÉSIMA PRIMERA Y QUINCUGÉSIMA SEGUNDA DE LA CIRCULAR CONSAR 28-8, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES, PUBLICADA EL 16 DE JUNIO DE 2004, MODIFICADA Y ADICIONADA POR LAS CIRCULARES CONSAR 28-9, 28-10 Y 28-11, PUBLICADAS EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EL 30 DE MAYO DE 2005 Y EL 19 DE JULIO DE 2005, RESPECTIVAMENTE.

PUBLICADO 11/11/2005

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE REGISTRO Y DE CONSTANCIA DE REGISTRO A QUE SE REFIEREN LAS

REGLAS SEXTA, TRIGÉSIMA NOVENA Y OCTOGÉSIMA CUARTA DE LA CIRCULAR CONSAR 07-12, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES, PUBLICADA EL 24 DE MARZO DE 2006.

PUBLICADO 10/05/2006

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE PROPORCIONALIDAD A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DE LA REGLA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE LA CIRCULAR CONSAR 07-12, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES, PUBLICADA EL 24 DE MARZO DE 2006

PUBLICADO 10/05/2006

LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MAYO DE 1996, REFORMADA EL 23 DE ENERO DE 1998, EL 18 DE ENERO DE 1999, EL 17 DE MAYO DE 1999, EL 5 DE ENERO DE 2000, EL 10 DE DICIEMBRE DE 2002, EL 24 DE DICIEMBRE DE 2002, 28 DE ENERO DE 2004 y 11 DE ENERO DE 2005.

REGLAMENTO DE LA LEY SAR

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2004, CON SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES DE FECHA 2 DE MAYO DE 2005.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSAR

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2005

LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES MAYORES DE 56 AÑOS DE EDAD, DE LOS TRABAJADORES ASIGNADOS, DE LOS TRABAJADORES QUE LO SOLICITEN, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS, DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN BÁSICA 2 A LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN BÁSICA 1.

PUBLICADOS EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004.

CALENDARIO

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2006 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA

EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES.
PUBLICADOS EL 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2006 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES
PUBLICADOS EL 1 DE FEBRERO DE 2006.